



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Políticas y Humanidades

**Cooperación internacional y transfronteriza en
materia de violencia de género en el Triángulo del
Norte de Centroamérica, 2010-2015**

PRESENTA

Bonnie Damaris Tun Cruz

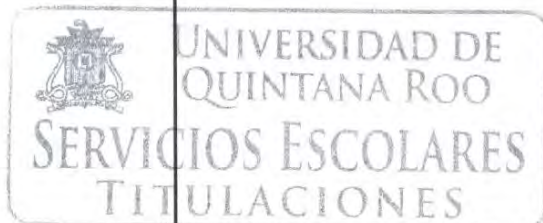
TESIS

para obtener el grado de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

Directora:

Mtra. Tania Libertad Camal-Cheluja



Chetumal, Quintana Roo, mayo de 2016



UNIVERSIDAD DE QUINTANA ROO

División de Ciencias Políticas y Humanidades

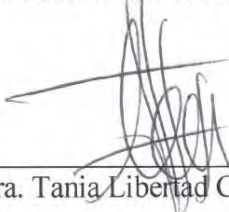
Cooperación internacional y transfronteriza en materia de violencia de género en el Triángulo del Norte de Centroamérica, 2010-2015

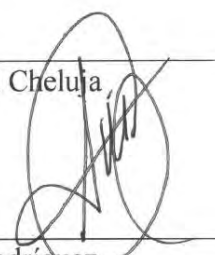
Presenta: Bonnie Damaris Tun Cruz

Trabajo de tesis elaborado para obtener el grado de
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES


Aprobado por

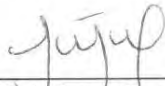
COMITÉ DE SUPERVISIÓN DE TESIS:

PRESIDENTA: 
Mtra. Tania Libertad Camal Cheluja

SECRETARIO: 
Dr. Juan Carlos Arriaga Rodríguez

VOCAL: 
Mtro. José Antonio Olivares Mendoza

SUPLENTE: 
Mtro. Miguel Ángel Barrera Rojas

SUPLENTE: 
Mtra. Mariana Guadalupe Molina Fuentes



Chetumal, Quintana Roo, mayo de 2016



AGRADECIMIENTOS

Tantas personas han contribuido a cumplir esta meta que no podría expresar en simples palabras mis agradecimientos. Intentaré ser breve.

Agradezco, antes que nada, a la Mtra. Tania Libertad Camal Cheluja, y al Dr. Juan Carlos Arriaga por el incondicional apoyo otorgado a lo largo de la escritura de mi trabajo de investigación. Por sus consejos y por las oportunidades que me han dado para crecer profesionalmente. A los lectores de mi tesis, por el tiempo invertido en revisarla y sus comentarios para hacerla mejor.

A mis profesores por sus sabias enseñanzas, todas y cada una dejaron una huella en mí. Gracias a ustedes puedo reconocer mi crecimiento como estudiante, persona y profesionista. Agradezco a la Universidad de Quintana Roo por haberme abierto las puertas y haberme dado un sinfín de oportunidades académicas.

A mi familia por estar siempre conmigo. Sin ustedes este camino hubiese sido mucho más tortuoso y mucho menos divertido.

A mis hermanos por enseñarme el sentido de la vida.

A mis amigos, eternos compañeros en este largo viaje. No me reconocería de no haber crecido junto a ustedes.

Gracias infinitas a Rosario y Hugo por darme un lugar en su eternamente bella familia.

A Norma, mi madre, por toda la fuerza, por todos los sacrificios, por el amor y por hacerme la mujer que soy ahora. Gracias por ser mi cómplice y mi motivo de vida.

DEDICATORIA

A Jonatán

*Tal vez amar es aprender
a caminar por este mundo.
Aprender a quedarnos quietos
como el tilo y la encina de la fábula.
Aprender a mirar.
Tu mirada es sembradora.
Plantó un árbol.
Yo hablo
porque tú meces los follajes.*

Octavio Paz

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
I. COOPERACIÓN INTERNACIONAL, COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA Y TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: CLAVES TEÓRICAS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO	5
1. Violencia de género y cooperación internacional.....	5
1.1. La categoría de género.....	6
1.2. Violencia de género.....	8
1.3. Los derechos de las mujeres son derechos humanos.....	10
2. La cooperación internacional para el desarrollo y su relación con las teorías de las Relaciones Internacionales.....	13
2.1. Idealismo y realismo.....	13
2.2. Marxismo.....	16
2.3. Neoinstitucionalismo.....	17
2.4. Constructivismo.....	18
3. Cooperación internacional para el desarrollo: su vertiente tradicional	22
3.1. Evolución.....	22
3.2. Definición y tipos de cooperación.....	27
4. Cooperación transfronteriza, sus temas y actores.....	32
4.1. Las fronteras y su conceptualización.....	32
4.2. El enfoque de la cooperación transfronteriza.....	35
5. Cooperación transfronteriza: Una propuesta de evaluación a través de la transversalidad del enfoque de género.....	42
II. EVALUACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR	49
1. La violencia de género: una problemática de alcance mundial.....	49
2. Violencia en Centroamérica: un panorama general.....	51
3. Condiciones generales de las mujeres en el Triángulo del Norte de Centroamérica.....	57
3.1. Condiciones laborales.....	58
3.2. Condiciones educativas.....	60
3.3. Condiciones políticas.....	61

3.4. Marco legal-jurídico de protección a la mujer.....	65
3.5. Discriminación y violencia de género.....	68
4. La situación de violencia de género en el Triángulo del Norte de Centroamérica.....	70
4.1. Honduras.....	71
4.2. Guatemala.....	78
4.3. El Salvador.....	85

III. COOPERACIÓN INTERNACIONAL, TRANSFRONTERIZA Y VIOLENCIA DE GÉNERO: OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS.....

1. Organismos internacionales: ¿Qué lugar ocupa la violencia de género?.....	95
1.1. El papel de la ONU.....	96
1.2. La Agencia de Cooperación Española y su trabajo en Centroamérica.....	103
1.3. La Organización de los Estados Americanos y la Convención de Belem do Pará.....	106
1.4. Acciones regionales: El Sistema de Integración Centroamericano y la violencia de género.....	109
2. El papel de la sociedad civil en el combate de la violencia de género en el Triángulo del Norte de Centroamérica.....	113
3. Cooperación transfronteriza: ¿Qué lugar ocupa la violencia de género?.....	125

CONCLUSIONES.....

REFERENCIAS.....

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Diferencias conceptuales entre los grandes paradigmas de las Relaciones Internacionales.....	21
Cuadro 2. Fuentes, tipos, actores y modalidades de la cooperación internacional.....	30
Cuadro 3. Factores que impulsan la cooperación transfronteriza.....	38
Cuadro 4. Aportación de los enfoques para la resolución de la violencia de género.....	45
Cuadro 5. Modelo de la cooperación eficiente para combatir la violencia de género.....	46
Cuadro 6. Porcentaje de causal de homicidio en El Salvador 2003-2006.....	55
Cuadro 7. Tasa de población económicamente activa de mujeres (% de la población activa femenina mayor de 15 años)	58
Cuadro 8. Proporción de mujeres en empleos remunerados en el sector no agrícola (%)......	59
Cuadro 9. Población con al menos preparación secundaria 2005-2012.....	61
Cuadro 10. Relación de diputaciones en el Congreso de la República de Guatemala, por sexo y legislatura en números absolutos y porcentuales.....	63
Cuadro 11. Comparativo de hombres y mujeres electos en los últimos periodos electorales en Honduras.....	64
Cuadro 12. Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales (%)......	65
Cuadro 13. Firma y ratificación de la CEDAW en cada país.....	65
Cuadro 14. Principales instrumentos internacionales referidos al derecho de las mujeres a la vida y a vivir libres de violencia, fecha de la ratificación por países.....	66
Cuadro 15. Marco de protección a la mujer en el Triángulo Norte de	

Centroamérica.....	67
Cuadro 16. Índice de Compromiso Cumplido de los países del Triángulo del Norte de Centroamérica.....	68
Cuadro 17. Índice Relativo al Género (IDG).....	69
Cuadro 18. Índice Potenciación de Género.....	70
Cuadro 19. Organizaciones de la sociedad civil en Guatemala, El Salvador y Honduras con presencia en Internet.....	120
Cuadro 20. Territorio transfronterizo en el Triángulo del Norte de Centroamérica.....	127
Cuadro 21. Condiciones transfronterizas del Triángulo del Norte de Centroamérica.....	129
Cuadro 22. Programas y proyectos ejecutados o en ejecución en la Región Trifinio y sus implicaciones en el tema de género.....	134
Cuadro 23. Modelo de la cooperación eficiente para combatir la violencia de género.....	136

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1. Número de mujeres agredidas 2010-2014 en Honduras.....	72
Figura 2. Porcentaje de mujeres agredidas 2010-2014 en Honduras.....	72
Figura 3. Principales perpetradores de lesiones a mujeres 2010-2014 (%)....	73
Figura 4. Denuncias por violencia sexual por grupos de edad (%).....	74
Figura 5. Incidencia delictiva por departamento 2010-214 (%) en Honduras	74
Figura 6. Mayor incidencia de denuncias por violencia contra las mujeres en departamentos de Honduras.....	75
Figura 7. Homicidios de mujeres 2008-2013 en Honduras	76
Figura 8. Tasa de homicidios de mujeres por 100,000 habitantes según municipios de Honduras.....	77
Figura 9. Número de delitos denunciados por violencia contra la mujer en Guatemala.....	79
Figura 10. Sentencias por delitos contemplados en el Decreto 22-2008 2011-2013 en Guatemala.....	80
Figura 11. Número de delitos denunciados por feminicidio 2010-2013 en Guatemala.....	80
Figura 12. Denuncias por violación y violación agravada 2010-2013.....	81
Figura 13. Sentencias por delito de violación en contra de las mujeres 2011-2013 en Guatemala	81
Figura 14. Servicios legales prestados a mujeres víctimas por delito de violación 2010-2013 en Guatemala.....	82
Figura 15. Porcentaje de mujeres agraviadas por edad 2013 en Guatemala...	83
Figura 16. Porcentaje de edad de los hombres agresores de mujeres 2013	84
Figura 17. Índice de Desarrollo Humano por Departamentos en Guatemala...	84
Figura 18. Tasa promedio de denuncias por cada 10,000 mujeres habitantes por departamento 2010-2013.....	85
Figura 19. Denuncias por violencia hacia las mujeres según Procuraduría	

General de la República y Policía Nacional Civil en El Salvador.....	86
Figura 20. Tipos de violencia contra la mujer denunciados en la PGR (%)....	87
Figura 21. Denuncias por violencia intrafamiliar por grupos de edad según la PNC 2010-2012.....	88
Figura 22. Denuncias por violencia intrafamiliar por grupos de edad según la PNC 2012, marzo 2015.....	880
Figura 23. Número de feminicidios reportados por la Policía Nacional Civil y el Instituto de Medicina Legal 2010-2014.....	89
Figura 24. Índices de feminicidios por departamento según datos del OIR/PNC/IML 2010-2014	89
Figura 25. Porcentaje de mujeres desaparecidas Enero-Septiembre 2013 según la Policía Nacional Civil.....	90
Figura 26. Feminicidios por grupos de edad según Policía Nacional Civil 2012-2013 (%)......	91
Figura 27. Eficacia en el acceso según la Fiscalía General de la República, enero-julio 2010.....	91
Figura 28. Región Trifinio.....	130

RESUMEN

La violencia de género forma parte de la vida cotidiana de muchas mujeres de países subdesarrollados y zonas marginas. Este es el caso de los países que integran el Triángulo del Norte de Centroamérica (Guatemala, Honduras y El Salvador). En esta región la problemática se agrava en las zonas de frontera, en donde la pobreza y la desigualdad ponen a las mujeres en una situación de suma vulnerabilidad.

La violencia de género es una problemática que puede ser resuelta a través de la elaboración de estrategias integrales de cooperación internacional y de cooperación transfronteriza, con la participación de múltiples actores: gubernamentales y sociales; y éstos, a su vez, de todos los niveles -internacional, nacional y local.

El siguiente trabajo de investigación es esencialmente documental y se revisan informes, estudios, encuestas, sondeos y trabajos documentales sobre la problemática. Busca analizar y describir las condiciones que enfrentan las mujeres en el Triángulo del Norte de Centroamérica. Se abordan los límites y oportunidades de la cooperación para atender este asunto, cuáles han sido las acciones que se han tomado para erradicarla y cuáles han sido sus resultados. Además, se sugiere un modelo de análisis basado en los enfoques del institucionalismo y de la transversalización del género.

INTRODUCCIÓN

Cuando la violencia es aceptada culturalmente en una sociedad, su invisibilidad es latente y normalizada, corriendo el riesgo de ignorar el daño que puede estar causando a quienes son víctimas de ella. La violencia de género, en específico la dirigida hacia las mujeres, se caracteriza por ser un problema grave y extendido por todo el mundo. Los obstáculos para medir su impacto, su invisibilidad y aparente normalidad, han provocado que sólo en los últimos veinte años sea considerado un problema público.

La violencia ha ocupado un lugar relevante en los últimos años, sin embargo, y tal como lo demuestra el siguiente trabajo de investigación, aún queda un largo camino que recorrer para poder decir, con seguridad, que las mujeres poseen un entorno libre de violencia y discriminación.

La violencia es un elemento de la vida cotidiana para muchas mujeres, que se exagera en países subdesarrollados y zonas marginadas. Este es el caso del Triángulo del Norte de Centroamérica, región integrada por Guatemala, Honduras y El Salvador y el espacio geográfico en el que se ubica la investigación. Esta región se encuentra entre las más violentas del mundo, la pobreza de su población es grave, y su sistema político es débil. En este contexto, la situación de las mujeres se vuelve vulnerable, haciendo necesario un análisis de sus condiciones, sus necesidades y las formas de encontrar una solución a la problemática que las aqueja. Precisamente en torno a este tema gira la presente tesis.

La delimitación temporal de la investigación está determinada por el impulso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) en 2010, ya que la equidad de género es uno de los ejes centrales, hasta el 2015. La entrada de los Objetivos significó una mayor financiación para programas encaminados a disminuir la brecha entre hombres y mujeres, sin embargo, en ninguno de ellos se contempla de manera específica la erradicación de la violencia de género. Por lo que el cumplimiento de otras metas debe pasar (o debería) por la búsqueda de soluciones para dicho problema.

La hipótesis que se demuestra en este documento es que el andamiaje institucional de la cooperación en los países que integran el Triángulo del Norte es el más avanzado en

Centroamérica en diversas materias, además, en cada país el marco jurídico de protección a la mujer es el mínimo para su desarrollo, con presencia de una sociedad civil organizada que lucha por los derechos de este sector poblacional. Sin embargo, la violencia de género ha ocupado un lugar marginal en las agendas gubernamentales. Así, la cooperación internacional y la transfronteriza deberían ser coordinadas para consolidar acciones en la materia referida, involucrando agentes sociales y la perspectiva de género en las acciones diseñadas para superar el problema social de la violencia hacia las mujeres. Lo anterior ha detenido el avance de esfuerzos nacionales e internacionales en materia de violencia de género. Actores gubernamentales y sociales de todos los niveles deberían trabajar en conjunto para superar la problemática regional, a través de la creación de una agenda coordinada, lo cual no ha sucedido.

Para demostrar lo anterior, la investigación fue estructurada en tres capítulos. El primero examina los diferentes enfoques de la cooperación internacional para el desarrollo, remarcando la importancia de la cooperación transfronteriza para la erradicación de la violencia de género. En este apartado se presenta el modelo teórico que permite analizar la cooperación en la región, con el fin de comprender los principales conceptos que a utilizar en la tesis.

El segundo capítulo expone la situación de la violencia de género en el Triángulo del Norte de Centroamérica. El capítulo aborda la situación, causas y consecuencias de la violencia general de Centroamérica. El análisis también aborda las condiciones laborales, educativas y políticas de las mujeres en el Triángulo del Norte de Centroamérica. Al final del capítulo será posible conocer la gravedad del problema de la violencia de género.

Por último, en el tercer capítulo el análisis se centra en los retos y logros de la cooperación en el Triángulo del Norte, resaltando la importancia de la creación de una agenda común entre los diferentes actores, con perspectiva de género. El papel de los diferentes actores que trabajan para erradicar la violencia de género en el Triángulo del Norte de Centroamérica forma parte de la investigación, así como cuáles son sus principales acciones y si estas contribuyen de manera eficiente a la solución del problema. En este capítulo será posible distinguir si la agenda para la solución de la violencia de género en el Triángulo de Norte de Centroamérica es eficiente o no.

La metodología utilizada fue de tipo cualitativo, basada principalmente en una investigación documental de consulta de materiales especializados. El grueso de las fuentes consultadas proviene de observatorios, centros de investigación, colectivos sociales, informes

gubernamentales, entrevistas y testimonios disponibles en la red, entre otros recursos. El acceso a la información necesaria para realizar la investigación fue en ocasiones sumamente limitada, lo cual afecta no sólo a las investigaciones de este tipo, sino a las posibles acciones que se diseñen para atender el problema, puesto que la información visibiliza y permite encontrar soluciones, obstáculos y oportunidades, si se carece de ella nos encontramos ante un problema ignorado y no dimensionado.

Esta investigación es pertinente y novedosa para la licenciatura de Relaciones Internacionales no sólo porque el estudio de los procesos de cooperación es un eje central de la disciplina, sino también porque en los últimos años ha cobrado fuerza la importancia de abordar las nuevas dinámicas de fenómenos sociales en un mundo globalizado. Asimismo, para un internacionalista, en algunas ocasiones, resulta más atractivo realizar análisis que incluyan únicamente a los gobiernos u organismos internacionales, y se olvidan las unidades más cercanas a la sociedad, que tienen la capacidad de repercutir con sus acciones en el sistema internacional.

Finalmente, se resalta que este escrito arroja como conclusión que la descoordinación entre los distintos actores que se ocupan de prevenir y atender la violencia de género ha provocado graves fallas en las estrategias gubernamentales diseñadas e implementadas, y que es necesaria la creación de una agenda común que los englobe a todos, pero poniendo hincapié en la importancia de los actores sociales, todo a través de la consolidación de estrategias elaboradas desde la cooperación con un enfoque de género.

CAPÍTULO I. LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL, COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA Y LA TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO: CLAVES TEÓRICAS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA DE GÉNERO

El objetivo del siguiente capítulo es examinar los conceptos básicos de la cooperación internacional y transfronteriza, para poder comprender la complementariedad y necesidad de ambos enfoques en las estrategias para erradicar la violencia de género. Para ello se incluirán las teorías de las Relaciones Internacionales que analizan la cooperación, los principales conceptos, tipos, fuentes y actores. Incluye, además, una descripción de los conceptos principales para entender el enfoque de género, pieza fundamental en la elaboración del trabajo de tesis. El resultado final del capítulo es el diseño de un modelo teórico acorde con las exigencias que la resolución del problema de la violencia de género necesita.

El siguiente capítulo está dividido en cuatro apartados. En el primero de ellos están presentes los conceptos básicos para entender la violencia de género y su importancia dentro del sistema de cooperación internacional. El segundo, describe los postulados de las teorías clásicas de las Relaciones Internacionales sobre la cooperación internacional y los conceptos para entenderla. El tercer apartado aborda los principales postulados teóricos del enfoque de la cooperación transfronteriza. El cuarto apartado explica la importancia del enfoque de género para la elaboración de estrategias para la erradicación de la violencia de género.

1. Violencia de género y cooperación internacional

La violencia de género es una problemática que ha captado la atención de la comunidad internacional por sus repercusiones al desarrollo humano de los países. La comprensión total de los conceptos relacionados con este tema es necesaria para comprender cuál es el problema que se enfrenta.

1.1. La categoría de género

A lo largo de casi toda la historia de la humanidad se han construido las atribuciones femeninas y masculinas de mujeres y hombres, provocando que ciertas características sean relacionadas con el sexo (cualidad biológica), y se da por sentado que son naturales e inmutables. La categoría de género surge como una respuesta a la necesidad emancipadora de cambiar estos determinismos y de realizar un análisis sobre las desigualdades que enfrentan en sus respectivos roles hombres y mujeres. El “género”, más que un enfoque centrado en la problemática de la mujer, se refiere al conjunto de ideas, prescripciones y valoraciones sociales sobre lo masculino y lo femenino (Lamas, 1996, p. 8).

De esta forma, el género afirma que los atributos femeninos y masculinos, socialmente aceptados y normados, son una construcción, y que “[El género es un] elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos, el cual constituye a su vez una forma primaria de relaciones de poder” (Mantilla, 1996, p. 156). Estas relaciones de poder, en las que las mujeres y hombres tienen papeles socialmente asignados, han provocado que costumbres discriminatorias se multipliquen a lo largo del tiempo, perjudicando el desarrollo equitativo. En un sentido justo, se deberían admitir las diferencias entre hombres y mujeres, pero su desigualdad debería ser inadmisibles.

El papel que la sociedad le ha asignado a cada género ha provocado la construcción de la dicotomía entre los espacios sociales (público y privado) (Páramo y Burbano, 2011, p. 63). El espacio público se caracteriza por contener a las actividades propias de la ciudadanía, en donde las relaciones de parentesco y personales no tienen cabida. Por el contrario, el espacio privado no considera ninguna acción política, se centra en el ámbito doméstico, en el espacio físico de la vivienda, de sus alrededores y las relaciones personales que se desarrollan dentro (De Barbieri, 1996, p.110).,

La separación entre espacios, así como la autonomía del espacio público, surgió como consecuencia de la consolidación del Estado moderno: “el desarrollo de los derechos civiles, el paso del trabajo servil al trabajo libre y la consolidación del libre mercado, emanciparon el espacio público y le otorgaron un papel central en el diseño de la sociedad civil” (Nuño, 2008, p. 33). Por tanto, la esfera pública determina el estatus, el poder, la naturaleza e igualdad de las

relaciones de poder. La repercusión directa de esta situación para las mujeres ha sido la invisibilidad de su situación y la falta de responsabilidad del Estado para atender ciertas problemáticas.

A pesar de que se puede argumentar la desaparición paulatina de ambas esferas, es innegable que el desarrollo de la mujer en el espacio público continúa siendo difícil. Por ejemplo, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2007), la relación empleo-población, que indica la forma en la cual las economías aprovechan el potencial productivo de la población en edad de trabajar, es mucho más baja para las mujeres que para los hombres (Delgado, 2008, p. 116). Es cierto que el reconocimiento de los derechos civiles de las mujeres representó un avance importante en su papel en la vida pública, sin embargo, en términos estrictos el problema posee unas fuertes raíces estructurales que hacen necesarias soluciones que vayan más allá de reconocimientos formales.

Los estudios de género han centrado su objeto de estudio tanto en las construcciones sociales que le atribuían a las mujeres y hombres ciertos roles, como en las consecuencias que esto tienen sobre la vida y desarrollo de los mismos. Se fueron construyendo categorías y distinciones como “papel de género”, “sexo y género”, “división sexual del trabajo”, “estereotipos sexuales”, “identidad de género”, “sexismo”, entre otras. Esto permitió la objetivar y nombrar realidades antes invisibles y naturalizadas (Soldevila, 2009, p.14). Por tanto, los estudios de género fueron una herramienta indispensable para la visibilizar a la mujer como parte de la vida pública de los gobiernos de cada país.

En dos de las más importantes convenciones para proteger la integridad de la mujer (Convención para Eliminar todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW-, y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer -Convención de Belém do Pará-) la categoría de género se encuentra presente. En la CEDAW no se menciona de manera explícita al género, sin embargo, se reconocen las desigualdades entre hombres y mujeres como producto de hábitos culturales y tradiciones que manifiestan estereotipos, hábitos y normas que originan las múltiples limitaciones jurídicas, políticas y económicas al adelanto de la mujer. La Convención de Belém do Pará sí menciona al género, en su artículo 8 expresa que es necesario modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres que perpetúan la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en

los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer.

1.2 Violencia de género

Johan Galtung (2004), propone un modelo triangular para esquematizar las relaciones entre los tres tipos de violencia que él clasifica: la violencia directa, la violencia estructural y la violencia cultural.

- La violencia directa, física y/o verbal, que se hace visible a través del comportamiento.
- La estructural, que se manifiesta en la represión, la explotación y la marginación.
- La cultural que es originada por el racismo, el patriarcalismo, el sexismo, etc.

Únicamente la violencia directa es visible, las demás no dejan rastros físicos. Considerar a la violencia directa como la más importante y la única que debe ser erradicada provoca que no se tome en cuenta otro tipo de manifestaciones violentas que tienen consecuencias iguales o más graves. La violencia estructural y cultural, de rastros mucho menos visibles, afectan a numerosos grupos y sus consecuencias van más allá de las lesiones física.

La violencia de género tiene sus bases en la violencia estructural y se fundamenta en la violencia cultural, para desembocar en algunas ocasiones en la violencia directa. La desvalorización simbólica de la mujer (violencia cultural) la colocó históricamente en un estatus de subordinación y exclusión institucional (violencia estructural), esta marginación y carencia de poder favoreció su conversión en objeto de abuso físico (violencia directa) (Magallón, 2005, p. 39). Por tanto, la violencia de género está inserta en una estructura social que reproduce y acepta la violencia no sólo hacia las mujeres, sino contra aquellos aspectos que van en contra de los roles de género socialmente aceptados (por ejemplo, la comunidad LGBTI). Violencia de género no es sinónimo de violencia hacia la mujer, es una manifestación.

La violencia contra las mujeres tiene profundas raíces sociales y culturales y está vinculada al desequilibrio en las relaciones de poder entre hombres y mujeres en los ámbitos social, económico, religioso y político (Calvo y Camacho, 2014, p. 427). Se instaura sobre relaciones socialmente existentes, donde la desigualdad, inequidad y subordinación de género es

una constante (Rodigou, 2009, p. 77). Cuando de violencia contra las mujeres se trata, estamos ante la opresión de género de las mujeres en una de sus formas más dramáticas. Dicha opresión articula las violencias que, por su clase, su posición socioeconómica, su origen étnico o racial, su edad viven las mujeres. Es necesario que la violencia hacia las mujeres no sea concebida como un fenómeno aislado, que sólo se da en el marco de las relaciones individuales, sino como parte de una realidad estructural que fomenta la desigualdad.

A pesar de los avances en el reconocimiento y tipificación de la problemática, este tipo de violencia es considerada, erróneamente, como de menor importancia. Dentro del fenómeno estructural de la violencia ocurre que “las sociedades jerarquizan la importancia de las distintas manifestaciones de violencia, asignándoles valores diferentes” (Centro de Derechos de las Mujeres, 2005, p.10). De esta forma, la violencia hacia las mujeres tiene un valor inferior a otras manifestaciones violentas, ya que son normalizadas e invisibilizadas. Lo que provoca esta normalidad es la reproducción de actos violentos, haciendo visibles unos, pero impidiendo ver otros (Magallón, 2005, p. 35).

Se naturalizan actitudes y comportamientos imbuidos de estereotipos de género (Rodigou, 2009, p. 81). Así, muchas prácticas violentas (cómo las agresiones verbales en los espacios públicos o la desigualdad en salarios entre hombres y mujeres) llegan a ser consideradas normales. O, por otro lado, son prácticas que deben resolverse en el marco de las relaciones personales de cada hogar. En pocas palabras, la violencia de género no es una cuestión de Estado por estar limitado al espacio privado de las relaciones sociales

Esta es una realidad que había imperado en casi toda la historia de la humanidad, pero que en décadas recientes ha ido cambiando. Esto gracias a la labor de algunas organizaciones internacionales que vieron la necesidad de crear organismos que promoviesen la equidad de género y que garantizaran la protección de los derechos de las mujeres. El reconocimiento de derechos civiles y políticos, así como el impulso de la mujer como parte del desarrollo económico fueron de los temas centrales en los principales organismos internacionales (la ONU con sus cuatro Conferencias de la Mujer). Sin embargo, la problemática de la violencia de género, a pesar de ser denunciada desde el seno de organizaciones feministas y sociales, no fue inmediatamente reconocida como un problema de índole pública e internacional.

El principal obstáculo que se enfrentaba en las organizaciones internacionales era la falta de un concepto preciso que definiese a la violencia de género. Las primeras tres Conferencias

Internacionales sobre la Mujer habían girado alrededor de la lucha por los reconocimientos de la mujer y su papel en el desarrollo de los países, sin que la violencia de género ocupara un lugar de importancia en las discusiones. No fue hasta 1993 que se adoptaron instrumentos internacionales en los que se reconocieron que todas las formas de violencia de género constituyen violaciones a los derechos humanos. La Declaración 48/104 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, en el artículo 1 define la violencia contra la mujer como:

todo acto de violencia basado en la diferencia de género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada (ONU, 1994).

1.3 Los derechos de las mujeres son derechos humanos

Ante la carencia de un marco de protección eficaz e incluyente para la mujer, surgen los Derechos Humanos Internacionales de la Mujer. Para muchos grupos (feministas, sobre todo) la misma definición de derechos humanos se ha configurado con base en un sistema patriarcal que limita el papel de las mujeres, rezagadas como sujetos de derecho¹. La mujer ocupaba un plano secundario en las tesis contractualistas sobre la creación del Estado, lo que provocó que en términos estrictos solo fuesen los hombres los sujetos de derechos y obligaciones. Es por esto que la denuncia de la violencia de género hecha por las mujeres organizadas y organizaciones ha tardado tanto en ponerse en el plano público. En primera instancia “tuvo que reconocerse su capacidad real para la expresión de su voluntad; fue necesario que adquirieran un estatus jurídico que las definiera como individuos” (Torres, 2004, p. 101), por lo que fue necesaria primero su

¹ Existe una gran diferencia entre ser objetos de derechos y ser sujetos o portadoras de lo mismo. Ser sujeto de derechos implica ser portadora de obligaciones y derechos, implica poder decidir sobre el cuerpo, sobre las decisiones de vida. Como objeto de derechos las mujeres tienen protección jurídica, pero su capacidad de decisión es nula.

reconocimiento como sujetos del derecho, con plena capacidad de participación y su posterior reconocimiento en documentos jurídicos.

La cuestión de la mujer, su falta protección y las latentes desigualdades que se vivían en todos los países del mundo fue una preocupación seria hasta la fundación de la Organización de las Naciones Unidas (a partir de ahora ONU). En 1948 se firma la Declaración sobre Derechos Humanos, que reconocía la igualdad de todos los seres humanos sin importar la raza, el color, sexo, idioma, religión, opinión o nacionalidad. Antes de esto, ya se había creado en 1946 la Comisión para la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Esta comisión tenía como objetivo preparar y presentar al Consejo informes sobre la condición de la mujer en el mundo. Los resultados de la Comisión se plasmaron en la Declaración sobre la Eliminación contra las Mujeres, aprobada por la Asamblea General de la ONU en 1967. En ella se condena la discriminación hacia la mujer y se elaboran recomendaciones para erradicarla. A partir de ese momento el trabajo de la ONU con respecto a la cuestión de la mujer fue constante.

En 1975, la ONU llevó a cabo la primera Conferencia Internacional de la Mujer, para discutir su papel como parte esencial del desarrollo. En 1979 se elabora la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés). Actualmente, éste es el documento jurídico más importante en el marco de la protección de los derechos humanos de las mujeres, tanto porque reconoce todo un abanico de derechos (civiles, políticos, sociales y culturales), como por tener un carácter vinculante (los estados que la ratifican se obligan a cumplirla). A partir de entonces, se han realizado tres Conferencias Internacionales: la segunda, en Copenhague en 1980; la tercera, en Nairobi en 1985 y, la cuarta, en Beijing en 1995. Después de 1995, ha habido tres sesiones para evaluar los resultados de la Plataforma de Acción de Beijing (ONU Mujeres, 2015).

La Conferencia de Beijing marcó una nueva etapa en la lucha de los derechos de las mujeres, ya que fue considerada una conferencia de desarrollo y no una conferencia exclusiva de la mujer. Además, se incluyó de manera definitiva el concepto de género como referente claro en la dinámica de trabajo de la ONU. Esto significó el reconocimiento de la situación real de las mujeres, lo cual significaba admitir como problema la existencia de situaciones de subordinación y discriminación en contra de ellas (Mantilla, 1996, p.163).

De esta forma, lo privado comenzó a ser parte de la esfera pública. Se visibilizó el problema y comenzaron a tomarse medidas de acción. El problema no estaba ya sólo circunscrito

a los límites del hogar, sino que comenzó a ser un problema social y que, por tanto, instituciones y gobierno debían de atender.

Digamos que las bases jurídicas de reconocimiento de los derechos y protección de la mujer existen (a pesar de que la CEDAW es uno de los documentos con más reservas por parte de los países). Sin embargo, la mayoría de los instrumentos jurídicos a nivel internacional colocan como eje central de acción la erradicación de la discriminación y disponen que, en contextos particulares, los hombres y las mujeres deban de ser tratados por igual. A pesar de que la discriminación es sólo una de las caras del problema que enfrentan las mujeres (Charlesworth, 1997, p. 56). En cuanto a la igualdad de trato, no se puede ignorar que su posición inferior se debe a que no tienen poder real, ni en el mundo público, ni en el privado.

Puede parecer una redundancia hablar de derechos humanos de las mujeres cuando ya se ha concebido el término “humano” como una característica que incluye tanto a hombres como mujeres. Pero cuando se analiza la situación de las mujeres (sobre todo las de tercer mundo) en cuanto a derechos laborales y sexuales, situación económica, violencia y participación política, queda claro que es necesaria una categoría que proteja a las mujeres en su especial condición de desigualdad. Las violaciones de derechos humanos hacia las mujeres tienen su origen en la infravaloración y la situación de subordinación en que se encuentran (López, 1999, p. 135).

No es sólo incluir una lista de derechos específicos de las mujeres a la ya existente de derechos humanos (eso sería caer en otro tipo de marginación), sino que es necesario re conceptualizar el significado de esos términos y crear un nuevo paradigma que incluya múltiples diferencias (de raza, clase, religión, etnia, preferencia sexual, edad, etcétera), que tome en cuenta a toda la población y que no coloque a las mujeres como “un agregado” (Facio, 1991, p. 120). Si una estrategia no toma en cuenta las raíces mismas de la desigualdad entre hombres y mujeres falla en su propósito.

Esto ha llevado a replantear la forma en que se conceptualizan los derechos humanos, construyéndolos mediante una perspectiva de género. Tiene como objetivo superar la visión androcéntrica de los derechos humanos, en donde es la condición del varón el parámetro de la igualdad. Además, esta reformulación pretende demostrar que las violaciones a los derechos de las mujeres como género producen una forma distinta y específica de violencia.

2. La cooperación internacional para el desarrollo y su relación con las teorías de las Relaciones Internacionales

En el siguiente apartado se descubre la evolución de la cooperación internacional en el sistema internacional, así como los postulados de las teorías clásicas de las Relaciones Internacionales con respecto a este tema. Se precisan algunos conceptos que permiten explicar la cooperación internacional para el desarrollo (a partir de ahora CID), tomando en cuenta las tres teorías clásicas en las Relaciones Internacionales: la neorrealista, la neoinstitucionalista y la marxista. No se pretende realizar un análisis exhaustivo de cada una de las teorías, sino sólo sentar las bases para conocer cómo concibe cada una la cooperación

Las teorías de las Relaciones Internacionales han evolucionado en correspondencia con los diferentes momentos históricos que han definido al sistema internacional. La cooperación en cada una de ellas ha sido analizada de diferentes formas y ha ocupado lugar primordial para la disciplina por ser transferencias de recursos de unos Estados a otros (Pauselli, 2013, p.74). Cada teoría concibe al sistema internacional de manera distinta, en donde cada Estado tiene objetivos e intereses particulares. Por tanto, la cooperación es un tópico necesario en sus análisis, aunque eso no signifique que sea analizado de maneras parecidas.

2.1 Idealismo y realismo

La Primera Guerra Mundial dejó un escenario convulso en el sistema internacional, provocando que la búsqueda de paz fuese un tópico primordial para los Estados. Así surge la corriente idealista de las Relaciones Internacionales, en un escenario de posguerra, con el objetivo de construir un nuevo orden internacional, presidido por una organización mundial capaz de regular la anarquía (Jiménez, 2003, p. 120). Los idealistas parten de la idea de una supuesta armonía de intereses en el sistema internacional, con Estados poseedores de intereses complementarios y no antagónicos (Arenal, 1994, p. 86).

Para la teoría idealista, la cooperación es un mecanismo necesario para el mantenimiento de la paz. La interdependencia económica provoca que los Estados se vean en la necesidad de cooperar, reportando beneficios para las partes cooperantes. Para ellos, la paz debía construirse mediante un organismo internacional que configurase un sistema de seguridad colectivo, ya que los Estados no son agentes autónomos dentro del sistema internacional. Bajo estos principios surge la Liga de Naciones, auspiciada por Estados Unidos y su entonces presidente Woodrow Wilson. Esta organización estaría dedicada al mantenimiento y vigilancia de la paz.

Pero el fracaso de la Sociedad de Naciones y los posteriores acontecimientos provocaron que el idealismo perdiera vigencia. La Gran Depresión que inició en 1929 dejó a Estados Unidos, principal promotor del proyecto, con severas limitaciones para continuar con los objetivos planteados. Esta crisis tuvo graves consecuencias para aquellos países que había sido fuertemente golpeados por la Gran Guerra, convirtiéndolos en focos de pobreza y descontento. Este fue uno de los elementos que permitieron el surgimiento de regímenes dictatoriales, como la Italia fascista o la Alemania nazi, que mermaron el poder de consenso de dicha Sociedad. Aunado a esto, el triunfo de la Revolución Rusa alertó a las potencias occidentales del “peligro” del socialismo.

El contexto fue propicio para el surgimiento del realismo clásico, que marcaría una diferencia diametral con respecto a la teoría antecesora. Los realistas parten del supuesto de que el sistema internacional es anárquico, pero a diferencia del idealismo, la lucha de poder es una constante y determina la forma de actuar de los Estados-nación (Prado, 2008, p.28). El realismo clásico sostiene que el comportamiento de los Estados está relacionado con la naturaleza humana, la cual es primariamente egoísta. Por tanto, las relaciones internacionales se constituyen fundamentalmente por conductas egoístas por parte de los Estados, buscando cada uno de ellos mayor poder, seguridad, o la maximización de su interés nacional (generalmente unido a la búsqueda de poder) (Morgenthau, 1990, p. 95).

Desde el realismo, la cooperación internacional es un medio para defender los intereses del donante en el Estado receptor, a través del incremento de la influencia política, la seguridad militar, el comercio y las inversiones. Hans Morgenthau (1962, 1969) plantea que la ayuda al desarrollo es un instrumento de política exterior que busca promover el interés nacional del donante, acentuando el carácter egoísta de estas acciones. La cooperación debe pasar por varias fases de negociación en las que el poder de cada Estado, el coste de oportunidad, o la capacidad

de persuasión condicionan el proceso, Así, en el contexto de la guerra fría, la ayuda externa fue en definitiva una forma de persecución de intereses geoestratégicos por parte de las potencias en guerra. De ahí la vigencia de los postulados realistas para este periodo.

La teoría realista entra en crisis en la década de 1970, al ser duramente criticada por la comunidad científica por una metodología poco precisa y su aparente incumplimiento de los cánones del análisis científico. Además, ya no podía explicar una nueva realidad internacional caracterizada por ser más interdependiente, y por albergar nuevos actores que jugarían un papel destacado dentro de la escena internacional (Jiménez, 2003, p. 121). El nuevo orden mundial de la década de 1970 provocó la búsqueda de una nueva forma de analizar la realidad internacional, reestructurando los grandes paradigmas de la disciplina.

El neoliberalismo y el neorrealismo se encargan de analizar una realidad mucho más interdependiente y globalizada que la que enfrentaron sus antecesores, con una gama de actores mucho más activa y diversa. Para el primero, el eje rector de sus nuevos análisis era la dificultad del Estado para combinar democracia con mercado, así como las consecuencias que esto tiene para la cooperación. El neorrealismo por su parte deja de lado el pesimismo antropológico para concentrarse en las causas estructurales que provocan la anarquía en el sistema internacional.

La corriente idealista, desde sus inicios, ha analizado la importancia que tiene la cooperación para las Relaciones Internacionales. Sus dos vertientes principales son el neoidealismo y el neoinstitucionalismo. En correspondencia con el idealismo, el neoinstitucionalismo sostiene que la cooperación es posible y necesaria para el mantenimiento de la estabilidad del sistema. Las instituciones juegan un papel primordial dentro del sistema internacional, al ser las encargadas de incentivar y regular la cooperación, al mismo tiempo que proveen tareas de monitoreo e información en los procesos, con ganancias distribucionales (Vargas, 2008, p. 47). Por tanto, las instituciones modifican la percepción que los Estados tienen de sus propios intereses (Kehoane, en Salomón, p. 13).

A pesar de que el neorrealismo admite la existencia de más actores en el sistema internacional, el Estado sigue siendo el actor central, ejerciendo una cooperación alejada de valores morales y humanistas, predominando la búsqueda de ganancias absolutas.

2.2 *Marxismo*

El idealismo y el realismo son corrientes que analizan desde dos posiciones diferentes las mismas categorías de análisis. El marxismo, por el contrario, tiene categorías diferentes y analiza la realidad internacional con una metodología diferente. En primer lugar, el Estado no es el principal actor del sistema internacional, y lo considera un instrumento al servicio de la burguesía (Jiménez, 2003, p. 126). La clase social ocupa el lugar protagónico en sus análisis y propone a la lucha de clases como el principal motor de los cambios históricos. Encuentra su propia metodología en el materialismo histórico.

La nueva configuración del marxismo argumenta la existencia de un nuevo colonialismo, donde la riqueza de los países desarrollados sólo es posible a costa de la explotación de los subdesarrollados. La teoría de la dependencia (una de las vertientes del marxismo) argumenta que existe una relación de dependencia entre los países, pero lejos de ser una relación de cooperación con intereses mutuos, es una relación de subordinación y explotación (Dougherty y Pfaltzgraff, 1993, p. 261) de los países subdesarrollados a los de primer mundo.

Por su parte, la teoría del sistema mundo, también vertiente del marxismo, asegura que la división internacional del trabajo le ha asignado a cada país un lugar en la cadena de producción. La periferia, semiperiferia y el centro son las posiciones que cada país del sistema internacional puede ocupar dependiendo del papel que tenga en la cadena de producción. El papel de los países de la periferia es proporcionar materias primas, que son aprovechadas por los países de la semiperiferia y del centro, aunque son estos últimos los que gozan de todas las ventajas del proceso. Para esta teoría, el sistema internacional es anárquico, pero la anarquía puede ser regulada por una organización interestatal. Sin embargo, al estar al servicio de los países del centro, la cooperación se insertaría en un sistema desigual, lo que reportaría ventajas para los países del centro.

2.3 El neoinstitucionalismo

Los autores del neoinstitucionalismo analizan el papel preponderante que tienen las instituciones en el sistema internacional. Para ellos, las instituciones pueden manejar los intereses y preferencias de los individuos, sus relaciones y condiciones con las que actúan, que son afectadas por las mismas instituciones. Las instituciones, para esta teoría, son un conjunto de reglas más o menos formales que en su papel como unidad, analizan la realidad económica y política (Vargas, 2008, p. 49).

Además del papel primordial que tienen las instituciones, el neoinstitucionalismo también otorga un papel importante a las estructuras, reglas, procedimientos, organizaciones y otras variables que integran el sistema internacional (Rivas, 2003, p. 38). Las instituciones y las reglas del sistema coadyuvan a generar condiciones para la cooperación en un ambiente anárquico. Basados en los estudios de la elección racional, los institucionalistas argumentan que los Estados, a pesar de ser auto interesados y egoístas, cooperan (Costa, 2004, p.77).

Como un elemento más de la teoría neo institucional es central el análisis de los regímenes internacionales. Estos cumplen el papel de ser mecanismos que facilitan la cooperación entre Estados, ya que según Keohane (1984) “establecen patrones de responsabilidad legal, proporcionan información relativamente simétrica y gestionan los costes de la negociación” (p. 88), lo que provoca la aparición de acuerdos específicos y la superación de algunos obstáculos de la cooperación. El establecimiento de regímenes es posible gracias a los beneficios elevados de la cooperación mutua. Cuando existen dilemas de colaboración las condiciones para la colaboración escapan del control de los actores, y para darle salidas requieren un grado significativo de centralización. Para algunos autores son estos mismos obstáculos los que mejoran las condiciones para el establecimiento de regímenes internacionales (Costa, 2004, p. 89).

Robert Keohane elaboró una propuesta concreta para crear un programa multidimensional enfocado en el estudio de las reglas e instituciones internacionales, que incluyera postulados provenientes de las teorías realista y liberal. De la teoría liberal tomó el postulado de que las instituciones modifican el comportamiento de los Estados, y la premisa de que la cooperación es posible (Salomón, 2002, p. 14). De los trabajos desarrollados por Robert Axelrod, en el campo de

la teoría de juegos, Keohane encuentra la base para unir las premisas del liberalismo con las realistas de anarquía del sistema internacional y búsqueda del poder:

Cooperación no equivale a armonía. La armonía exige una total identidad de intereses, pero la cooperación sólo puede tener lugar en situaciones en las que hay una mezcla de intereses conflictivos y complementarios. En esas situaciones la cooperación tiene lugar cuando los actores ajustan su comportamiento a las preferencias reales o previstas de los demás (Axelrod y Keohane, 1985: 226 en Salomón, 2002, p.16)

La búsqueda de una simbiosis entre la teoría realista e idealista abre un escenario interesante para el análisis de los procesos de cooperación en las relaciones internacionales. Por un lado, tal como lo plantea Keohane, es posible analizar los fenómenos internacionales con base en las fuerzas básicas que determinan la política internacional, pero también considerar las acciones que pueden ser manipulados por los seres humanos. Esto lo permite esta nueva etapa de debate entre ambas teorías.

2.4 Constructivismo

La caída de la Unión Soviética tuvo implicaciones importantes para la disciplina de las Relaciones Internacionales. El funcionamiento del sistema internacional y su estructura era analizado por las corrientes del liberalismo y el realismo con un funcionamiento ya dado, donde los cambios en su interior podían ser estudiados bajo supuestos rígidos ya establecidos. El desplome de la URSS significó para el sistema internacional un cambio en su conjunto:

Ante todo, la debacle soviética trajo al centro de la escena lo que el realismo y el liberalismo se habían empeñado en negar: en primer lugar, la ineludible importancia de la historia a la hora de entender el desarrollo de las relaciones internacionales y, en segundo lugar, la necesidad de elaborar una teoría que efectivamente pensara los cambios estructurales y no como meras excepciones (Arriola, 2013, p. 381).

Así se consolida el tercer debate de la disciplina de las Relaciones Internacionales, y aboga por la superación de los esquemas rígidos sobre cómo se concibe, conocen, aprehenden o cómo se aproximan a las temáticas internacionales. Como corriente ejemplar en este periodo surge el constructivismo, teoría que pugna por la eliminación de las rígidas categorías de análisis de las teorías hasta entonces preponderantes en la disciplina.

Para muchos autores, el constructivismo representó una revolución onto-epistemológica para la disciplina. Tanto el realismo como el idealismo consideraban que la estructura de la realidad era accesible para los sentidos y perfectamente asimilable para la conciencia. El cambio ontológico del constructivismo es considerar que la realidad es mucho más compleja, ya que se configura por las prácticas sociales y por las ideas.

Para las teorías clásicas de las Relaciones Internacionales las condiciones materiales condicionaban la acción de los Estados, el mundo social era una consecuencia del mundo material (Arriola, 2013, p. 388). Por el contrario, el constructivismo coloca en una posición dominante al mundo social, sin dejar de lado las condiciones materiales. La estructura ideacional está formada por las prácticas sociales y los discursos, los cuales otorgan identidad a los Estados y sus acciones. Así, “las configuraciones sociales, dice Wendt, no son “objetivas” (como las montañas o los bosques), ni “subjetivas” (como los sueños), sino que se trata de “construcciones intersubjetivas” (Carvajal, 2009, p. 2007). Por tanto, las relaciones internacionales pueden ser modificadas, controladas, e influenciadas por los actores.

El sistema internacional sí es anárquico para el constructivismo, pero esto no condiciona las relaciones en su interior. Constructivistas como Alexander Wendt afirman que la anarquía se construyó a través de un proceso, y no es condición derivada y natural del sistema (Carvajal, 2009, p. 205). En este sentido, las instituciones sí pueden modificar las identidades y los intereses estatales a través del ejercicio y la práctica estable de acciones de cooperación que generen confianza, pero también se plantea que estas pueden ser cooperativas o conflictivas. Pero sin lugar a dudas.

Para el constructivismo, la política internacional tiene estructuras sociales, que no son ni tangibles ni materiales. Estas estructuras sociales influyen en la percepción de los gobernantes sobre la “realidad” internacional, condicionando los intereses, los valores, la ideología y las percepciones de los actores internacionales (Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, 2010, p. 17). De este modo, la cooperación internacional no es vista ni “ideal” ni “egoísta” para el

constructivismo, sino que dependerá de la identidad de los Estados, que ya no son entes racionales, sino que están influenciados por la acción social.

Tomando en cuenta las teorías analizadas, podemos observar tres tendencias que desde su perspectiva impulsan la cooperación al desarrollo: a) intereses egoístas de los donantes, b) altruismo de los donantes y c) socialización de ideas. El papel que la cooperación juega en el sistema internacional es de suma importancia, al grado de que en la actualidad existe un sistema de cooperación al desarrollo, que pone sobre el escenario cuáles son las principales tendencias en la agenda de cooperación (Aristizábal, 2010, p. 8). Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y su agenda común a nivel internacional es prueba de ello.

El sistema de la cooperación al desarrollo está constituido por actores de diversa índole y funciones, coexistiendo organizaciones públicas y privadas, generalistas y especializadas, del Norte y del Sur y con distintas formas y estrategias de acción. Comprende un conjunto de actividades de colaboración, que es impulsada por actores de la sociedad internacional procedentes de países desarrollados o en desarrollo, que plantean determinados objetivos, normas, procedimientos, reglas y procesos de decisión y acción, encaminados a mejorar el bienestar de un determinado grupo social. Posee un grado de coordinación, coherencia y complementariedad entre sí.

Cuadro 1. Diferencias conceptuales entre los grandes paradigmas de las Relaciones Internacionales

Conceptos	Realismo/ Neorrealismo	Idealismo	Marxismo	Neo institucionalismo	Constructivismo
Estado	Unitario y racional, cuyo objetivo es la persecución del poder.	Fragmentado y descentralizado; los actores no estatales tienen igual o más peso en las decisiones.	Estado de clase que representa los intereses de la clase dominante.	Postulados similares al idealismo.	Unidades (culturales) esenciales, base del sistema internacional. Tienen la capacidad de transformar la realidad.
Naturaleza del sistema	Sistema anárquico donde prevalece el conflicto y la confrontación.	Sistema armónico que tiende al equilibrio y al orden; la sociedad es la suma de los individuos.	Sistema donde prevalece el conflicto por la lucha de clases y tiende hacia el cambio, incluso por medios revolucionarios.	En el sistema prevalece la cooperación, impulsada por las instituciones.	Admite la anarquía del sistema, sin que sea una condicionante de las relaciones internacionales. Es un factor más a considerar.
Cooperación internacional	La noción del <i>selfhelp</i> o autoayuda hace difícil la cooperación entre los estados, pues la falta de un poder centralizado impulsa una permanente competencia.	Reconocen que existe un proceso de interdependencia política y económica en el escenario internacional, que genera una creciente demanda por la cooperación.	La existencia de un sistema mundial desigual provoca que en la cooperación se otorguen mayores ventajas a los países hegemónicos.	Necesaria para la estabilidad del sistema. Impulsada y controlada por las instituciones.	Dependerá de la construcción social de los Estados y las actitudes que estas hayan producido.
Principales motivaciones para cooperar	Interés nacional a la luz de sus objetivos de seguridad, económicos y geoestratégicos.	La búsqueda de la paz y la estabilidad del sistema internacional.	Aumento del poder de los países del centro en detrimento de los países de la periferia.	Promover estabilidad y certidumbre en el sistema.	Al depender de la construcción del Estado, las motivaciones se configuran con base a las ideas, valores.
Fuente: Elaboración propia con base en Jiménez, 2003, p. 132 y Pauselli, 2013, p. 86					

Por estas razones, en la siguiente investigación tomaremos en cuenta los postulados de la teoría neo institucionalista. Primero, por el lugar que le otorga a la cooperación, que es central para la erradicación de la violencia de género. Como es planteado en los siguientes capítulos, los intercambios de entre gobierno, organizaciones y sociedad civil han permitido un importante avance en la búsqueda de soluciones. Para este enfoque la cooperación no solo es posible, sino también deseable, ya que permite crear intercambios de conocimiento y experiencias para mejorar la problemática que se presente.

El neo institucionalismo también muestra su pertinencia para analizar el problema debido a la presencia de las instituciones como parte angular del sistema de cooperación. La institucionalización es un tema central, ya que configura normas, procedimientos y reglas que permiten el funcionamiento de los esfuerzos por erradicar la violencia de género. Sin la institucionalización de los lazos de cooperación, todos aquellos esfuerzos son en vano.

3. Cooperación internacional para el desarrollo: su vertiente tradicional

La Cooperación Internacional para el Desarrollo (CID) se ha definido, configurado y aplicado de maneras distintas, dependiendo de un gran número de actores y de las condiciones históricas del sistema internacional. El mismo concepto de la CID no es preciso y ha ido mutando en correspondencia al momento histórico, a los valores y formas de pensamiento predominantes, así como a la posición de los países con respecto al tema. En la actualidad es un concepto primordial para las relaciones internacionales por su gran dinamismo y por la participación de una gran cantidad de actores involucrados.

3.1 Evolución

Los economistas clásicos, como Adam Smith (1776) y John Stuart Mill (1848), establecieron los antecedentes de lo que en adelante sería definido como desarrollo. El postulado

central de los economistas clásicos era que la riqueza era el principal parámetro para medir la prosperidad o decadencia de las naciones (Valcárcel, 2006, p. 4). De este modo en un principio el desarrollo fue vinculado al progreso material y se tuvo una marcada denotación económica, hasta el punto de ser medida mediante indicadores de productividad.

En la década de 1940 surge la teoría económica del desarrollo, que tenía como premisa principal que el crecimiento de del PIB per cápita daba como resultado la reducción de la pobreza y el incremento del bienestar (Griffin, 2001, p.13). Los pioneros de la teoría del desarrollo exponían la necesaria gradualidad del desarrollo, pasando por una evolución de la sociedad tradicional agrícola a la sociedad de consumo de masas. Surgieron críticas como la de los teóricos de la dependencia que exponían la importancia de la inversión de capital no imperialista (Fernández, 2010, p. 6). Es en correspondencia con estos parámetros que se configuran los planes de acción de la CID.

La institucionalización de la CID inicia con el fin de la Segunda Guerra Mundial y la instauración de la ONU como principal organismo impulsor de la cooperación. En la carta fundacional del 26 de junio de 1945 de este organismo, se instituye a la cooperación internacional como el principal instrumento para la aplicación de los principios de la carta. Todos los esfuerzos de este periodo tuvieron como principal objetivo la reconstrucción de los países europeos devastados por la guerra. El Plan Marshall fue el primer modelo de cooperación, que buscaba precisamente impulsar el desarrollo con el crecimiento económico.

Una característica fundamental de este periodo fue la presencia de la confrontación entre Este y Oeste y las consecuencias que tuvo en la dirección de los flujos de la ayuda. La búsqueda de las potencias mundiales por afianzar o expandir sus intereses y alianzas político-ideológicas en los Estados débiles mediante la ayuda externa fue el eje rector de la CID (SELA, 2010, p.13). De esta forma, la cooperación se utilizó como un instrumento propagandístico para evitar la penetración capitalista o comunista, según fuera el caso. Otra característica fundamental fue el largo periodo de expansión económica para el mundo occidental, lo que desembocó en un pensamiento optimista de que el subdesarrollo podía superarse.

Otro factor determinante en la configuración de la CID fue la descolonización de Asia y África. Las relaciones entre las antiguas metrópolis y los nuevos países independientes cambiaron, de modo que los Ministerios de Cooperación externa acabarían por sustituir a los Ministerios de Colonias (Unceta y Yoldi, 2000, p.19). Los nuevos países demandaban asistencia

financiera y técnica para poder impulsar su desarrollo, además de los intereses geoestratégicos de las potencias mundiales por extender sus zonas de influencia (Aristizábal, 2010, p. 14). De esta forma, la CID en este periodo se regía por consideraciones humanitarias, pero también movidos por intereses políticos, económicos e ideológicos, lo que provocó que los países industrializados fueran involucrándose de manera continua en los problemas del subdesarrollo.

Hasta este punto, la cooperación internacional tenía como directrices los postulados de las teorías desarrollistas, que consideraban al crecimiento/industrialización como el medio para alcanzar el desarrollo (Álvarez, 2012, p. 289). Según estas teorías, la pobreza era el resultado de un estancamiento por la ausencia de ausencia técnica que provocaba la imposibilidad de un incremento en la productividad (Unceta y Yoldi, 2000, p. 25). De forma tal, que la CID tenía el papel de ser un instrumento que impulsaba la transferencia de los recursos necesarios de capital y tecnología para el crecimiento de un país.

Para los años setenta, la cooperación ya había logrado consolidar unas bases relativamente fuertes, con sus propios procedimientos y fundamentos teóricos. Se fue gestando un sistema institucional capaz de gestionar los flujos de recursos financieros y técnicos entre el norte y el sur. Así surgen las bases de lo que hoy se conoce como Ayuda oficial al Desarrollo (Aristizábal, 2010, p.7).

Pero a la par de esta institucionalización del desarrollo con un enfoque primordialmente occidental, países de África, Asia y América Latina comenzaron a elaborar sus propias propuestas divergentes de los postulados del Banco Mundial y de los países desarrollados. Las visibles desventajas comerciales que los países subdesarrollados enfrentaban en comparación con los países de primer mundo, llevó a los primeros a cuestionarse la eficacia de la estructura económica imperante hasta ese momento. De forma tal que surge la noción del Tercer Mundo, como un conjunto de actores capaces de influir en el sistema internacional.

La Conferencia Afroasiática de Bandung (1955) marcó un hito en las relaciones de cooperación de los países subdesarrollados, además de sentar las bases del Movimiento de los Países No Alineados. Con Bandung los países más pobres exigían a los desarrollados a cambiar los paradigmas de la cooperación internacional imperante hasta el momento, de modo que se diera prioridad a las relaciones comerciales, para la facilidad del intercambio de sus productos en el mercado mundial (Ucenta y Yoldi, 2000, p.37). Esto dio como resultado un incremento de

controversias en las relaciones Norte/Sur, pero sin duda, este periodo sentó las bases para que desde el “sur” se buscara configurar los propios principios para la cooperación.

Sin embargo, también es en este periodo que se hace evidente que el crecimiento no necesariamente se traducía a desarrollo. Las brechas entre países pobres y ricos se habían incrementado a pesar de los esfuerzos realizados desde la cooperación. Lo cierto era que la ayuda se regía por intereses estratégicos, lo que provocaba una baja eficacia los resultados de la ayuda. Las estructuras productivas seguían sin modificarse y la creación de empleo era incipiente, además de que el asesoramiento se dirigía sobre todo a la financiación de infraestructura (Aristizábal, 2010, p. 20). Este panorama tuvo la consecuencia de modificar la forma en que la cooperación y el desarrollo se concebían.

El fracaso del sistema Bretton Woods y la consecuente crisis financiera ocasionó que en la década de 1970 la CID sufriera una evidente disminución de los recursos destinados a los países subdesarrollados. Aunado a los pocos resultados de la ayuda para disminuir las desventajas entre países pobres y ricos, la CID sufrió un cambio de paradigma. El informe Pearson a cargo del Banco Mundial se encargó de dejar claro algunas de las nuevas directrices que debían de tomarse. La reestructura del programa de la ayuda era necesaria para ajustarse a las demandas de los países en vías de desarrollo.

En la CID, el enfoque desarrollista perdió vigencia y en cambio surgió el enfoque basado en la cobertura de las necesidades básicas. Este se centraba en el desarrollo agrícola, la educación, la salud y la lucha contra la pobreza, además de darle una especial importancia al aspecto redistributivo de los recursos. Desde el informe Pearson, había quedado claro que, si el objetivo era la erradicación de la pobreza, la redistribución del ingreso era prioritaria, ya que permitía que se satisficieran las necesidades básicas de los seres humanos. Esto se traducía en inversión de capital humano, lo que favorecería el crecimiento económico y el desarrollo.

De esta forma se inicia un cambio de paradigma en los estudios de desarrollo. Se empieza a cuestionar la premisa utilitarista que hasta el momento había imperado, poniendo por delante la inversión de las capacidades de las personas, en lugar del capital físico (Griffin, 2006, p. 2). Se sustituye la visión de un desarrollo basado en el crecimiento de bienes, por uno basado en las personas. En el desarrollo humano, por tanto, los conocimientos y la calidad de vida resultan cruciales a la hora de calibrar los niveles de desarrollo.

A pesar de esto, la década de 1980 trajo consigo un estancamiento en cuanto a los niveles de desarrollo, al grado de considerarse *la década perdida*. La crisis de la deuda internacional afectó las estructuras económicas hasta entonces imperantes. Como solución a la crisis, se optó por la reducción del gasto público y por la progresiva no intervención del Estado en los asuntos económicos de los países. De forma tal, que en este periodo el desarrollo era visto como el logro de un correcto ajuste macroeconómico. El Consenso de Washington fue la cúspide de las nuevas políticas neoliberales que regirían a partir de entonces la economía de los Estados.

Con el fin de la guerra fría, la lógica que regía la CID cambió, por lo que su dinámica, objetivos y prioridades se configurarían a partir de entonces de forma diferente. En la década de 1990 parecía abrirse un camino para que la ayuda internacional se rigiese por objetivos más humanistas, alejados en la medida de lo posible del espectro ideológico. La ONU organizó a lo largo del decenio una serie de cumbres internacionales encaminadas a lograr consensos y compromisos en diversas materias relacionadas con el desarrollo y el combate a la pobreza (SELA, 2010, p. 24). Estos esfuerzos estaban encaminados a configurar un sistema mucho más coordinado para lograr sus propósitos.

Así, el año 2000 representó una nueva etapa para la cooperación internacional al establecerse los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Estos son un compromiso mundial, verificable, cuantificable y cronológico para luchar contra la pobreza extrema en sus múltiples dimensiones (Gómez, 2007, p. 2). Al constituirse una agenda común que impulse el desarrollo de los países subdesarrollados se sientan las bases de un sistema de cooperación internacional mucho más coordinado.

A pesar de esto, los ataques del 11 de septiembre del año 2001 y la crisis financiera global del 2009 también implicaron un viraje de la CID. La seguridad de nacional constituyó un poderoso eje de cooperación para los Estados, compitiendo con los objetivos de combate a la pobreza o el fomento a la financiación para el desarrollo. Estos factores han obstaculizado los ODM y han puesto a prueba la capacidad de la CID para cumplir lo estipulado.

Otros autores identifican la evolución de la CID a través la participación de donantes para la cooperación. A partir de 1960 se institucionaliza de forma definitiva la CID al fundarse la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), que representaría una piedra angular del sistema de cooperación. A partir de ese momento ha seguido tres etapas: a) 1960-1991 tendencia ascendente, correlativa a la ampliación del número de donantes, b) 1991-

2002 ciclos de retroceso c) 2002-actualidad revitalización de la ayuda enlaza con los compromisos del milenio (Fernández, 2010, p. 26).

En la actualidad los debates en torno a la CID continúan. Para muchos la eficacia que ha tenido no corresponde a los enormes recursos que se le han destinado. La CID muchas veces desemboca en Ayuda Oficial al Desarrollo y se configuran proyectos paternalistas que no impulsan el desarrollo de los países beneficiados. De esta forma surgen voces desde el “sur” donde se exige no sólo el replanteamiento de lo que se concibe por “desarrollo” sino también la forma, las normas y los postulados de lo que ahora se entiende por cooperación al desarrollo.

3.2 Definición y tipos de cooperación

La definición de la CID ha dependido del momento histórico y de los objetivos que cada Estado se ha planteado, por lo que es el resultado de una construcción histórica. Hablar de un concepto inmutable y preciso sería un error, ya que el concepto ha tenido una evolución.

Gómez y Sanahuja (citado en Álvarez, 2012) definen de forma clásica a la cooperación internacional como:

un conjunto de actuaciones, realizadas por actores públicos y privados, entre países de diferente nivel de renta con el propósito de promover el progreso económico y social de los países del Sur, de modo que sea más equilibrado en relación con el Norte y resulte sostenible” (p. 286).

Es una definición clásica ya que considera el desarrollo del Norte como el idílico y no considera a los países del Sur como agentes que pueden impulsar la cooperación.

La CID también puede definirse como los desembolsos, ya sea en dinero o en especie, que los países donantes u organizaciones de la sociedad civil realizan a los países socios, estos últimos generalmente países en desarrollo o en transición, con el objetivo de contribuir a su desarrollo (Segeplan, 2011, p. 9). Otra definición más amplia, al no acotar desde dónde y para quién va destinado los flujos de la cooperación, es considerar a la CID como un conjunto de relaciones entre dos o más agentes de la sociedad internacional, en las cuales surgen acciones de

transferencia de recursos (económicos, de tecnología, de servicios o de conocimiento) con el fin de aumentar el nivel de vida de un país (Prado, 2009, p. 37).

Al igual que la definición, los objetivos que se trazan los actores de la CID pueden tener diferentes intenciones y objetivos. Las teorías de las Relaciones Internacionales, por ejemplo, tienden a identificar desde objetivos desarrollistas y solidarios, a favor de la construcción de estructuras de cooperación más sólidas y eficaces, hasta aquellos de carácter político, económico o geoestratégico (SELA, 2010, p. 12). Dependiendo del contexto internacional, de los valores que construyen la política exterior de un país y el tipo de relaciones entre cada uno, la CID se va a configurar. En el contexto actual, el principal objetivo de la cooperación al desarrollo es la mejora de las condiciones de vida de los habitantes de los países en desarrollo, desde una óptica basada en la promoción del desarrollo humano (Álvarez, 2012, p. 286).

Es necesario no confundir el concepto de la CID con el de Ayuda Oficial al Desarrollo (a partir de ahora AoD). La AoD según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) tiene conceptos diferentes:

Está constituida por los flujos que las Agencias oficiales, incluyendo gobiernos estatales y locales, o sus agencias ejecutivas, destinan a los países en desarrollo y a las instituciones multilaterales y que en cada operación satisfacen las siguientes condiciones: a) tienen como principal objetivo la promoción del desarrollo económico y el bienestar social de los países en desarrollo. b) Son de carácter concesional, y contienen un elemento de donación de al menos el 25%. (OCDE, 2008)

Por tanto, la AoD tiene un carácter mucho más restringido que la CID, ya que la primera sólo puede ser ejercida por los gobiernos de los Estados, mientras que la segunda puede ser impulsada por organismos internacionales, sociedad civil o empresas privadas.

El sistema de cooperación al desarrollo posee diferentes tipos de cooperación y estas comprenden diferentes tipos de actores, fuentes y modalidades como se puede observar en el cuadro 2. Esta clasificación no sugiere la separación estricta de las formas de cooperación, sino que las diferentes modalidades son complementarias. En muchas ocasiones depende de las necesidades y de la voluntad de los Estados la forma de cooperación que se elige. En los últimos

años se ha luchado por asignarle una mayor importancia a la cooperación desde el sur que ha empezado a definir sus propios parámetros de cooperación y desarrollo.

Como se ha visto hasta el momento, la CID ha tenido un proceso de evolución de casi 60 años, por lo que sus fuentes, tipos y formas de ejecutarse se han ampliado y cambiado. Las formas de clasificar las tipologías y las fuentes (origen de los fondos) dependen del enfoque mediante la cual se analice la cooperación.

Cuadro 2. Fuentes, tipos, actores y modalidades de la Cooperación Internacional

Fuentes	Tipos de cooperación	Actores	Modalidades
Cooperación gubernamental	<ul style="list-style-type: none"> • Descentralizada (se realiza o promueve a través de entidades sub nacionales de manera directa, es decir, sin intervención del gobierno central o de organismos multilaterales) • Bilateral • Multilateral <p>Las dos últimas pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Cooperación sur-sur o cooperación horizontal. Se realiza entre países de similar nivel de desarrollo. Se la conoce también como “cooperación horizontal” o “cooperación técnica entre países en desarrollo” (CTPD). ○ Cooperación triangular. Es realizada por dos países en vías de desarrollo con el financiamiento de un tercer país desarrollado, 	Gobiernos (nacionales y locales) y organismos multinacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación al desarrollo. <p>No existe ningún tipo de transferencia de recursos directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Preferencias comerciales. Disminución de aranceles y facilitación de exportaciones, baja de cuotas de barreras comerciales. ▪ Cooperación económica. Fortalecimiento del sector productivo, empresa privada desarrollo y transferencia de tecnología, infraestructura, etc. Mejorar la competitividad. <ul style="list-style-type: none"> • Ayuda Oficial al Desarrollo • Transferencia de recursos económicos. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ayuda financiera (transferencia y acceso al capital de inversión) • Transferencia de otro tipo de recursos <ul style="list-style-type: none"> ▪ Asistencia técnica (Pretende facilitar habilidades y capacidades técnicas y de gestión en los países receptores). ▪ cooperación científica y tecnológica (creación y fortalecimiento de capacidades tecnológicas propias a través del intercambio de personal investigador, y cosas por el estilo) ▪ Ayuda alimentaria (donación de alimento, acceso a líneas de crédito o donaciones para la adquisición de alimentos) ▪ Ayuda humanitaria y de urgencia (respuesta de la comunidad)

			<p>internacional ante emergencias).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cultural. El país donante realiza la cooperación en bienes culturales, intercambios culturales, etc. • Estratégico Militar. Transferencias de información, materiales, tropas o entrenamiento con fines estratégicos o militares. • Medioambiental. La cooperación se destina al cuidado del Medioambiente y el combate y/o adaptación al Cambio Climático. • Social. La cooperación se destina a mejorar la calidad de vida de sectores más desfavorecidos de la población.
Cooperación no gubernamental	<ul style="list-style-type: none"> • Privados: • Organizaciones de la sociedad civil • Universidad 	Empresas, sociedad civil, universidades	ONG, civil,
Fondos Mixtos	<ul style="list-style-type: none"> • Gubernamentales y/o no gubernamentales 	Mixtos	
Fuente: Elaboración propia con base en Unceta y Yoldi, 2000, p. 81 y Porciúncula y Van Romapey, 2011, p. 3.			

4. Cooperación transfronteriza, sus temas y actores

El siguiente apartado tiene como objetivo describir los principales postulados del enfoque de la cooperación transfronteriza, parte esencial del trabajo, al ser parte de la estrategia integral para el combate a la violencia de género. La cooperación transfronteriza surge como una respuesta a las nuevas formas de cooperación que tienen origen en las zonas fronterizas y a los intercambios “no tradicionales” entre actores, que va más allá de la cooperación entre Estados. Es por esto que se revisarán los conceptos necesarios para entender al enfoque y sus supuestos metodológicos más importantes.

4.1 Las fronteras y su conceptualización

El estudio de las fronteras ha sido el objeto de estudio de múltiples disciplinas y ciencias como la Geografía, la Antropología, la Historia, las Relaciones Internacionales, el Derecho y las Ciencias Naturales. Se han analizado desde la perspectiva de muchas variables: territorial, geopolítica, social, legal, de vínculo, de cooperación, de conflicto y de recursos naturales. Por tanto, es sumamente complicado atenerse a una definición precisa y sobre todo tipificarla de forma exacta, considerando las diferentes dimensiones por las que puede estudiarse.

Como ya hemos mencionado, el fenómeno globalizador ha supuesto enormes cambios para el sistema internacional, sobre todo en lo concerniente al papel de los Estados-Nación. Para algunos autores, el cambio ha sido tal que se habla de pérdida de la centralidad de los Estados en el mismo sistema. Para otros, la globalización ha provocado la descentralización de la soberanía y ha desnacionalizado, parcialmente, el territorio (Pérez, 2005, p. 30) y, por tanto, el papel de los Estados-Nación, aunque con menos fuerza, continúa siendo primordial. En acuerdo con la última visión, este fenómeno ha provocado el surgimiento de nuevas formas de analizar los puntos de unión entre cada Estado, es decir, las fronteras.

La globalización también ha provocado la segmentación territorial. Esto ha implicado que el Estado-Nación sea sometido a grandes tensiones territoriales: puede, por un lado, ceder

algunas funciones a instancias supranacionales (como el caso de la Unión Europea); pero también puede ceder funciones a instancias dentro del propio Estado por medio de la descentralización (Boisier, 2003, p.29).

La definición de frontera depende de la interpretación y puntos de vista que diferentes actores le imprimen desde sus intereses, vivencias cotidianas e identidad cultural, del momento histórico y del espacio geográfico. En cuanto a su clasificación y tipificación, se puede determinar escalas de territorialidad en función de la intensidad y cotidianidad de sus interacciones. Se pueden identificar en principio, tres escalas territoriales, conformadas, en cada caso, por porciones de territorio de dos (o tres) países que poseen límites comunes: área de frontera, zona fronteriza y región fronteriza (Oliveros, 2012, p. 8).

El área de frontera se refiere a un territorio generalmente pequeño y tiene que ver con la noción de linealidad. En el área de frontera las interacciones se dan por medio de infraestructura y servicios vinculados a su utilización. El área está definida por una actividad en específico, por ejemplo, la aduana. Lo que le da sentido al área de frontera es el límite lineal, el cual tiene una connotación jurídico político.

Los límites se han impuesto por las relaciones de cooperación y conflicto de los Estados Nación a lo largo de su historia. Representan la señal donde un país empieza y donde otro termina, donde una población se diferencia de otra y el lugar donde se controla que entra y sale del país. Esto ha llevado a considerar a los límites fronterizos como muestras del poder de cada Estado.

Muchas de las fronteras modernas fueron construidas por procesos históricos de conflicto o de cooperación entre países. Se conquistaron nuevos territorios, se pactaron nuevos límites, surgieron disputas en torno a ellas. Estas construcciones significaron en muchos casos, la división de vínculos familiares o éticos, la paralización del libre tránsito de personas por territorios, la imposición de nuevas formas de organización. Esto provocó limitaciones en el desarrollo de estas zonas (Ramírez, 2005, p. 80).

La zona fronteriza se refiere a un ámbito territorialmente mayor que el anterior y es la sumatoria de un área de frontera más otros espacios. En la zona se llevan a cabo relaciones mucho más complicadas, cuentan, en algunos casos, con infraestructura de transportes, de energía y de comunicaciones, además de la presencia organizada de actores económicos y otros grupos de la sociedad civil (Oliveros, 2012, p. 9).

Las zonas fronterizas se forman por dos o más territorios fronterizos nacionales y tienen una connotación social y económica:

Constituye geográficamente una extensión limitada y próxima al límite de las soberanías que confluyen. Puede tratarse de localidades contiguas, ecosistemas integrados o algún microrecurso que puede dar lugar a una explotación compartida, presente o futura. [Pero también] es el ámbito espacial donde interactúan y se articulan dos sociedades y sus economías, [que siendo diferentes generan contrastes o choques, a veces complementarios o conflictivos] (Valenciano, 1990, p. 41).

Tanto si es activa (con relaciones sociales, económicas y políticas) como inactiva (con recursos naturales compartidos) las zonas fronterizas son los escenarios de interacciones que van más allá de los límites determinados por los Estados-Nación. Estas interacciones se pueden dar en un plano social, económico, cultural, político y ambiental que están determinadas por actores locales. Esto provoca que en las áreas o zonas fronterizas las competencias sean compartidas por los gobiernos subnacionales y locales.

Muchas zonas fronterizas han estado alejadas de las acciones institucionales de los gobiernos de cada Estado. Al ser vistas como zonas alejadas del poder central, las políticas públicas son intermitentes e incompletas. A pesar de no poder hacer generalizaciones, muchos estudios han demostrado que las zonas fronterizas latinoamericanas han sido históricamente desatendidas, alejadas de los centros de decisión política y débilmente integrados a la economía y a la sociedad nacional (Oliveros, 2002, p. 15).

La región fronteriza se refiere un ámbito subnacional de programación y gestión del desarrollo que generalmente coincide con los límites de unidades político administrativas mayores. Los espacios están generalmente conformados con relaciones económicas y políticas institucionalizadas, por lo que sus relaciones son aún más complejas. Ejemplo de este tipo de regiones son las mancomunidades que se han desarrollado en el triffinio centroamericano, que engloban a varios municipios de ambos lados de las fronteras de El Salvador, Guatemala y Honduras. Estas mancomunidades cuentan con redes de organización institucionalizadas.

Boisier (2003) explica que ante los procesos globalizadores las formas de concebir las fronteras cambian y surgen en ellas nuevas formas de regionalización. Él clasifica dos nuevos

tipos de regionalización de las fronteras. Las regiones asociativas son aquellas que mediante arreglos tácticos con otros territorios o regiones conforman un nuevo ordenamiento. Por el contrario, aquellas regiones donde existen procesos de mayor complejidad estratégica, o sea con relaciones humanas más profundas conforman regiones virtuales, sin que tenga que existir de por medio una unión formal y legal.

En pocas palabras, los límites fronterizos constituyen cortes abruptos, resultado de las relaciones históricas entre los Estados-Nación, por ejemplo, conflictos o acuerdos. Las zonas de frontera, en cambio, poseen dinámicas que son resultado de procesos naturales y/o históricos en ambos lados del límite. Ambas categorías (como límite o zona) permiten analizar las fronteras de manera integral, por lo que no se contradicen. Mientras las fronteras representan una marca de separación, también se presentan como un espacio de convergencia de diferentes dinámicas y relaciones (Zamora, Gernaert y López, 2007, p. 20). De ahí lo complicado y lo interesante de su estudio.

A la par de la reconfiguración de las fronteras también los problemas que atañen a los Estados van cambiando. La pobreza, violencia, crisis económicas, narcotráfico y otras problemáticas no se limitan a las demarcaciones jurídicas de cada Estado-Nación. Por tanto, la cooperación internacional y transfronteriza se vuelven indispensables en un mundo altamente globalizado, donde los Estados-Nación no pueden resolver de forma unilateral problemas transnacionales.

4.2 El enfoque de la cooperación transfronteriza

Los economistas clásicos consideraban que las disparidades de los grupos sociales eran naturales y se solucionaban con un mayor esfuerzo de los menos favorecidos para mejorar su condición. Sin embargo, a mediados del siglo XX quedó claro que el bienestar de toda la población no se lograba ni mediante un mayor esfuerzo, ni por el simple hecho de que el país mejorase sus indicadores macroeconómicos. En la década de 1980, con la entrada del concepto de desarrollo humano llevó a configurar de manera diferente el impulso al desarrollo de los países.

Tradicionalmente, los Estados eran considerados los principales actores de la CID, no obstante, la redefinición de las fronteras, los cambios en el papel de los Estados en el sistema internacional, el surgimiento de nuevos actores y la evolución de los problemas sociales han provocado cambios en esta posición. Nuevos actores se han integrado al sistema de cooperación internacional y es más que necesario considerar el papel de la sociedad civil organizada. Muchos de los problemas que aquejan a los Estados no pueden ser solucionados de manera unilateral y el intercambio de conocimientos aporta mucho a su solución.

Además, en muchas ocasiones el impulso al desarrollo está configurado por estrategias con un enfoque “de arriba hacia abajo”, diseñadas por técnicos y burócratas con base en postulados teóricos, sin tener ningún contacto real con el problema. Ante estas críticas surge el enfoque de la cooperación transfronteriza (a partir de ahora CTF), que promueve un mayor involucramiento de los niveles inferiores del Estado y de la sociedad civil en el diseño de políticas de desarrollo territorial (Diez, Gutiérrez y Pazzi, 2013, p. 230). Además, surge con el propósito de analizar los intercambios que se dan en las zonas fronterizas y propone modelos de acción para institucionalizar tal cooperación.

Este enfoque responde a la necesidad de tomar en cuenta a diferentes tipos de actores a los de la cooperación tradicional. Los actores locales, la sociedad civil, las organizaciones sin fines de lucro, entre otras, son actores que no sólo están más familiarizados con los entornos donde se desarrolla la problemática, sino que también, son conformados por gente del mismo. Ahí radica el valor de la CTF, que también toma en cuenta actores tradicionales, pero se complementa con la participación de esta clase de actores.

La Unión Europea, por su avanzado proceso de integración, ha sido la principal impulsora de la cooperación transfronteriza, desarrollándose en su seno los trabajos más importantes sobre este tema y los proyectos transfronterizos más exitosos.

La CTF se define como:

Toda acción concertada tendiente a reforzar y a desarrollar las relaciones de vecindad entre comunidades o autoridades territoriales pertenecientes a dos o varias Partes Contratantes [Estados], así como la conclusión de los acuerdos y de los arreglos convenientes a tal fin (Artículo 2 del Consejo de Europa, 1980).

La CTF tiene como principal escenario las zonas fronterizas, ya que han sido zonas históricamente olvidadas por los gobiernos, además de representar escenarios fundamentales para la integración regional. Las zonas fronterizas “constituyen tipos particulares de territorios, donde las interacciones múltiples que se registran en cualquiera de ellos se ven condicionadas por el hecho de que aquellas incluyen demarcaciones comprendidas en diferentes Estados nacionales” (Morales, 2014, p. 45). Esto implica grandes esfuerzos por parte de muchos actores para concretar una gestión asociada a diferentes niveles de gobierno, lo que lo convierte en un problema de la gobernanza multinivel.

Más que construir nuevas identidades en las zonas fronterizas, la CTF busca la aparición de espacios con realidades abiertas, interdependientes e interrelacionadas respecto de las otras realidades territoriales existentes (locales, regionales, estatales, supraestatales) (Rojo, 2009, p. 150). Son espacios ya conformados, pero con el andamiaje institucional y social que lo promueve, y que por tanto lo reafirma. Por tanto, se busca la generación de sinergias y posibilidades de ejecutar proyectos comunes entre zonas fronterizas, convirtiéndose en una vía para superar las dificultades que cada una de ellas enfrenta en forma aislada.

Algunas zonas fronterizas presentan las siguientes características:

- Su ubicación se encuentra en la periferia de los Estados y, por tanto, son poco consideradas en el proceso de toma de decisiones
- Su infraestructura es escasa y de baja calidad, ya que se encuentran en espacios no tradicionales de transporte y comunicación.
- Tienen unos servicios sociales y comerciales menos desarrollados.
- En algunas ocasiones, los sistemas jurídicos, administrativos, y de bienestar social, así como las tradiciones culturales son diferentes de los de las zonas situadas al otro lado de la frontera, lo que dificulta las comunicaciones y la cooperación (Centurión y Marsiglia, 2009, p. 121).

Una premisa básica para la CTF es la configuración de proyectos que tomen en cuenta la particularidad de cada zona, sus necesidades específicas, la población que la conforma y cuáles son sus recursos, problemáticas, etcétera. Por ejemplo, las fronteras centroamericanas tienen diferentes formas de relaciones y son tan diversas que requieren un acercamiento sistémico a su multidimensionalidad. Lo que la CTF plantea es que es vital entenderlas desde su especificidad, es decir, desde sus particulares actores locales (Cespi, 2011, p. 6).

Un modelo interesante para poder acercarse a estas especificidades es el modelo sugerido por los autores Pascal y Granados (2012), quienes desarrollaron una tipología para evaluar la propensión de las fronteras para cooperar y para el diseño de proyectos sustentados localmente. Los autores clasifican tres tipos de factores que permiten evaluar la posibilidad que tiene una zona fronteriza para la cooperación transfronteriza. Los factores estructurales son aquellos que definen de forma permanente a la región fronteriza. Aspectos como la población de las fronteras son rasgos definitorios que pueden alentar o detener la cooperación. Los factores coyunturales no son permanentes como los estructurales, por el contrario, son cambiantes dependiendo de las condiciones de las relaciones, economía, etcétera. Por último, los coadyuvantes no son permanentes como los estructurales, pero tampoco son tan cambiantes como los coyunturales.

Cuadro 3. Factores que impulsan la cooperación transfronteriza	
Estructurales Rasgos más definitorios y permanentes de una región fronteriza.	Nivel de poblamiento
	Presencia de poblaciones indígenas
	Interdependencia local
	Situación limítrofe <ul style="list-style-type: none"> ○ Definición clara ○ Demarcación en terreno ○ Soporte físico del límite (L=línea imaginaria, D=divisoria de aguas, R=río, G=golfo).
	Simetría demográfica
	Simetría étnica
	Simetría económica
	Existencia de ejes o binomios transfronterizos
Coyunturales Actúan en el corto plazo. Vinculados a los cambios de gobiernos, a los cambios económicos, políticos y sociales.	Relaciones intergubernamentales
	Conflictos locales
	Simetría local
Coadyuvantes No son tan permanentes como los estructurales, ni tan cambiantes como los coyunturales.	Simetría nacional
	Existencia de áreas protegidas
	Acuerdos fronterizos bilaterales
	Proyectos de cooperación transfronteriza
	Condicionamientos geopolíticos
Fuente: Girot y Granados, 2005, p. 397	

Este modelo permite un acercamiento cualitativo a las potencialidades de las zonas fronterizas para cooperar. Sin embargo, tal como los autores mencionan, sólo es posible saber las oportunidades de cooperación con un estudio más detallado, con datos cuantitativos. Aun así este modelo nos permite vislumbrar todo el abanico de situaciones que se pueden dar en las zonas fronterizas. Cada segmento tiene peculiaridades que pueden alentar o detener la cooperación.

Tal como se ve en el modelo de Girot y Pascal, en la CTF es necesaria la identificación de vínculos territoriales, ambientales, sociales, políticos, económicos y/o culturales. Como requisito fundamental se encuentra la superación de conflictos y obstáculos entre los actores, además de que los procesos de diálogo deben de crear espacios de concertación local de carácter transfronterizo para la gestión compartida. Es imposible crear proyectos de cooperación transfronteriza sin la institucionalidad de las estructuras de interacción. Esto implica necesariamente la descentralización territorial, política, administrativa y fiscal del Estado (Gernaert, 2005, p. 5)

Esta descentralización debe integrar el enfoque de desarrollo territorial. Este tiene como principal objetivo considerar al territorio como una construcción social, históricamente determinada, con dimensiones ambientales, económicas, políticas y culturales (Morales, 2014, p. 47). Es decir, se debe considerar a las zonas fronterizas no como simples demarcaciones geográficas, sino como una construcción que adquiere su definición a través de un proceso que le otorga una identidad. Es importante resaltar que no todas las zonas fronterizas tienen esta particularidad, las hay las cuales sí necesitan ser construidas.

El enfoque de territorio es complementario a la CTF ya que considera que las políticas públicas deben tomar en cuenta a los múltiples actores, componentes, relaciones y condiciones de los diferentes tipos de territorios. En ocasiones se diseñan políticas donde no todos los actores se encuentran en el territorio lo que hace más necesaria la institucionalización de redes. La institucionalización y creación de redes implica pactar reglas claras y compartidas para los procesos de toma de decisiones. Implica la implementación de mecanismos de gestión, monitoreo y evaluación que permiten medir la obtención de resultados y las consecuencias de ello para los actores involucrados (Marsiglia 2008, p. 184).

Un ejemplo de gestión desde los territorios es la impulsada en la Unión Europea. Algunas de sus fronteras internas cuentan con organismos de cooperación transfronteriza en distintos

niveles: a) local (Eurociudades); b) regional (Eurorregiones, Comunidades de Trabajo, Plataformas Logísticas); c) macrorregional (Danubio, Espacio Báltico, Alpes). Esta forma de organización ofrece a las autoridades locales y regionales autonomía y plena participación en los procesos de organización transfronteriza (Trillo, 2014, p. 2). Otro elemento clave para el funcionamiento de la CTF es el enfoque del desarrollo local, ya que busca el desarrollo de acuerdo a las necesidades de cada realidad territorial y no bajo parámetros universales, relacionados con el desarrollo occidental, muchas veces difícil de alcanzar. El desarrollo local se puede definir como:

Un proceso multidimensional (incluye factores sociales, económicos, políticos y ambientales) e integrador (participan varios actores) que va encaminado a contribuir al desarrollo del país y mejorar la inserción en el contexto global de las zonas fronterizas. Estos actores y factores están asociados en una región fronteriza que pertenece a la jurisdicción de diferentes Estados-Nación, los cuales poseen una visión común del territorio, y comparten necesidades, problemas e intereses a través de un entramado de relaciones sociales, económicas, culturales, políticas y ambientales. Entre los actores existe una voluntad política resolver estas problemáticas en conjunto, a través de una gestión compartida y una institucionalidad legitimada como transfronteriza, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las comunidades locales (Gernaert, 2005, p.4).

El desarrollo debe ser visto como un trabajo de un conjunto de actores, agentes y sujetos ubicados en espacios geográficos concretos, delimitados por las áreas de interés de los actores. De modo que ubicados en espacios regionales o locales (según sea el alcance de la comunicación y los intereses de sus ocupantes) mantienen una correlación y comunicación tanto al interior como al exterior de su unidad de comunicación e interés compartido (Hernández, Alexandre y Pineda, 2012, p. 191). Desarrollarse, por tanto, no significa elaborar estrategias universales que no toman en cuenta diferencias culturales, sociales, estructurales, sino que cada región debe construirse su propio camino.

Para lograr el desarrollo regional es necesaria la concertación de agentes locales/regionales. Estos agentes son los actores principales que conforman el tejido socio-

institucional de las estrategias de desarrollo (Enriquez, 1997, p. 68). Si bien la presencia de estos actores es anterior a la estrategia de desarrollo, es importante señalar que su relación institucionalizada forma parte de los objetivos de dicha estrategia para posibilitarlo. Los agentes principales de desarrollo local son el gobierno municipal, la sociedad civil y el gobierno central.

A diferencia de las políticas binacionales de cooperación, lo transfronterizo se caracteriza por ser un proceso que parte de la voluntad política de los actores locales. Y esa es su principal aportación al desarrollo local. Además, en el desarrollo local transfronterizo se trascienden los límites jurídicos, políticos, espaciales (Gernaert, 2005, p. 6).

Hasta las características esenciales revisadas de la cooperación transfronteriza son las siguientes: impulso de proyectos basados en la especificidad de las fronteras, multiplicidad de actores, necesaria institucionalización e impulso al desarrollo desde una perspectiva regional. Los proyectos de cooperación transfronteriza funcionan mejor si existe gobernanza multinivel, participación y coordinación de los actores ya que mejora el impacto final y su sostenibilidad. Los proyectos impulsados con este enfoque deben:

- Buscar en el mismo territorio las soluciones a sus problemas particulares.
- Impulsar equipos de trabajo multi actores estables y especializados.
- Considerar la cooperación público-privada, asumiendo responsabilidades y ofreciendo soluciones compartidas y adaptadas desde el territorio.
- Incluir la participación de la ciudadanía y sus agentes, de forma que se obtengan intercambio de experiencias en el enfrentamiento de desafíos compartidos.
- Empoderar a los agentes locales por medio del desarrollo de capacidades y recursos.
- Implicar a los agentes locales en la “política exterior”, sin que esto reduzca el papel del Estado.
- Crear redes de socios transfronterizos que son “el proceso por el que dos o más agentes de naturaleza distinta y sin que pierdan su especificidad, se ponen de acuerdo para realizar algo en un tiempo determinado, que es más que la suma de ellos, o que cada uno sólo no podría hacer o que es distinto de lo que ya hacen, implicando riesgos y beneficios (Estivill, 1993, p. 45).

La elaboración de estrategias debe pasar por un proceso en la cual en un principio se identifica el problema. Para esto es necesario recabar e interpretar datos, detectar los problemas principales y las necesidades y deseos del grupo beneficiado, para así delimitar las alternativas

para la solución de la problemática. Posteriormente se implementa la fase de la formulación, en esta se selecciona la mejor alternativa para la resolución del problema, se planifican y organizan las actividades, se disponen los recursos. La ejecución sería la siguiente fase y consiste en llevar a cabo las actividades, gestionando los recursos materiales y humanos. Finalmente, es necesario el seguimiento y la evaluación del proyecto, midiendo de manera objetiva el impacto, las mejores necesarias y las debilidades.

De esta forma, la CTF se convierte en un enfoque que ve los procesos de cooperación entre los Estados en un nivel más relevante que las teorías clásicas de las Relaciones Internacionales. La CTF incorpora como protagonistas a los actores locales, pero conserva a los actores tradicionales. Sigue siendo una suma de fuerzas, pero los procesos y los actores son concebidos de forma diferente.

Comúnmente el sistema internacional para el desarrollo los actores que cooperan son los organismos y los Estados. Esto provoca que los verdaderos receptores de la ayuda (sociedad civil, organismos autónomos, entre otros) queden relegados a segundo plano. Para que la CID impacte de manera más significativa es necesario que se tomen en cuenta a los actores locales. No se trata de dejar de lado a los organismos internacionales, Estados y agencias de cooperación, se trata de otorgar un papel protagónico los más bajos niveles de ordenación.

5. Cooperación transfronteriza: Una propuesta de evaluación a través de la transversalidad del enfoque de género

Hasta ahora se ha demostrado la importancia de la conceptualización del género y de los principales postulados de la cooperación transfronteriza para el impulso del desarrollo. El objetivo de este apartado es explicar la importancia que tiene la perspectiva transversal de género para la implementación exitosa de una estrategia de erradicación de la violencia de género en la cooperación transfronteriza y la cooperación tradicional.

La transversalidad de la perspectiva de género (a partir de ahora TPG) es un enfoque construido para reducir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres que se han construido históricamente en la sociedad, por tanto, tiene como principal objetivo la búsqueda de

la igualdad de género. Es un enfoque transformador, ya que tiene un cuerpo teórico propio que analiza el impacto de las construcciones sociales que han afectado a hombres y mujeres, pero que, al mismo tiempo, ayuda a implementar medidas para corregir desigualdades (Rigat-Pflaum, 2008, p. 41). La TPG ha sido adoptada por organizaciones internacionales, gobiernos y asociaciones civiles para elaborar estrategias para la equidad.

Desde la inauguración del año de la mujer en la ONU, en 1975, la búsqueda de enfoques que incluyan a las mujeres en el desarrollo ha sido larga. El primer acercamiento a un enfoque inclusivo fue el de las Mujeres en el Desarrollo (MED), que daba prioridad a la integración de las mujeres en todos los ámbitos económicos, políticos y sociales, orientados al crecimiento y el cambio. Se concebía que la subordinación de las mujeres fuera causada por la división sexual del trabajo (Blandon y Cumming, 1997, p. 213). Las críticas hacia este enfoque fueron que en realidad no se analizaban las causas estructurales de la desigualdad y que lo único que se buscaba era la inclusión de las mujeres a las estrategias.

En 1985 surge, en la III Conferencia Mundial de la Mujer de Nairobi, la iniciativa para crear un nuevo paradigma que cuestione las estructuras que provocan la desigualdad, con el enfoque de Género en el Desarrollo (GAD), que admitía que debía ser la relación entre los géneros lo que debe de ser analizado, y no la cuestión de las mujeres en sí mismas. El planteamiento de que las mujeres son agentes activos del cambio, así como la inclusión del concepto de *género* representó un gran salto en el análisis de la desigualdad (Blandon y Cumming, 1997, p. 214). La configuración del GAD significó, de manera implícita, un acercamiento a la incorporación de la perspectiva de género a las políticas públicas y las instituciones, lo que después significaría la implementación de la TPG, ya en la década de 1980 (Rigat-Pflaum, 2008, p. 44)

En la IV Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing se comenzó a impulsar la TPG a nivel macro político. A partir de ese momento se reconoció que todos los escenarios sociales tienen estructuras de género, lo cual hace necesario el análisis multicausal y la integralidad de la acción en todos los ámbitos. Un avance importante de este periodo fue la redefinición del papel de Estado en la búsqueda de la equidad de género, ya que pasó a ser considerado como el responsable de lograr este objetivo (Rigat-Pflaum, 2008, p. 45).

La TPG implica que las políticas que vayan destinadas a la igualdad no se concentran únicamente en los institutos de la mujer, sino que se debe considerar el impacto de las políticas

desarrolladas por cada una de las áreas gubernamentales sobre la situación de las mujeres y varones. Los objetivos políticos con enfoque de género deben tener un carácter vinculante para todas las áreas de la política (Stiegler, 2003, p. 6). Se incluyen conceptos como los de “empoderamiento” que considera el impulso de la participación de las mujeres de sectores vulnerables en el desarrollo.

En la TPG hay algunos aspectos a destacar:

- Relación con el sujeto de género. Se reconoce la heterogeneidad del sujeto colectivo mujer (es decir las diferentes dimensiones de clase, etnia, raza y orientación sexual), lo que permite entender al género y la desigualdad en contextos de diversidad. De la misma forma, se incluye a ambos sexos, ya que hombres y mujeres son parte integral de las sociedades.
- El proceso de toma de decisiones. El modelo por el que pugna el enfoque es participativo-democrático que permita definir agendas y políticas.
- Complementariedad de enfoques. Muchas críticas se le han hecho al enfoque, ya que se considera que deja fuera los avances que las políticas dirigidas directamente a la mujer y se concentra más en la redefinición de las estructuras de desigualdad. Lo cierto es que tanto las acciones positivas destinadas a la equiparación del hombre y la mujer, como las encaminadas a reestructurarlas.

La inclusión efectiva de las mujeres es un requisito para impulsar el desarrollo, ya que forman parte esencial de la vida comunitaria. En muchas ocasiones el enfoque es malentendido y esto lleva a que se diseñen proyectos para problemas “específicos” de las mujeres. La consecuencia es la marginalización nuevamente de sus problemas y la visión de un grupo aislado con intereses subordinados. Las estrategias deben ir dirigidas a cambiar las formas de relación genéricas y concentrarse en los problemas apremiantes de las mujeres. La TPG no busca la inclusión específica de la mujer en ciertas políticas, sino su participación como agente activa del desarrollo donde participan tanto hombres como mujeres.

Para incluir la TPG en las políticas públicas de un Estado o en las estrategias de cooperación, es necesario incorporar una nueva forma de actuar en las organizaciones políticas y sociales. Se deben de transformar los procesos de decisión y reconocer la existencia de desigualdad entre mujeres y hombres. Este proceso no es espontáneo ni se consigue de un día para otro. Hace falta disposición política que legitime e institucionalice la problemática de la

desigualdad entre hombres y mujeres. Es necesario incorporar las relaciones de género en todas las acciones de las organizaciones.

Si bien es fundamental que el Estado sea un promotor importante en la transversalidad del género, debe también ser adoptado y reproducido por organizaciones más cercanas a la población. La violencia de género es un problema reconocido mundialmente por afectar a las mujeres más pobres y son las regiones fronterizas donde el grueso de la pobreza femenina se concentra. Para consolidar procesos democráticos no se puede dejar de lado la participación de ciudadanos y ciudadanas como agentes activos de la vida comunitaria (Menchú, 1994, p. 23).

En este sentido, es necesario que se elaboren estrategias que no sólo involucren a los actores locales de estas regiones, sino que también se les otorguen herramientas para no repetir estereotipos de género, raíz principal de la violencia hacia las mujeres. Por tanto, la cooperación transfronteriza, la cooperación tradicional y la TPG, son enfoques complementarios, en la medida de que uno impulsa el desarrollo local de las zonas fronterizas, la cooperación tradicional otorga las bases institucionales y de financiamiento y la TPG hace a través del análisis de las estructuras que causan la violencia. En el cuadro 4 se hace un resumen de lo que aporta cada enfoque a las estrategias de desarrollo para la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Cuadro 4. Aportación de los enfoques para la resolución de la violencia de género.			
	Transversalidad de la perspectiva de género	Cooperación transfronteriza	Cooperación internacional tradicional
Aportaciones teóricas	Otorga las bases conceptuales para analizar las estructuras patriarcales de la violencia de género.	Busca la inclusión de actores en los diferentes niveles de gobierno, por medio del desarrollo local.	Mediante ella los Estados institucionalizan el intercambio de conocimiento y asistencia técnica y se establecen los flujos de financiamiento.
Aportaciones para los proyectos.	Mediante sus postulados permite elaborar programas que no reproduzcan la violencia.	Los programas que se crean con este enfoque toman en consideración las especificidades de cada zona fronteriza.	Otorga las bases institucionales estatales necesarias para impulsar otras formas de cooperación.
Fuente: Elaboración propia			

La importancia de la cooperación transfronteriza para la solución del problema de la violencia de género en los países del Triángulo del Norte de Centroamérica es necesaria, ya que

construye puentes de cooperación entre actores no tradicionales y de suma importancia. El enfoque de género, la cooperación transfronteriza y la cooperación tradicional deben crear una agenda común que impulse el desarrollo de las mujeres y la eliminación de la violencia.

En un escenario ideal todos estos elementos estarían presentes. En el cuadro 5 se muestra el escenario de cooperación eficiente. Este es el modelo que servirá para evaluar si los esfuerzos que se hacen en El Salvador, Honduras y Guatemala para erradicar la violencia de género se dirigen en la dirección correcta.

Cuadro 5. Modelo de la cooperación eficiente para combatir la violencia de género	
Características de la cooperación	
Multidimensional	Abordaje de temáticas económicas, sociales, políticas y territoriales.
	Búsqueda de soluciones desde el mismo territorio a problemas locales y particulares.
Integrador de actores	Inclusión de cooperación público-privada, asumiendo responsabilidades y ofreciendo soluciones compartidas y adaptadas desde el territorio.
	Inclusión de participación de la ciudadanía y sus agentes, de forma que se obtengan intercambio de experiencias en el enfrentamiento de desafíos compartidos.
	Empoderar a los agentes locales por medio del desarrollo de capacidades y recursos.
	Inclusión de los mecanismos de la cooperación tradicional para el impulso de políticas públicas desde niveles macro. De esta forma se debe crear una acción coordinada entre organismos internacionales, gobiernos nacionales, departamentales y municipales y organizaciones civiles.
Proceso de diálogo e interacción para la gestión	Crear redes de aliados que es “el proceso por el que dos o más agentes de naturaleza distinta y sin que pierdan su especificidad, se ponen de acuerdo para realizar algo en un tiempo determinado, que es más que la suma de ellos, o que cada uno sólo no podría hacer o que es distinto de lo que ya hacen, implicando riesgos y beneficios”
Coordinación	Impulsar equipos de trabajo multiactores estables y especializados.
Institucionalidad	Implicar a los agentes locales en la “política exterior”, sin que esto reduzca el papel del Estado.
	Las redes de aliados deben estar establecidas mediante estatutos y con el respaldo de los gobiernos.
Transversalidad del enfoque de género	

Compromiso firme	Compromiso explícito con la igualdad de oportunidades, a nivel organizacional, profesional y personal, por parte de gobiernos, instituciones, ciudadanos.
Análisis de la situación de desigualdad	Obtención de datos desagregados por género. Identificar las desigualdades debidas al género. Formular objetivos específicos para reducir las desigualdades. Identificar recursos necesarios para su combate. Instrumentar estrategias para reducir estas desigualdades.
Elaboración del plan estratégico con enfoque de género	Detección de las potencialidades y los frenos que puede tener la inclusión del enfoque de género. Una vez determinado será necesario responder las siguientes preguntas: con quién, con qué, con cuánto, dónde y cuándo vamos a hacer lo previsto.
Seguimiento de la estrategia	Es necesario el seguimiento y acompañamiento de las estrategias, de modo que sea comprobado el qué y el cómo se está realizando.
Evaluación de la estrategia con enfoque de género	Es un proceso en el cuál se analiza los resultados de la estrategia. Se analiza la contribución, los obstáculos y áreas de oportunidad de los procedimientos seguidos. En base a estos análisis se elaboran recomendaciones de actuación futura para continuar avanzando.
Fuente: Elaboración con base en Heredero y Olmedillas, 2009, p. 198 y Venro, 2009, p. 13.	

En este capítulo se han sentado las bases teóricas para entender el problema que se pretende estudiar. Se han definido también los conceptos necesarios para poder contextualizar el problema. Por tanto, se cumplió el objetivo de examinar los diferentes enfoques de la CID. Se ha remarcado también la importancia de la cooperación transfronteriza para la erradicación de la violencia de género. En el próximo capítulo se contextualizará la situación de los países que integran el Triángulo de Norte de Centroamérica. De forma que al finalizar el capítulo pueda entenderse la gravedad del problema.

El camino que se ha recorrido para que esta problemática sea considerada como un tópico dentro de la agenda de cooperación internacional ha sido largo y no carente de obstáculos. Con la tipificación y definición exacta en 1993 se empiezan a tomar las medidas necesarias en el seno de los organismos internacionales para un tipo de violencia hasta entonces invisibilizada. En la actualidad, la violencia de género es un tópico para la cooperación internacional. Como una violación a los derechos humanos para el desarrollo en el sentido de que es imposible considerar el desarrollo total de un país sin considerar a la mitad de su población: las mujeres.

Los primeros esfuerzos para combatir la violencia de género se dieron a través de políticas específicas de la mujer, que más que ayudar a eliminar las desigualdades entre hombre y mujeres, dejaba a las últimas en una posición marginada. La cooperación internacional tuvo que incluir

entre sus directrices la TPG como una estrategia eficaz para eliminar de raíz la desigualdad entre hombres y mujeres, que tiene como consecuencia la violencia de género. La incorporación de esta estrategia hace necesaria la voluntad de los Estados para analizar todas las desigualdades desde la perspectiva de género.

A un nivel internacional y nacional se ha planteado la necesaria incorporación de la TPG en la lucha contra la violencia de género, sin embargo, es necesario que desde los niveles más básicos del impulso del desarrollo se incluyan los preceptos del enfoque de género. Es en este sentido donde es necesaria la simbiosis de dos enfoques que tienen como principal objetivo el desarrollo de zonas alejadas del espectro de las políticas públicas de los Estados: la cooperación transfronteriza y la TPG. Así se configura un modelo que permite de manera más eficaz combatir la violencia de género en las zonas fronterizas.

II. EVALUACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN GUATEMALA, HONDURAS Y EL SALVADOR

Para poder analizar los obstáculos y oportunidades de la agenda de cooperación en materia de violencia de género en el Triángulo del Norte de Centroamérica es necesario conocer la situación que viven los países que lo integran. Para poder realizar dicho análisis es necesario no sólo tomar en cuenta las condiciones de los tres países desde lo particular, sino también es necesario contextualizar el fenómeno desde la región. Además, la violencia de género se inserta en una dinámica de violencia que ha distinguido a la región por años. Por tanto, resulta de suma importancia analizar esta violencia genérica y las condiciones sociales que provoca.

El siguiente capítulo contiene tres apartados y su objetivo es analizar las condiciones de violencia que viven las mujeres en la región. El primer apartado se encarga de dejar claro por qué la violencia de género es un problema de envergadura internacional y la necesidad de incluirlo en la agenda de cooperación internacional. El segundo, por su parte, desglosa un panorama general de la violencia en la región centroamericana, los orígenes de la violencia y sus consecuencias. Por último, el apartado tres analiza las condiciones que viven las mujeres en los países del Triángulo del Norte de Centroamérica.

1. VIOLENCIA DE GÉNERO: UNA PROBLEMÁTICA DE ALCANCE MUNDIAL

Hablar de violencia hacia la mujer es hablar de un problema de envergadura internacional. Cientos de estudios han sido dedicados a estudiar la condición de la mujer en el mundo y todos han concluido que su condición de subordinación es un grave problema que afecta el desarrollo de la humanidad. A pesar de esto, fue necesario un largo camino para reconocer que este problema no era de carácter privado y que las acciones debían iniciar en el plano internacional.

La discusión sobre el papel que debían tener las mujeres en las políticas públicas de los Estados se remonta a 1975, cuando la ONU declaró el año internacional de la mujer. Esta fue la

primera de una serie de Conferencias que tendrían como objetivo analizar e impulsar el desarrollo de la mujer en el mundo por medio de políticas que aseguren los derechos económicos, sociales, políticos y educativos de la mujer. A lo largo de aproximadamente 40 años se legitimó una prerrogativa que surge de movimientos locales y nacionales, de ONG transnacionales y movimientos sociales: la obligación de los Estados de proteger a las mujeres y sus derechos humanos.

Se definieron y expandieron durante la década de 1990 los actos considerados como violencia hacia la mujer. Desde la violación y golpes en las relaciones de pareja, hasta la violación por parte de los Estados en la guerra, la tortura y el encarcelamiento, así como la violencia interétnica. Además, también se ha definió al tráfico en trabajadoras sexuales, la pandemia del SIDA y prácticas sociales particulares como instancias de violencia en contra de las mujeres (Engle, 2002, p. 65).

En 1996 la Organización Mundial de la Salud declaró que la violencia tenía consecuencias que repercutían directamente en la salud pública, por lo que debía de ser tratado como un problema, significando una lucha por intentar visibilizarla. Así, el problema ha ocupado un lugar especial en la agenda de diversas organizaciones internacionales, llegando a ser considerado un obstáculo para el desarrollo y una violación a los derechos humanos.

Una prueba fehaciente de la importancia de la problemática en el escenario internacional es su inclusión en los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En el año 2000, los países de la Asamblea General de Naciones Unidas se reunieron en la denominada Cumbre del Milenio para articular la Declaración del Milenio, donde se fijan una serie de objetivos de desarrollo. De los ocho objetivos establecidos, el tres es el que aborda de manera directa la situación de la mujer, y busca: promover la igualdad de géneros y la autonomía de la mujer (ONU, 2015). Resulta evidente que este objetivo no se puede conseguir si la violencia de género no es erradicada, por lo que es una problemática que todos los gobiernos firmantes de los objetivos tienen que priorizar.

Entre las reflexiones encontradas en la Declaración del Milenio se tiene que la violencia de género tiene sus raíces en las estructuras sociales, económicas, culturales y políticas de cada país y en su reproducción en el sistema internacional. Legislación débil, discriminación en el ámbito laboral, falta de acceso a la educación, naturalización e invisibilización de violencia son algunas de las problemáticas que orbitan en torno al problema, que los países pueden y deben atender en conjunto.

Considerando que esta problemática debe ser abordada desde diferentes frentes, la gobernanza global surge como una alternativa viable para su erradicación. El concepto se relaciona con la coordinación de entidades locales, nacionales y globales que mediante un marco de reglas, instituciones y prácticas establecen límites y dan incentivos para el abordaje de problemas (Dussel, 2010, p. 117). Plantea una serie de propuestas para abordar problemáticas, una de ellas es la cooperación entre instituciones de distintos órdenes de gobierno (empresas, Estados, la sociedad civil nacional y global, ONG, instituciones multilaterales y actores políticos regionales). La violencia de género, por su magnitud como problemática, hace necesaria la coordinación de los actores antes mencionados.

2. La violencia en Centroamérica: un panorama general

Para conocer a fondo el problema de la violencia de género en el Triángulo del Norte de Centroamérica se debe analizar la situación general de violencia que enfrentan varios de los países de la región centroamericana. Inmersa en una espiral de violencia cotidiana, Centroamérica se coloca como una de las regiones más peligrosas del mundo, incluyendo a aquellas con conflictos armados activos. Esta situación demuestra que la violencia de género es una de las tantas caras de la violencia cotidiana que se vive día a día en la región, por lo que sus raíces se encuentran en problemas estructurales e históricos.

La región está formada por siete países: Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y Belice, los últimos dos un tanto alejados del desarrollo histórico del resto. La población centroamericana pasó de 12,7 a 42,7 millones de habitantes de 1960 al año 2010, y se proyecta para que el 2015 la población alcance los 45 millones. Dado el crecimiento de la población, Centroamérica tuvo en el año 2011 aproximadamente 3 millones más de personas pobres que en el 2000, pasó de 17,8 a 20,8 millones durante ese periodo (Programa de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible, 2013).

A lo largo de su historia Centroamérica se ha identificado por su inestabilidad política y económica, por sus conflictos armados y por las consecuencias que esto ha tenido para la población de todos y cada uno de los países. Desde la década de 1960 la región vivió una

constante de inestabilidad política y social, que se tradujo a conflictos armados. Guatemala, El Salvador y Nicaragua fueron los países que enfrentaron conflictos con mayor intensidad. La guerra civil en Guatemala tuvo una duración de 1960 a 1996 y cobró la vida de aproximadamente 200,000 personas. El conflicto de El Salvador se desarrolló de 1980 a 1992, cobrando la vida de unas 75,000 personas. En Nicaragua, la guerra civil se desarrolló a principios de la década de 1980 y cobró 38,000 vidas (Banco Mundial, 2011, p. 20).

A pesar de que el conflicto armado ha desaparecido en términos estrictos, la violencia e inseguridad se reflejan en el contexto de la delincuencia “común” o “cotidiana”. Desde mediados de la década de 1990, los países centroamericanos (principalmente los del Triángulo Norte) han experimentado un crecimiento continuo de manifestaciones violentas y de altos índices de delincuencia, las cuales son manifestadas en homicidios, crimen organizado, secuestros, asaltos, robos, asesinatos, violencia sexual y doméstica, y especialmente en violencia juvenil (Huhn, Oettler, Peetz, 2007, p. 74).

Según Carmen Rosa de León-Escribano (2008) las consecuencias sociales que tienen los conflictos armados son las siguientes:

- Destrucción del tejido social. El proceso de la toma de decisiones se altera, y en consecuencia también la autoridad central, la toma de decisiones, la estructura del poder interno y la forma de enfrentar el poder cotidiano. En una comunidad estable se crean redes tradicionales de solución de problemas, pero en situaciones de conflicto estas se destruyen, mermando el avance de la comunidad y la seguridad de los habitantes. Se producen, además, procesos de emigración hacia las áreas urbanas donde las familias se ven fragmentadas y desubicadas en un entorno diferente y deben enfrentar los problemas de sobrevivencia fuera de la red originaria.
- Debilitamiento del poder civil y comunitario. Las poblaciones que se ven atrapadas entre grupos armados en combate pierden la posibilidad de controlar procesos, como la toma de decisiones. Estas muchas veces son tomadas no por las autoridades legítimamente reconocidas, sino por fuerzas ajenas a la comunidad que actúan en función de las propias aspiraciones, anulando la capacidad de autogestión local.
- Pérdida de la autoestima. La violencia constante provoca un proceso de desidentificación que protege al agresor y devalúa a las víctimas. El agresor se justifica mediante “la razón

de ser” de sus acciones, mientras la víctima queda atrapada en las consecuencias de las acciones de otro.

- Racismo y discriminación. El racismo imperante en los países multiétnicos y que se expresa a través de la exclusión en el desarrollo, la educación y la salud, se exagera durante los conflictos armados, convirtiendo a los más débiles en víctimas propicias de la represión. La violencia social que se genera solamente reproduce el racismo latente.
- Cultura del silencio. Los conflictos armados merman los procesos participativos, ya que el miedo se vuelve la base para la autoexclusión. Esto impide que los habitantes expresen y demanden sus necesidades. El silencio se instaura como práctica de no comunicación a lo interno de los hogares y de las comunidades
- Identificación del poder con la fuerza y de ésta con la violencia. Los procesos violentos terminan por asociar la imagen de poder con el uso de la fuerza que se ejerce. De ahí que se identifique la violencia como el recurso para imponer la autoridad y el respeto en las relaciones familiares, personales y sociales.

Muchas de estas consecuencias son percibidas en los países donde los conflictos armados fueron latentes. En la región podemos observar una cultura de la violencia latente, que en combinación con la descomposición de los tejidos sociales convierten a Centroamérica en una región proclive a los escenarios violentos. La violencia de género se inserta en este contexto, y podemos observar algunos de los aspectos estructurales que la generan. La autora identifica, por ejemplo, la pérdida del tejido social, que permite crear valores, lazos de confianza y de respeto entre una comunidad. Sin ellos, en el caso de las mujeres, por ejemplo, se desvirtúa su papel en la comunidad. La cultura del silencio y la discriminación también son problemas que afectan de modo directo la seguridad de las mujeres.

En El Salvador, Guatemala y Honduras los índices de crimen y violencia se encuentran entre los tres más altos de América Latina. Para Costa Rica, Panamá y Nicaragua las estadísticas son menos alarmantes, pero es innegable el aumento de las tasas de criminalidad en los últimos años. Según datos del 2013, El Salvador tiene una tasa de homicidios de 39.6 por cada 100,000 habitantes, Honduras de 75.1 y Guatemala tiene un promedio de 39.3 homicidios (Oficina de las Naciones Unidas en Contra de la Droga y el Delito, 2013, p. 28). Honduras es el país con la mayor tasa de homicidios del mundo, que además ha tendido a aumentar durante la última década hasta alcanzar su máximo histórico de 86,5 homicidios por cada 100, 000 habitantes en el 2011.

Honduras y Guatemala son de los países con menor nivel de vigilancia policial en relación con la población (Echarri, 2013, p.6). A pesar de esto, durante la última década aumentó la proporción de policías por habitantes en la región pasando de 218 a 267 policías por cada 100,000 habitantes entre el 2000 y 2011. Sin embargo, se mantienen importantes brechas entre los países de la región (Programa de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible, 2013, p.28).

Otra de las consecuencias de los conflictos que azotaron a la región es la gran cantidad de armas quedó en manos de la sociedad. Durante las tres guerras civiles, el flujo de armas de fuego fue constante, al grado de establecerse rutas de transportación en toda la región. Provenientes tanto del gobierno como de los grupos rebeldes, las armas de fuego se diseminaron en grandes áreas, que al finalizar el conflicto quedaron en manos de civiles.

Según datos del 2007, había un total de 4.5 millones de armas de fuego legales e ilegales (mayormente) circulando en Centroamérica. Para Centroamérica en general, existe un cálculo de alrededor de un arma por cada diez personas, que varía de 2.8 por cada 100 personas en Costa Rica a casi 16 por cada 100 personas en Guatemala (Banco Mundial, 2011, p. 21). Además, 77% de todos los homicidios de la región son cometidos con arma de fuego (ONUDD, 2013, p. 32).

Dentro del mercado mundial de drogas, Centroamérica es una ruta obligada para el tráfico de drogas proveniente de América del Sur y que tiene como destino Estados Unidos, por lo que forma parte del Corredor México-Centroamérica. La región ha cobrado importancia debido a la fragmentación de los cárteles colombianos y a la consecuente modificación de las rutas de drogas en los años noventa. Esta modificación produjo que los cárteles mexicanos tuviesen un papel más importante en el narcotráfico, y en consecuencia Centroamérica se volvió un escenario indispensable para llegar a Estados Unidos (De la Torre y Martín, 2011, p. 37)

Es necesario aclarar que el narcotráfico no siempre origina violencia, en algunos casos el tráfico ilegal de drogas se lleva a cabo sin alterar el orden público. Sin embargo, el caso centroamericano (al igual que el mexicano) es particular, ya que la violencia se origina por la disputa sobre el territorio para la venta y transportación de droga (Banco Mundial, 2011, p. 12). El consumo de drogas en la región es relativamente bajo, por lo que la violencia relacionada por el consumo puede ser descartado.

Según un estudio de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés) (2012) los grupos son el principal núcleo del problema y en Centroamérica pueden incluirse dos categorías: grupos de delincuencia organizada vinculados al

territorio y grupos de tráfico transnacional. Los grupos controlan el territorio y exigen cuotas para el uso del mismo; por su parte, los grupos de tráfico transnacional son redes de proveedores, transportistas y receptores. “Gran parte de la violencia actual en la región se relaciona con el creciente control de los grupos territoriales sobre el tráfico transnacional. Esto genera conflictos entre grupos territoriales y transportistas, pero también entre los mismos grupos territoriales” (UNODC, 2012, p.21). Por tanto, las pugnas por el territorio se convierten en puntos focales de la violencia en la región.

De la mano del narcotráfico y reflejo de la descomposición social se encuentran las pandillas juveniles o maras. Las maras son para los gobiernos, las agencias policiales, los medios de comunicación y la opinión pública la viva imagen de la violencia y es percibido como uno de los principales problemas de varios países centroamericanos. Las bandas juveniles están integradas principalmente por jóvenes quienes lo mismo son protagonistas y víctimas de la violencia. La Mara Salvatrucha y la Barrio 18 son las dos principales pandillas centroamericanas y tienen su origen en los flujos migratorios de centroamericanos que regresaron deportados de Estados Unidos.

Para 2006 se calculaba que existían 69 mil pandilleros en toda Centroamérica, pero también hay estimaciones que calculan de 10.000 a más de 300.000 miembros (Banco Mundial, 2011, p. 34), y tienen presencia principalmente en El Salvador, Honduras y Guatemala. A pesar de la magnitud del problema y de la percepción que se tiene sobre ellas, la información estadística demuestra que la relación entre las maras y los asesinatos de la región es hasta cierto punto minoritaria. En el cuadro 6 se puede observar como la mayor parte de los homicidios tienen sus raíces en el crimen común.

Cuadro 6. Porcentaje de causal de homicidio en El Salvador 2003-2006				
Causal	2003	2004	2005	2006
Crimen común	57.4%	33.7%	23.3%	18.2%
<i>Delito de maras</i>	8%	9.9%	13.4%	10.7%
Desconocido	28.9%	48.4%	59%	59.1%
Otros	5.7%	8%	4.3%	12%

Fuente: (Banco Mundial, 2011, p. 16)

En el narcotráfico, las maras juegan un papel pequeño comparado con el comercio a gran escala. Su actividad se relaciona sobre todo con la extorsión y ventas a menor escala. Además, su actividad delictiva se desarrolla con violencia a nivel local y en magnitudes pequeñas, como

hurtos menores y asaltos. A pesar de esto, la relación maras-narcotráfico es innegable, ya que el tráfico de drogas ha exacerbado los brotes de violencia en las pandillas juveniles, sobre todo en las peleas por el control de territorio.

Algunos de los orígenes estos problemas se encuentran en las problemáticas sociales como el desempleo, la migración, la pobreza, el tráfico de armas y la cultura de la violencia. También en factores comunitarios, como la deserción escolar, la disfuncionalidad de familias, la disponibilidad de armas o la falta de cohesión social. Además de los factores personales, como el consumo de drogas o la influencia de otras personas miembros de pandillas juveniles (Banco Mundial, 2011, p. 9).

Todos estos factores combinados con la baja calidad de vida hacen más propensa la criminalización y victimización de la población centroamericana. Los gobiernos de estos países tienen economías débiles, insuficiente inversión en materia de seguridad y prevención, así como estructuras deficientes para la impartición de justicia. Las reformas de los cuerpos de policía y de los sistemas de justicia en la región no se han traducido en la erradicación de prácticas como el nepotismo, corrupción y politización, problemas heredados del periodo autoritario (De la Torre y Martín, 2011, p. 38).

Algunas de las medidas que los gobiernos de varios países centroamericanos han tomado para disminuir problemas como el de las pandillas juveniles han sido calificadas como políticas de “mano dura”. Estas han apostado por reducir la sensación de peligro mediante operativos policiales masivos, encarcelamiento de presuntos miembros de maras y con acciones punitivas más severas. Esto ha provocado que las causas estructurales de la violencia hayan sido ignoradas por los gobiernos de los países más problemáticos.

De la oleada violenta centroamericana se desprenden fenómenos como el feminicidio, que es la máxima representación de la violencia de género; también la exacerbación de las masculinidades en las ya mencionadas pandillas juveniles. La solución en definitiva no puede encontrarse en sencillas acciones, y debido a la magnitud del problema, las soluciones a corto plazo resultan ineficaces. Es necesario tomar en cuenta el círculo vicioso donde el patrón de funcionamiento es desigualdad, exclusión y violencia.

3. Condiciones generales de las mujeres en el Triángulo del Norte de Centroamérica

La población total del Triángulo del Norte de Centroamérica es de aproximadamente 29, 906,345 de habitantes, de los cuales cerca del 51% son mujeres. Esto refleja la magnitud del problema que se enfrenta: si la violencia de género es un problema latente, no elaborar políticas que la combatan significa no atender a poco más de la mitad de la población. La violencia de género es multicausal y encuentra su origen y consecuencias en diferentes aspectos. A continuación, se realiza un breve recorrido por la situación que enfrentan las mujeres del Triángulo del Norte de Centroamérica para poder realizar así un análisis más certero de las causas y consecuencias de la violencia de género.

3.1 Condiciones laborales

La división sexual del trabajo se construyó bajo la lógica de las esferas públicas y privadas, lo que provocó que la mujer sea asignada como la titular del trabajo doméstico, el cual históricamente ha sido ignorado. En la segunda mitad del siglo XX, la industrialización hizo necesaria la incorporación de la mujer como parte de la mano de obra. Esto trajo consigo la reivindicación del derecho al trabajo para las mujeres, sin embargo, las desigualdades persistían. La división sexual del trabajo seguía afectando el trabajo de la mujer al considerar al hombre como el principal proveedor y a la mujer como proveedora complementaria, lo que tenía como consecuencia menor remuneración. Esta discriminación salarial y desvalorización del trabajo de las mujeres se manifiesta aún hoy en día en las brechas salariales (Grau y Lexartza, 2010, p. 7)

Estas condiciones de precariedad laboral se acentúan en los países pobres. Este es el caso de los países del Triángulo del Norte de Centroamérica, donde las mujeres han ido mejorando su condición sin que esto signifique un desarrollo óptimo. El Salvador, Honduras y Guatemala figuran entre los países de más alto nivel de desigualdad, en términos de distribución de ingresos.

Las mujeres económicamente activas aún representan una minoría, realidad que se acentúa más en Honduras tal y como muestra el cuadro 7.

Cuadro 7. Tasa de población económicamente activa de mujeres (% de la población activa femenina mayor de 15 años)				
	2010	2011	2012	2013
El Salvador	47	47	48	48
Guatemala	49	49	49	49
Honduras	42	42	43	43

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco Mundial.

La crisis de 2008 tuvo repercusiones negativas para el empleo de las mujeres centroamericanas: “la crisis tuvo un impacto diferenciado. Golpeó más a los hombres en los países Andinos y el Cono Sur y a las mujeres en Centroamérica y el Caribe. A pesar de la posterior recuperación, persistieron enormes brechas en los indicadores de participación, ocupación y desempleo, que reflejan las desventajas de la inserción laboral de las mujeres” (CEPAL, FAO, ONU Mujeres, PNUD, OIT, 2013, p. 27).

Esto contribuye a la dependencia de las mujeres y al empobrecimiento de la población femenina: “la diferencia entre la pobreza de mujeres y hombres radica en su vulnerabilidad, ya que las mujeres en condiciones de pobreza dependen de alguien para subsistir” (Prada, 2001, p.151). En las zonas rurales las mujeres que participan en el mercado laboral son menos, situación que se revierte en las zonas urbanas donde representan casi la mitad de la fuerza de trabajo. En los centros urbanos persisten dos actividades que suelen ser altas demandadoras de mano de obra femenina y que ofrecen precarias condiciones laborales y salariales: las fábricas de maquila y las microempresas dedicadas al comercio o a los servicios (Corte Centroamericana de Justicia, 2011, p. 33).

Este tipo de ocupación femenina no contribuye a la mejora de las condiciones laborales de las mujeres, ya que “el dónde y el cómo se insertan las personas en el mercado de trabajo determina en gran medida sus condiciones de trabajo y sus ingresos, y como efecto directo su calidad de vida” (Faúndez, 2006, p. 13). Otra muestra de precariedad laboral se muestra en el ejercicio de empleos denominados de “baja productividad”. Las mujeres se ubican en el mercado laboral mayoritariamente en el trabajo independiente, lo que no garantiza seguridad social, acceso a vivienda y pensiones.

Como se muestra en el cuadro 8, según la última evaluación de los ODM, el proceso de incorporación de las mujeres a los empleos no agrícolas ha tenido un comportamiento errante. En

El Salvador el avance ha sido lento, pero progresivo; en Guatemala se observa una reducción y en Honduras no es posible observar el comportamiento en años recientes, aunque en años anteriores el crecimiento igual fue lento.

Uno de los indicadores que reflejan claramente la desigualdad entre hombres y mujeres es el de la remuneración por trabajo. Según el informe sobre el avance de los ODM en Honduras, las mujeres, en el área rural, reciben una remuneración del 8.3% inferior a la de los hombres. Este informe también demuestra que mayor preparación en las mujeres no implica mejores ingresos:

Las mujeres sin ningún nivel educativo perciben el 15.6% menos que los hombres, en tanto que con educación primaria y educación superior esa diferencia se incrementa a 21.9% y 25.5%, respectivamente, lo que además de ser paradójico, demuestra una evidente discriminación hacia el trabajo femenino. (ONU ODM, 2009, p. 106)

Cuadro 8. Proporción de mujeres en empleos remunerados en el sector no agrícola (%)			
2009	2010	2011	2012
Honduras			
41.1	--	--	--
Guatemala			
--	30.0	31.0	28.9
El Salvador			
33.2	32.8	32.7	32.7

--= No información disponible

Fuente: Elaboración propia con datos de ODM ONU

Según el III Informe del Mercado Laboral de Centroamérica y República Dominicana (2009), en la región persiste el fenómeno en el cual las mujeres teniendo niveles educativos más altos, menos se insertan en el mercado laboral. Esto se debe en mayor medida a causa del trabajo doméstico, ya que ingresar al mercado laboral implica para las mujeres como paso previo, solventar el problema del cuidado de los niños, personas de edad avanzada y enfermos de la casa. El informe ya mencionado menciona también que los salarios promedio por actividad económica son, generalmente, menor retribuidos para las mujeres.

En cuanto a la protección de la mujer en la legislación centroamericana, la OIT (2011) afirma que a pesar de declarar en las constituciones de cada país la igualdad y no discriminación hacia la mujer, los obstáculos para acceder a un efectivo respeto y a justicia laboral son aún limitados. Aspectos como permisos de embarazo y lactancia, acceso a guarderías y acoso laboral aún están lejos de ser atendidas.

3.2 Condiciones educativas

Un factor determinante para impulsar el desarrollo de las mujeres es garantizar su acceso a la educación y erradicar el analfabetismo. En el Triángulo del Norte de Centroamérica el porcentaje de personas que han concluido la educación secundaria aún es bajo. En Guatemala y El Salvador las mujeres tienen una desventaja con respecto a los hombres. Como se muestra en el cuadro 9, sólo en Honduras el porcentaje para los hombres es menor:

Cuadro 9. Población con al menos preparación secundaria 2005-2012 (% edad 25 años o más)		
	Mujeres	Hombres
Guatemala	21.9	23.2
El Salvador	36.8	43.6
Honduras	28.0	25.8

Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD, 2013

Según estadísticas del 2010, en Guatemala había una relación de estudiantes universitarios por cada 100,000 habitantes de 2,433.4. La cobertura era 7.05% para la población entre 15 y 34 años y 10.39% para la población entre 20 y 34 años. De este total, 48.55% eran hombres y 51.45% mujeres (Tobar, 2011, p.69).

También en 2010, Honduras presentaba por cada 100,000 habitantes 2,137.02 alumnos universitarios, lo que representa tan sólo el 2% de la población total del país. De este total habían 68,596 eran hombres y 94,271 mujeres (Calderón, 2011, p. 85). En 2014, Un informe de la Dirección de Educación Superior (DES) revela que el 58 % de la población universitaria en Honduras son mujeres. El Salvador reportó una matrícula estudiantil de 156,054 estudiantes para

el año 2012, de los cuales 72,046 (46.17 %) fueron hombres y 84,008 (53.83 %) fueron mujeres (Ministerio de Educación de El Salvador, 2013, p.13)

En los tres países el número de matriculados en la educación universitaria representa un porcentaje mínimo de la población y aún queda mucho por avanzar en este rubro. Se observa en todos los casos que las mujeres son mayoritarias en la educación superior y esto gracias a los enormes esfuerzos de los países facilitar el acceso a una mejor educación a las mujeres. A pesar de esto, los programas educativos que más eligen las mujeres son las tradicionalmente conocidas como femeninas: educación, áreas de la salud y ciencias sociales. Es menor la cantidad de mujeres que optan estudiar áreas relacionadas con ingenierías, las científicas y tecnológicas. Esta distinción lleva a pensar en una continuidad en cuanto a los roles socialmente ubicados como del ámbito doméstico (Hernández, 2009, p. 288). Además, como ya se ha observado, una mayor escolarización no necesariamente tiene impactos positivos en la distribución del ingreso entre hombres y mujeres.

3.3 Condiciones políticas

Como ya se ha mencionado en varias ocasiones, la reclusión de la mujer a la esfera privada ha repercutido enormemente en su bienestar. El encasillamiento de la mujer en el rol de ama de casa y de reproducción limita su participación en la vida política de los países, pilar fundamental para la mejora de su condición. Las mujeres son cerca del 50% de la población de los países centroamericanos, si su participación política es mucho menor que la que tienen los hombres sus reivindicaciones y voz están claramente excluidas.

A lo largo del siglo XX las mujeres han ido ganando espacios a nivel legal e institucional, sin embargo, en ningún país hay igualdad entre hombres y mujeres en el espacio político (Galicia, Monzón y Vázquez, 2013, p. 14). Según Montenegro (2002, p. 90) los factores estructurales que limitan la participación política de la mujer son los siguientes:

- El esquema de sociedad patriarcal excluyente en donde predominan valores machistas y racistas en los ámbitos públicos, familiares y personales.
- Los altos niveles de analfabetismo, pobreza y precariedad laboral.

- La falta de organización por parte de las mujeres. La mujer cotidiana se concentra en su rol, en dónde la participación no es importante.

La participación efectiva de la mujer en el parlamento se ve limitada por los siguientes factores (Montenegro, 2002, p.91):

- Existe un hartazgo del papel que juegan los partidos políticos, lo que desestimula la participación política de los ciudadanos en general y se acentúa aún más en el caso de las mujeres, quienes se afilian cada vez menos a las agrupaciones políticas.
- Los Acuerdos Paz firmados en los países centroamericanos proponen medios para estimular la participación política de las mujeres, sin embargo, los mecanismos no son concretos.
- La falta de comunicación entre las mujeres militantes de partidos políticos y a las mujeres organizadas es deficiente. Esto limita la capacidad de crear una agenda de género ante la ausencia de una base social y política que la sustente y apoye.
- El impulso de las candidaturas de mujeres depende de los partidos políticos y no de las organizaciones de mujeres.
- La actividad política está diseñada de tal forma que dificulta la participación de la mujer. El papel de ama de casa, madre de familia y muchas veces cabeza del hogar es difícil de compaginar con los horarios y actividades de los parlamentos.

El reconocimiento formal del derecho al sufragio abrió una puerta para la participación de las mujeres en la vida pública de los países, sin embargo, las desigualdades aún imperan. Por ejemplo, en 2012 el promedio de mujeres en los poderes legislativos llegaba sólo al 23.2% (International Foundation for Electoral System, 2013, p. 5). Ante este panorama, el reconocimiento al sufragio no bastaba y en varios países se optó por la búsqueda de nuevas herramientas legales como: el cupo de candidaturas, la reserva de bancas en los parlamentos o la fijación de cuotas para los nombramientos en los diversos niveles de decisión. En los países de nuestra región de estudio la participación política aún es limitada, ya que se conjuga con prácticas culturales patriarcales, pobreza, falta de seguridad laboral y violencia.

En Guatemala, el conflicto armado no permitió la evolución de un proceso democrático y ni a formas de participación abierta. En este contexto, las mujeres participaban a través de las guerrillas, de forma anónima, ya que la participación pública tenía consecuencias graves. Las mujeres urbanas, mujeres indígenas, ladinas pobres, campesinas y rurales que habían vivido

exilio y desplazamiento por otro, tuvieron una participación activa en los procesos de paz. Esto provocó que los discursos, las demandas, el número de grupos y organizaciones con objetivos, más o menos explícito se fuesen ampliando (Galicia, Monzón y Vázquez, 2013, p.8)

En 1997 se crea el Foro Nacional de la Mujer con características multiculturales y multilingües, que movilizó a cerca de 35,000 mujeres guatemaltecas. Por primera vez las mujeres de este país expresaron cuáles eran sus necesidades y propuestas, las cuales se vieron reflejadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres Guatemaltecas. Sin embargo, como se muestra en el cuadro 5, el porcentaje de candidatas es inequitativo y cuando existen, sus posibilidades de elección son casi nulas.

Durante las elecciones de 2011 de Guatemala, de los 23 distritos electorales cuatro fueron los que presentaron posibilidades de adjudicar un curul a una mujer y eso en porcentajes aún mínimos. La ley Electoral y de Partidos Políticos ha sido cuestionada, porque no garantiza la paridad de género ni la representación de los pueblos indígenas. En el cuadro 10 se refleja la enorme desigualdad que hay en el congreso de Guatemala, donde un porcentaje mínimo está ocupado por mujeres.

Cuadro 10. Relación de diputaciones en el Congreso de la República de Guatemala, por sexo y legislatura en números absolutos y porcentuales.

Legislatura	Total de diputaciones	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres
2008-2012	158	139	88.0	19	12.0
2012-2016	158	137	86.7	21	13.3

Fuente: Galicia, Monzón y Vázquez, 2013, p.70

En Honduras, la Ley de Igualdad de Oportunidades promulgada en el 2000 sirvió para instaurar el mecanismo de cuota de género o cupo femenino. En dicha ley se establecía que mínimo el 40% de las candidaturas a cargos públicos electivos y órganos de dirección de los partidos debía ser ocupado por mujeres. Sin embargo, la participación política en cargos de elección popular y ejecutivos ha sido mínima, además de marcada por altos y bajos en cada resultado electoral. Hasta la fecha no se han alcanzado un 30 % en los escaños al parlamento legislativo y menos aún a nivel de las alcaldías municipales (Funes, 2014, p. 5). En el cuadro 11 se muestra como las mujeres de Honduras no han alcanzado a ocupar la presidencia, pero de más relevancia es que sus diputaciones y alcaldías son mínimas.

Cuadro 11. Comparativo de hombres y mujeres electos en los últimos periodos electorales en Honduras

Periodo Electoral	Presidencia		Diputaciones		Alcaldías	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2010-2014	1	0	103	25 (20%)	219	77 (26%)
2014-2018	1	0	93	35 (27%)	198	100 (34%)

Fuente: Funes, 2014, p. 21

También resulta difícil que las cuotas se mantengan después de realizar las votaciones. Algunos de los partidos hondureños postulan mujeres con el fin de cumplir con el requisito del 40% impuesto por la Ley Electoral, sin embargo, al igual que en Guatemala, las posibilidades de ganar de las candidatas son mínimas.

Al igual que en Honduras, El Salvador también establece la cuota de 30% que cada partido deberá incluir en su planilla en las elecciones para diputados y concejos municipales, la cual se incluye en la Ley de Partidos Políticos recién creada en 2013. No obstante, dicha ley no ha garantizado la plena participación de las mujeres. Por ejemplo, de 2009 a 2014 el porcentaje de mujeres y hombres que ocuparon cargos en el gobierno fue de 15 y 85 respectivamente; las diputaciones 2012 a 2015, por su parte, fueron de 27 y 73% para mujeres y hombres respectivamente.

En cuanto a los parlamentos nacionales, como se muestra en el cuadro 12, el porcentaje de mujeres con escaños ha aumentado. Sin embargo, menos del 30% del total de los escaños es ocupado por mujeres. En Guatemala, a pesar de concentrar la mayor población de los tres países, el porcentaje es aún muy bajo.

Cuadro 12. Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales (%)

	2010	2011	2012	2013	2014
Guatemala	12	13	13	13	13
El Salvador	19	19	26	26	27
Honduras	18	20	20	20	26

Fuente: Elaboración propia con base en datos del Banco Mundial

En general, las brechas de participación política entre hombres y mujeres aún son grandes. Esto no sólo afecta el desarrollo y bienestar de la mujer, sino también a la calidad de la democracia. Las cuotas de discriminación positiva son tan sólo un paso para impulsar la participación política, ya que en la medida que la mujer gane más equidad en el ámbito público, estas deben dejar de ser necesarias.

3.4 Marco legal-jurídico de protección a la mujer

En cuanto al marco jurídico de protección de la mujer, los tres países del Triángulo del Norte de Centroamérica han firmado instrumentos jurídicos internacionales y promulgado leyes que han ayudado a mejorar la condición de la mujer. Son tan importante porque de los gobiernos no tendrían que responder por la seguridad y bienestar de las mujeres.

La CEDAW, como el instrumento internacional más importante, se ha firmado y ratificado por los tres países, pero sólo Guatemala hizo lo mismo con el Protocolo Facultativo de la convención (OP-CEDW por sus siglas en inglés). El OP-CEDAW complementa a la Convención, ya que establece mecanismos velar por el cumplimiento de la CEDAW. De forma que los Estados parte permiten al Comité para la eliminación de discriminación contra la mujer, recibir denuncias de personas afectadas y realizar investigaciones violaciones a la Convención. El estado de la firma y ratificación de la CEDAW se muestra en el cuadro 13 por cada país.

Sin la ratificación del Protocolo Facultativo, ni Honduras ni El Salvador permiten que las violaciones a la convención sean investigadas, lo que resulta perjudicial, al no tener la CEDAW esos mecanismos que permiten velar por el cumplimiento de sus lineamientos. Así, el marco internacional de protección para estos dos países queda incompleto. Si se ha ratificado el OP-CEDAW, una vez que se han agotado los medios para denunciar en el derecho interno, los individuos tienen la facultad de acudir al Comité. En los países del Triángulo del Norte de Centroamérica es necesario contar con estos mecanismos, ya que muchas veces los procesos de impartición de justicia nacionales no son eficientes y no garantizan justicia para las víctimas.

Cuadro 13. Firma y ratificación de la CEDAW en cada país						
	CEDAW			Protocolo Facultativo de la CEDAW		
	Firma	Ratificación/ Adhesión	Entrada en Vigor para el Estado parte	Firma	Ratificación/ Adhesión	Entrada en Vigor para el Estado parte
El Salvador	X	X	18/09/1981	X	--	--
Guatemala	X	X	11/09/1982	X	X	09/08/2002
Honduras	X	X	2/06/1983	--	--	--

Notas: X=Cumple con el requisito --=No cumple con el requisito
 Fuente: Elaboración propia con base en legislación de cada país.

Además de la CEDAW, existen otros mecanismos internacionales importantes en el marco jurídico internacional. Muchos de estos documentos protegen a las mujeres desde el seno de los derechos humanos, lo que los hace de vital importancia. Como se puede observar en el cuadro 14, Honduras vuelva a ser el país que más carencia tiene en cuanto al marco internacional de protección: sólo firmó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y no ratificó la Convención interamericana para prevenir y sancionar la tortura.

Cuadro 14. Principales instrumentos internacionales referidos al derecho de las mujeres a la vida y a vivir libres de violencia Fecha de la ratificación por países.			
Instrumento internacional	Guatemala	El Salvador	Honduras
Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)	06/05/1992	30/11/1979	F 19/12/1966*
Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH)	25/05/1978	23/06/1978	18/07/1978
Convención de Belem Do Pará	04/04/1995	23/08/1995	14/06/1995
Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, CAT	05/01/1990	17/06/1996	05/12/1996
Convención interamericana para prevenir y sancionar la tortura	29/01/87	02/02/1994	NR

Notas: F *=Firmada NR=No ratificada

Fuente: Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (2006)

La suma de estos instrumentos hace que el bienestar de las mujeres esté mejor protegido, aunque no sean Convenciones o Pactos especializados en ellas. El derecho a la vida está garantizado, por ejemplo, en el PIDCP y en la CADH. De especial importancia es la Convención de Belem do Pará, aprobada por la OEA en 1994, ya que es el único instrumento internacional que protege a la mujer de la violencia de género. El artículo 4 indica que: “Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros, el derecho a la vida” (Convención de Belem Do Pará, 1994). El artículo 3 señala que: “Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado” y, finalmente, el artículo 6 agrega:

El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye entre otros: a) El derecho de toda mujer a ser libre de toda forma de discriminación y b) El derecho de la mujer a

ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación.

A pesar de lo anterior, y a que casi todos los medios de protección internacionales se encuentran funcionando en el Triángulo del Norte de Centroamérica, lo cierto es que de no contar con una legislación nacional sólida poco se puede hacer por el acceso a la justicia. En El Salvador los tratados internacionales tienen un rango menor que la constitución; Guatemala, por su parte, establece que los tratados internacionales y convenciones en materia de derechos humanos son superiores al derecho interno; en Honduras los tratados internacionales y convenciones firmados y ratificados tienen el rango de derecho interno. En el primer caso, es de suma importancia que el derecho interno proteja de manera eficiente a las mujeres. El caso de Honduras es especial, y se puede entender porque no se han ratificado varios instrumentos internacionales, ya que tendrían que modificar el derecho interno que no contravenga a la CEDAW.

El tener un derecho interno eficiente también permite que las mujeres tengan más cercanos los medios de impartición de justicia. Las mujeres recurren a las instancias más cercanas para denunciar y buscar apoyo, son las instituciones locales y nacionales las que tienen más posibilidades de ayudar a mujeres víctimas de violencia. Para el derecho interno, las estructuras básicas de protección ya se encuentran funcionando, como se muestra en el cuadro 15.

Cuadro 15. Marco de protección a la mujer en el Triángulo del Norte de Centroamérica

Países	Igualdad en la Constitución	Ley de educación universal	Embarazo adolescente	Violencia	Ley contra feminicidio
El Salvador	Sí	Sí	--	Sí	No*
Guatemala	Sí	Sí	No	Sí	Sí
Honduras	Sí	No	--	Sí	Sí

Notas:

Sí= El indicador está presente en el país No= El indicador no está presente

--= No hay información disponible No*= No existe una ley específica, pero sí se contempla en otra.

Fuente: Elaboración propia con base en la legislación de cada país

En Guatemala se aprobó en 1999 la Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujer que sustenta una serie de principios, derechos y mecanismos para asegurar el desarrollo de los derechos fundamentales que se relacionan con la dignificación de la mujer. También se aprobó la Ley contra el Feminicidio y otras Formas de Violencia Contra la Mujer, que otorga la tabla básica de protección.

En el Salvador la instancia gubernamental encargada de la Política Nacional de la Mujer es el Instituto Salvadoreño para el desarrollo de la Mujer. Además, en 2011 se aprobó la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación Contra las Mujeres, gracias al trabajo de organizaciones civiles. En Honduras, se sanciona en el código Penal Nacional la violencia hacia las mujeres, la discriminación y la trata. La Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer constituye un marco de protección en ámbitos como la salud, la educación, el empleo y otros.

Esto no garantiza que las mujeres queden exentas de discriminación. Las formas en las que la discriminación se expresa en las legislaciones de cada país, según Badilla (1994) se da de la siguiente manera:

- Normativa: no existe normativa al respecto de una violación a los derechos humanos.
- Estructural: no se crean procedimiento efectivo para garantizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres.
- Cultural: desconocimiento de la legislación.

En el Triángulo del Norte de Centroamérica la discriminación puede observarse en las variables estructural y normativa, ya que los instrumentos para proteger a la mujer existen, pero no son bien aplicados. Los mecanismos para la prevención de la violencia son igualmente escasos.

3.5 Discriminación y violencia de género

El Índice de Compromiso Cumplido (ICC) presenta un escenario con respecto al avance de las mujeres en Latinoamérica de 1995 a 2003. Este índice se mide por el logro de una meta esperada por los países firmantes en tres áreas temáticas estratégicas: participación y acceso al poder, autonomía económica y pobreza y salud de la mujer, además de derechos sexuales y reproductivos. El cuadro 16 se muestra el ICC de los países del Triángulo del Norte de Centroamérica.

Cuadro 16. Índice de Compromiso Cumplido de los países del Triángulo del Norte			
Países	1995	200	2003
El Salvador	58.4%	66.2%	68.2%
Guatemala	--	51.8%	--

Honduras	55.1%	59.6%	64.1%
----------	-------	-------	-------

Notas: --=No hay datos disponibles

Fuente: Elaboración propia con datos de Valdés, Donoso y Muñoz, 2003, p. 18

En El Salvador y Honduras se puede observar el aumento progresivo de las metas cumplidas, cosa que no es posible apreciar en Guatemala, dónde no hay registro de los datos. A pesar de esto, siguen siendo los países con el mayor número de metas incumplidas de Latinoamérica. Además, la realidad dista mucho de los resultados cuantitativos y la lucha de las mujeres salvadoreñas, hondureñas y guatemaltecas se dirige ahora al cumplimiento de los compromisos firmados.

Desde el año 1995, el PNUD incorpora un índice referido específicamente a los temas de género al IDH. El Índice relativo al Género (IDG) incluye la información desagregada según sexo. Este Índice pretende visibilizar la voluntad política de los gobiernos para atender de manera especial las necesidades de hombres y mujeres y por lo tanto producir impactos específicos a favor de la equidad de género de acuerdo a los mandatos de las Cumbres, Convenios y Acuerdos de la comunidad internacional (Faúndez, 2006, p. 7). Incorpora la pérdida de desarrollo atribuible a las desigualdades entre hombres y mujeres en salud, educación e ingreso.

Los resultados para los tres países se muestran en el cuadro 17 (cuanto más elevado sea el valor del IDG mayor será la discriminación):

Cuadro 17. Índice relativo al género (IDG)						
Rango en el IDH	IDG			Factores a considerar para el IDG		
				Tasa de mortalidad materna	Tasas de fecundidad en adolescente	Asientos en el parlamento
	País	Valor	Rango	Por 100,000 nacimientos	(Nacimientos por 1,000 mujeres edad 15-19)	%
1	Eslovenia	0.021	1	12	0.6	24.6
154	Yemen	0.733	152	200	47	0.7
125	Guatemala	0.523	112	120	97.2	13.3
115	El Salvador	0.441	85	81	76.0	26.2
129	Honduras	0.482	99	100	84.0	19.5

Fuente: Elaboración propia con datos del PNUD, 2013.

De los tres países Guatemala es el que se encuentra en una situación más vulnerable. Los tres países se encuentran más cerca estadísticamente del país con peor IDG del mundo que del primero. Cifras como la mortalidad materna y el embarazo en adolescentes son realmente alarmantes. Es de reconocer el número de asientos en el parlamento que ocupa El Salvador que supera el de Eslovenia.

Respecto del Índice de Potenciación de Género, se considera específicamente la posición de poder de las mujeres en la sociedad a través del liderazgo y empoderamiento en los distintos ámbitos de la vida pública. Los resultados de los países del Triángulo del Norte de Centroamérica se señalan en el cuadro 18.

Cuadro 18. Índice de Potenciación de Género		
País	Valor del IPG	Rango del IPG
Guatemala	0.910	104
El Salvador	0.965	56
Honduras	0.929	95

Fuente: Elaboración propia con datos del PNUD, 2013.

La voluntad que tienen los gobiernos para cumplir los compromisos hechos en las convenciones y tratados internacionales es fundamental. El IDG y el IPG nos muestran lo lejos que se está de alcanzar escenarios libres de violencia para las mujeres, pero también demuestran cuáles son los retos que se tienen que enfrentar. Realizar análisis a fondo de los datos estadísticos resulta de vital importancia, para poder conocer cuáles son las raíces del problema que se enfrentan

4. La situación de violencia de género en el Triángulo del Norte de Centroamérica

El panorama general de la violencia en Centroamérica sobre todo en los países del Triángulo del Norte de Centroamérica, nos muestra un escenario convulso, con altos grados de criminalidad y descomposición social. El Triángulo del Norte de Centroamérica posee las características para ser

la región más problemática de América Latina. Esto provoca que la violencia de género sea especialmente exacerbada, ya que se conjuga con factores problemáticos, como los anteriormente resaltados. Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2011) la mitad de las mujeres centroamericanas ha sido objeto de violencia durante su vida adulta, casi siempre de manos de sus compañeros sentimentales. A continuación, se realizará un recorrido por las condiciones de la violencia de género en la región, tomando en cuenta las otras desventajas que exacerbaban la violencia hacia la mujer.

4.1 *Honduras*

Según la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y la Violencia (UNODC, 2013, p. 32) Honduras es el país más violento del mundo, ya que tiene la mayor cantidad de muertes por cada 100,000 habitantes. En este contexto, el homicidio de mujeres presenta también cifras alarmantes. Tan sólo en 2013, un promedio de 14.6 mujeres por cada 100,000 fueron asesinadas. El feminicidio es la máxima expresión de la violencia contra la mujer, lo que, por tanto, no lleva a inferir que las cifras de violencia cotidiana que se enfrentan son aún mayores.

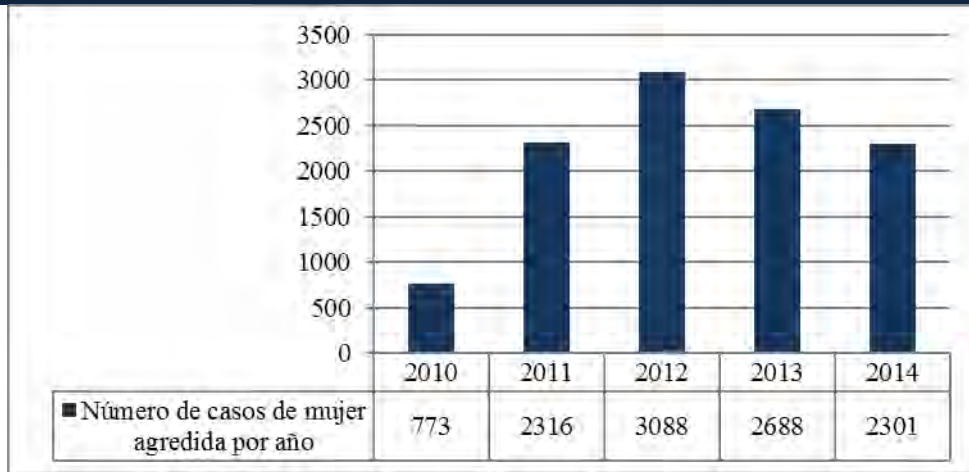
El Observatorio Nacional de la Violencia de la Universidad de Honduras ha realizado un interesante monitoreo desde hace una década de la violencia que se ejerce en el país, con datos desagregados por sexo y edad. Esto permite realizar un esbozo de la situación que viven las mujeres hondureñas. Es importante mencionar que las estadísticas tan sólo representan un acercamiento a la realidad y no reflejan de manera fiel la situación de las mujeres hondureñas.

El Ministerio Público hondureño reconoce un total de 25 delitos relacionados con la violencia de género, que van desde las lesiones, la violencia doméstica, sexual, intrafamiliar hasta los feminicidios (Centro de Derechos de las Mujeres, 2014, p. 3). Como muestra la figura 1 desde 2010 el número de denuncias ha aumentado de manera significativa, aunque el crecimiento no ha sido continuo. Los obstáculos para acceder a la justicia pueden ser una de las razones por las cuáles han disminuido las denuncias.

Además de considerar el número total de víctimas también es necesario desagregar la información por edad, relación de la víctima con el victimario y sus niveles de educación. De esta forma los datos permiten elaborar estrategias mejor contextualizadas y dirigidas a los grupos

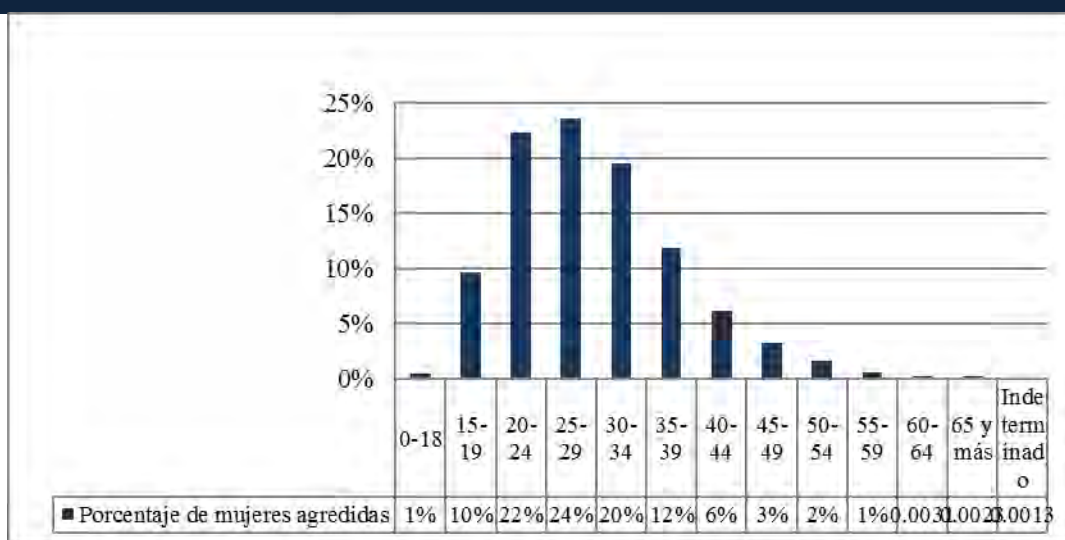
sociales con más necesidades. Así lo demuestra la figura 2, en la cual la mayoría de las mujeres agredidas que presentan denuncias se concentran en un rango de edad de los 15 a los 34 años. El que las denuncias sean mayores para estas mujeres nos permite ver dos realidades. Por un lado, es probable que para estas mujeres sea mucho más sencillo acudir a las instancias adecuadas para presentar una denuncia, lo que no ocurre con niñas, adolescentes y adultas mayores. Por otro, está claro que hay que prestar mayor atención a las mujeres de este grupo de edades.

Figura 1. Número de mujeres agredidas 2010-2014 en Honduras



Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS).

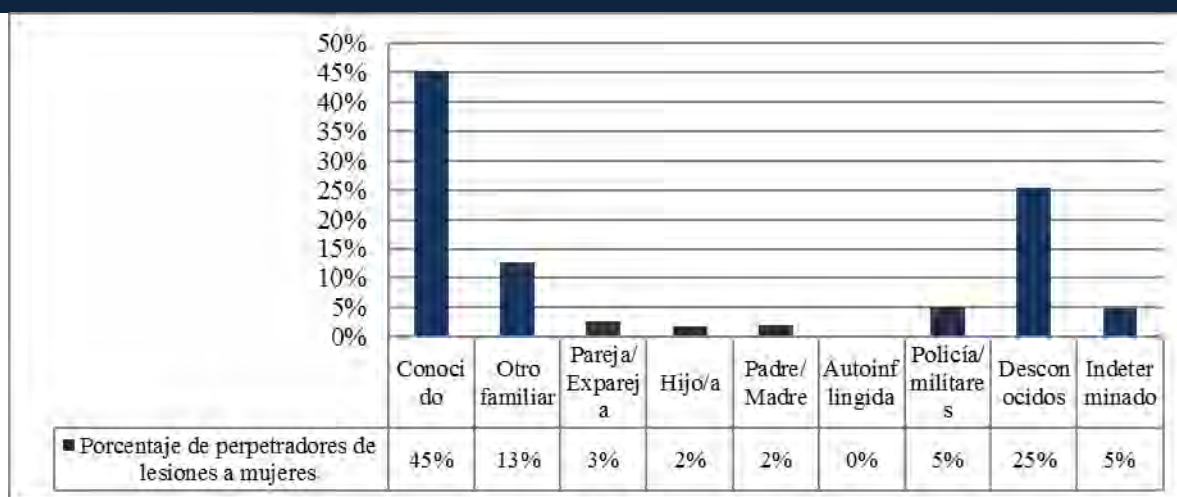
Figura 2. Porcentaje de mujeres agredidas 2010-2014 en Honduras



Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de la Violencia de la UNAH y el IUDPAS.

Como se observa en la figura 3, la mayoría de las lesiones que sufren las mujeres son infringidas por parte de conocidos y miembros de la familia. El porcentaje de policías y militares que han sido denunciados por causar lesiones representan un número considerable. Es importante mencionar que no todas las lesiones denunciadas son catalogadas por las instituciones como violencia contra la mujer, ya que algunas son consideradas accidentes o lesiones autoinflingidas. Sin embargo, son generalmente la señal más visible de que existe abuso.

Figura 3. Principales perpetradores de lesiones a mujeres 2010-2014 (%) en Honduras



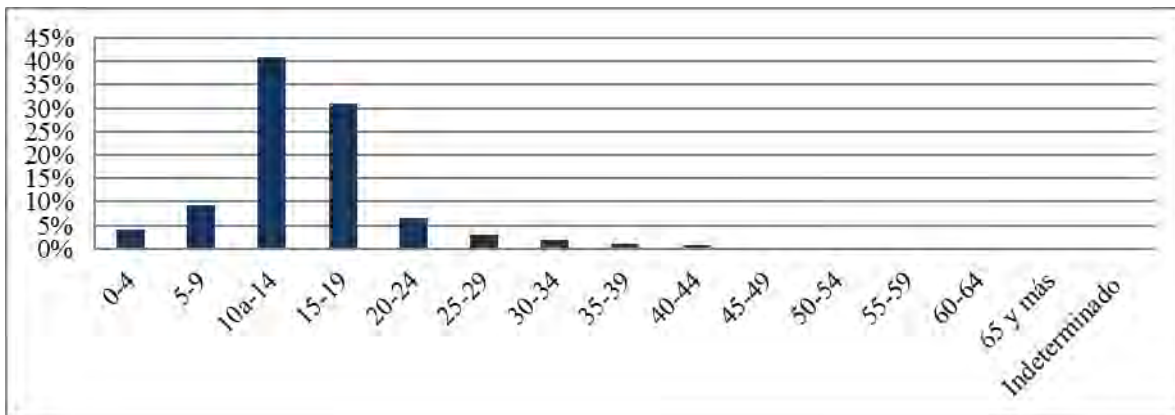
Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de la Violencia de la UNAH y el IUDPAS.

En la figura 4 puede observarse el porcentaje de denuncias de violación por edad. Es alarmante descubrir que niñas y adolescente con un rango de edad de 10 a los 14 años son las más vulnerables a los ataques sexuales, le siguen las del rango de edad de 15 a 19 años y de 20 a 24. Estas cifras dejan ver lo necesario que es crear acciones que protejan a las niñas y adolescentes en los espacios públicos y privados.

Además de la necesidad de desagregar datos por grupos afectados, también es necesario conocer en que partes del país los brotes de violencia son más exacerbados. Generalmente, los departamentos que presentan una mayor cantidad de denuncias son los que concentran una mayor densidad de población y los que menos presentan son departamentos con población rural. Como se observa en la figura 5 Francisco Mozarán es el departamento con la mayor cantidad de

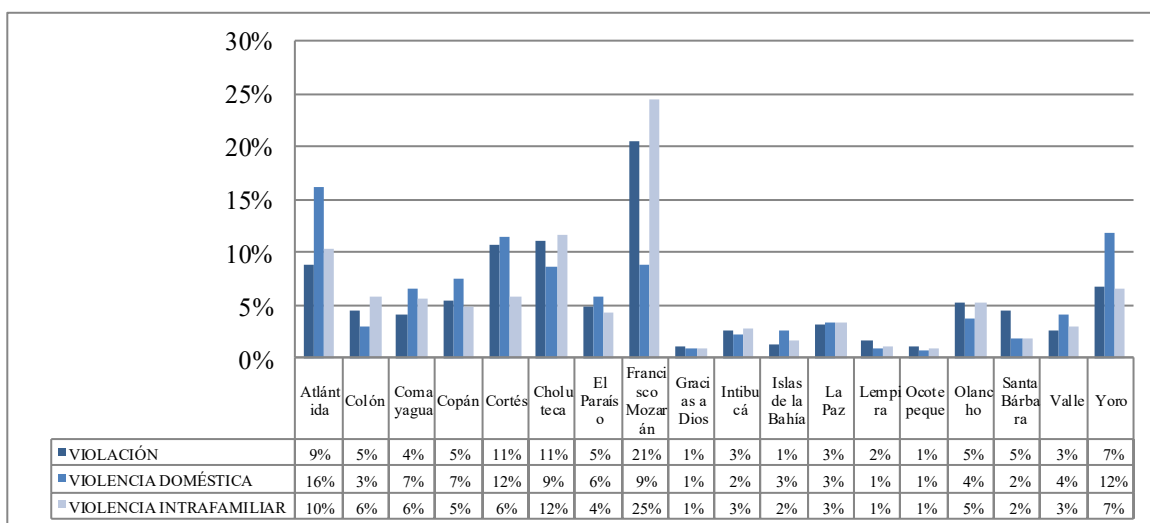
incidencia delictiva, le siguen Atlántida, Cortés, Choluteca y Yoro. En el mapa 1 se observa que los departamentos antes mencionados están localizados a lo largo de una franja que atraviesa el país. Es sobre todo la parte central de Honduras la que presenta los problemas más exacerbados de violencia.

Figura 4. Denuncias por violencia sexual por grupos de edad (%) en Honduras



Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de la Violencia de la UNAH y el IUDPAS.

Figura 5. Incidencia delictiva por departamento 2010-214 (%) en Honduras

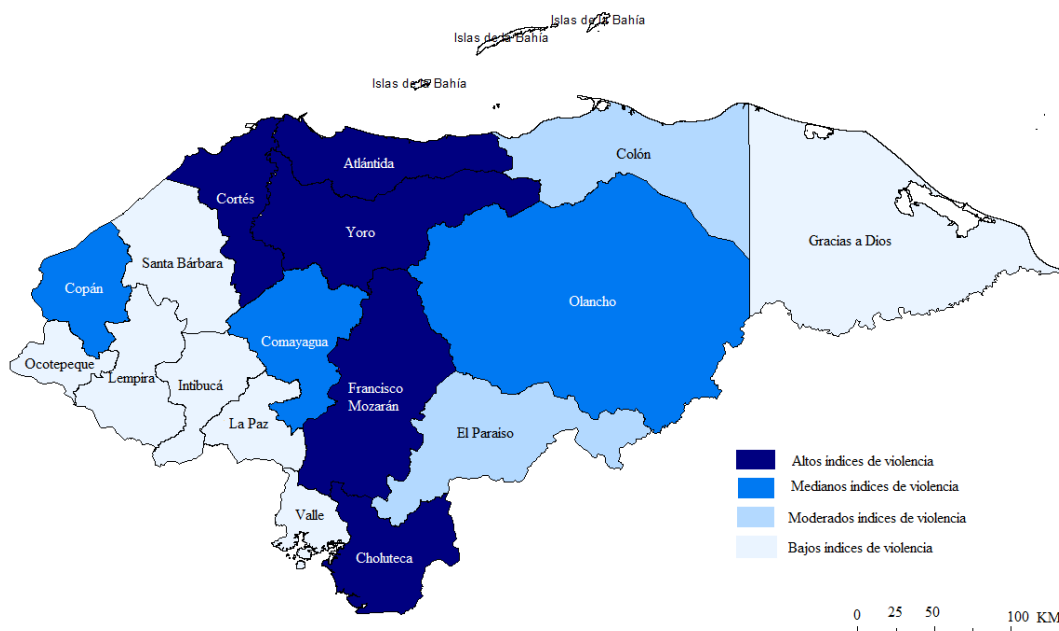


Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de la Violencia de la UNAH y el IUDPAS.

En la figura 6 se puede observar la mayor parte del territorio hondureño presenta de altos a medianos índices de violencia. Son en especial los departamentos del centro, el norte y el sur los que son más peligrosos para las mujeres.

Figura 6. Mayor incidencia de denuncias por violencia contra las mujeres en departamentos de

Honduras

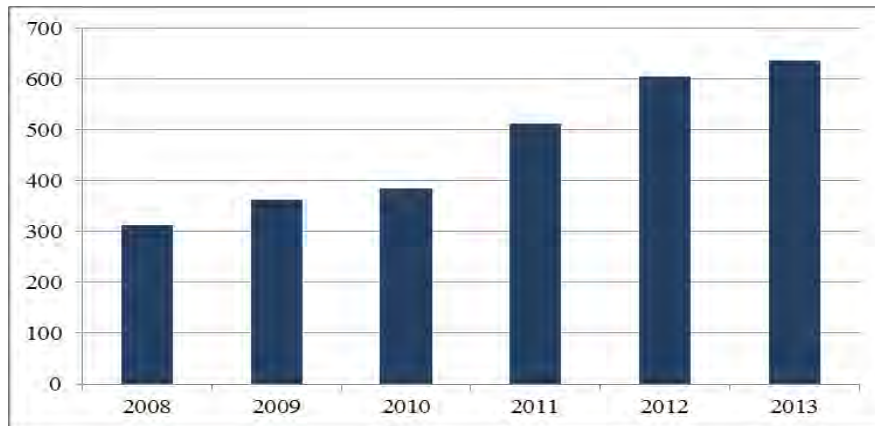


Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de la Violencia de la UNAH y el IUDPAS.

El Observatorio Nacional de la Violencia de la Universidad de Honduras también contabiliza las muertes violentas de mujeres. Estas han aumentado un 263.4% en ocho años, pasando de 175 homicidios en 2005 a 636 en 2013. En la figura 7 se observa el comportamiento de los homicidios, que han ido aumentando con el paso de los años. No todas estas muertes son consideradas feminicidios, ya que la legislación hondureña contiene una tipificación para las muertes que presenten características de feminicidios. Sin embargo, aproximadamente el 64.2% de las muertes del 2013 fueron catalogadas como tal. El 21.1% de las muertes violentas del

mismo año no fueron esclarecidas, lo que representa un porcentaje considerable y que podría aumentar el número de feminicidios.

Figura 7. Homicidios de mujeres 2008-2013 en Honduras



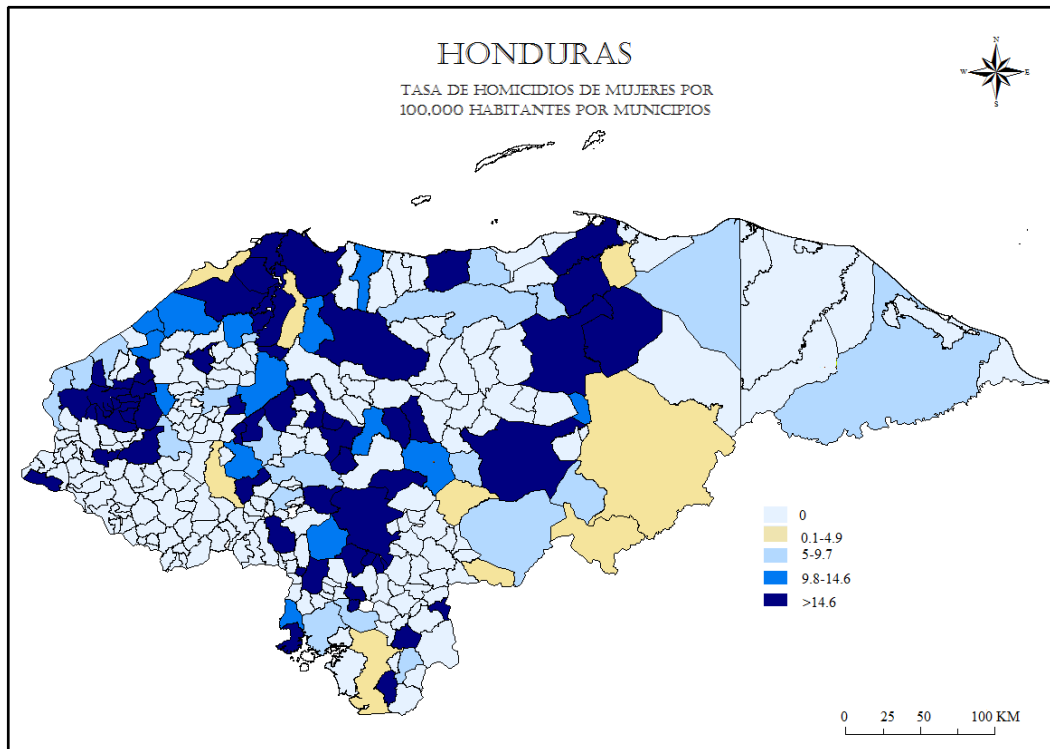
Fuente: Elaboración propia con datos del Observatorio de la Violencia de la UNAH y el IUDPAS.

En 2013, aproximadamente el 70% de las muertes ocurrieron en zonas urbanas y cerca el 63.4% tiene lugar en la vía pública. Estos datos demuestran que la seguridad en la vida cotidiana y los lugares públicos es deficiente y es donde las mujeres hondureñas corren mayor peligro. El 70% de las muertes fueron ocasionadas por armas de fuego, lo que es perfectamente entendible si se considera el gran flujo de armas de la región del Triángulo del Norte de Centroamérica. El rango de edad donde más mujeres mueren es de los 15 a los 35 años, tendencia que se exagera en el rango de edad de los 20-24 años, ya que en 2013 presentaron un total de 108 muertes (IUDPAS-AECID, 2013, p.4).

Como se muestra en la figura 8 los municipios con mayor cantidad de homicidios se concentraron en los departamentos de Atlántida, Cortés, Yoro, Ocotepeque y Comayagua (IUDPAS-AECID, 2013, p.3), varios de los cuáles también presentan altos índices de violencia intrafamiliar, doméstica y denuncias de violación. Copán presenta índices considerables de homicidios, sin embargo, sus índices de violencia son menores. Una de las localidades de

Ocotepeque también ha presentado numerosas muertes, pero no figura en los índices violencia como grave.

Figura 8. Tasa de homicidios de mujeres por 100,000 habitantes según municipios de Honduras



Fuente: Dirección General de Medicina Forense/ Proyecciones INE 2013/
Monitoreo de medio/ Observatorios nacionales y UNAH.

La gran mayoría de los datos presentados anteriormente fueron recabados por el seguimiento de un solo observatorio de violencia. Este observatorio es una instancia académica que obtiene apoyo de la cooperación internacional para poder llevar a cabo su labor. A través de sus investigaciones podemos acercarnos a un panorama general de la región, sin embargo, hay que precisar que los datos pueden variar de un organismo a otro. Esto se debe a varios factores, entre los que se puede encontrar diferencias en la metodología, en las fechas, en los instrumentos que se utilizan, en los recursos que se utilizan para recabar dato, etcétera.

Además, es necesario recalcar que el seguimiento, monitoreo y análisis de los datos estadísticos es una tarea que debe llevar a cabo las instancias gubernamentales. No obstante, el trabajo de instituciones como esta ayuda a ver las carencias o fortalezas del gobierno en esta área.

4.2 Guatemala

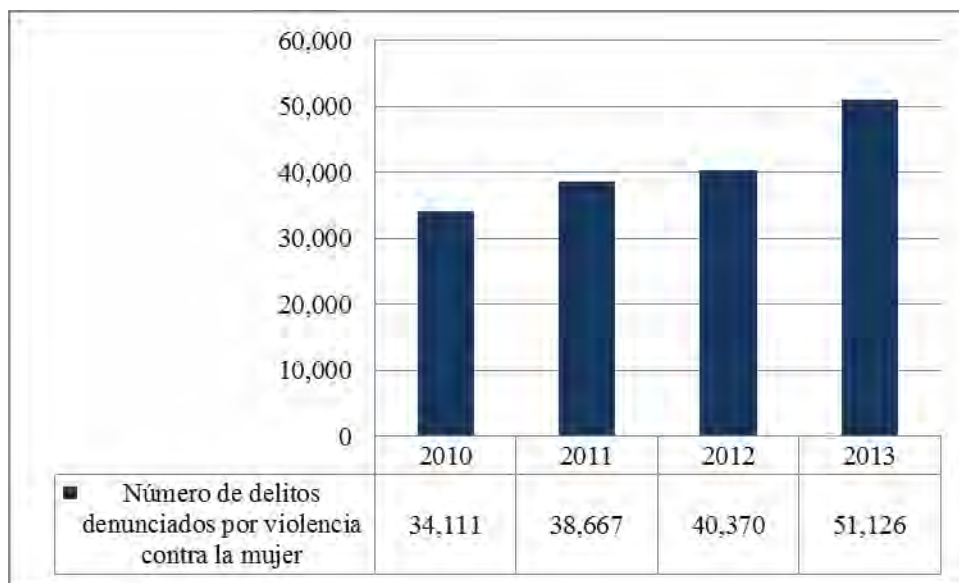
Guatemala, como ya se ha visto, es un país con graves problemas de violencia heredadas de la cruenta guerra civil que se vivió en el país. Para las mujeres la violencia es especialmente exacerbada, pero no por eso es más visible. De los tres países del Triángulo del Norte de Centroamérica, Guatemala es el que posee una mayor población indígena, lo que provoca, por ejemplo, que la recolección de datos sea difícil. El nivel de pobreza y exclusión también son factores que limitan el éxito de los programas para reducir la violencia de género. En el siguiente apartado se tratará de exponer las condiciones de violencia de género que sufren las mujeres guatemaltecas. Es necesario aclarar, una vez más que las estadísticas que se presentan son un bosquejo de la realidad de este país.

En 1996 en Guatemala se publicó el Decreto 97-1996 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia intrafamiliar”, que hace obligatorio la recolección de datos estadísticos sobre violencia. Sin embargo, en los años posteriores a la publicación de esta ley los datos recabados fueron mínimos, hasta 2003 que la recolección de datos empezó a ser más seria. En cuanto al feminicidio y la violencia contra la mujer fue hasta 2008 que se publicó el Decreto 22-2008 “Ley contra el feminicidio y otras formas de violencia contra la mujer”, y que inició también con la elaboración de estadísticas.

El Instituto Nacional de Estadísticas de Guatemala de implementar y crear el Sistema Nacional de Información sobre Violencia en contra de la Mujer (SNIVCM) según el decreto antes mencionado. Se ha hecho un esfuerzo considerable para recabar información de las distintas instituciones que se encargan de recabar este tipo de información. Por tanto, en este apartado se utilizará la información presentada por este organismo gubernamental. Volvemos a mencionar la necesidad de contextualizar los datos estadísticos: no toda la violencia se denuncia y no son un reflejo fiel de la situación que enfrentan las mujeres.

A pesar de estos, las denuncias presentadas por violencia contra la mujer son un indicador útil vislumbrar la situación que enfrenta el país. Al igual que en Honduras, Guatemala ha incrementado el número de denuncias visiblemente, como su muestra en la figura 9. Esto puede deberse a los esfuerzos por legislar leyes que protegen a la mujer, al incremento de campañas para visibilizar el problema y al fortalecimiento de la transversalización de género en algunas instituciones.

Figura 9. Número de delitos denunciados por violencia contra la mujer 2010-2013 en Guatemala



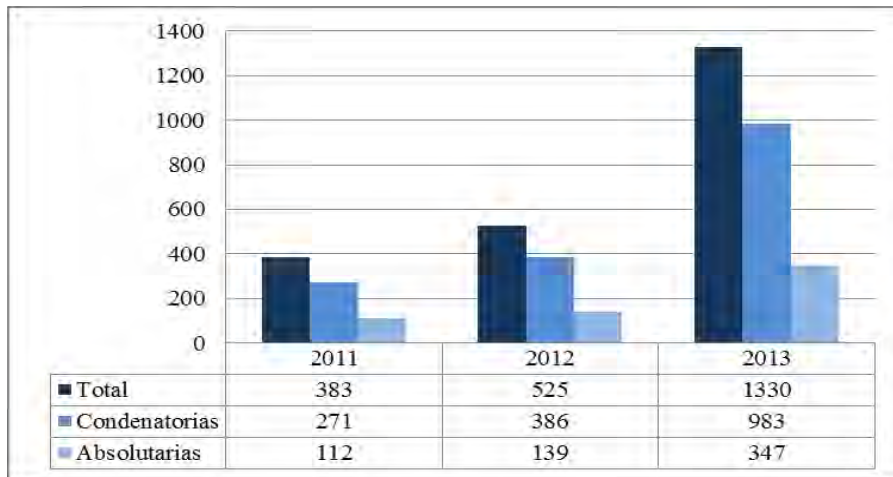
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Guatemala, 2014, p. 8

Lo anterior puede presentar un escenario positivo, y aunque es un avance, el sistema de impartición de justicia aún está lejos de ser ideal. En la figura 10 se muestra cómo el número de sentencias aún es muy inferior al número de denuncias. Apenas al 1% de los casos es procesado hasta llegar a una sentencia y el número es aún inferior para las condenas.

El número de denuncias por feminicidio es mucho menor al de denuncias por violencia. Aunque de manera lenta, los números también han aumentado como está reflejado en la figura 11. El feminicidio fue incluido en la legislación guatemalteca apenas en 2008, lo que provoca que su visibilización de este problema apenas haya aumentado. Algunos organismos no gubernamentales calculan que el número de feminicidios es mucho mayor al presentado por el INE. Por ejemplo,

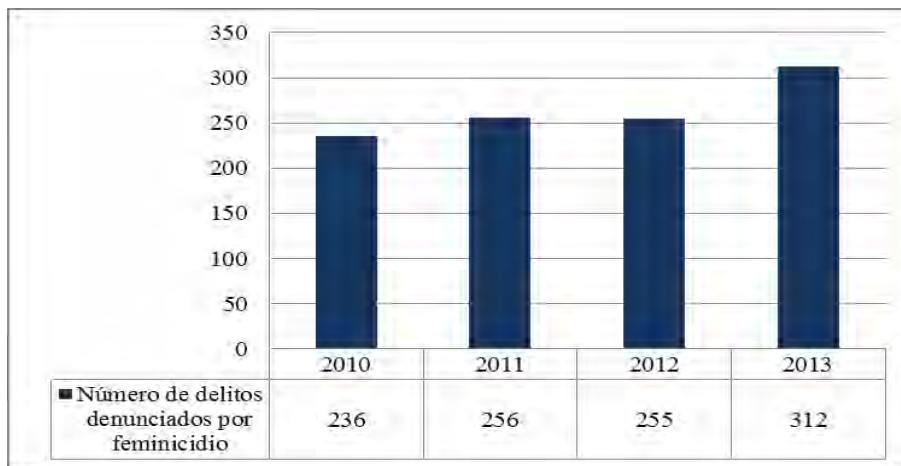
la ONG Grupo de Apoyo Mutuo (GAM), un organismo privado que vela por los derechos humanos en el país centroamericano, calcula que en 2013 el total de feminicidios asciende a 755 (Telesur, 25 de noviembre de 2014).

Figura 10. Sentencias por delitos contemplados en el Decreto 22-2008 2011-2013



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Guatemala, 2014, p. 41

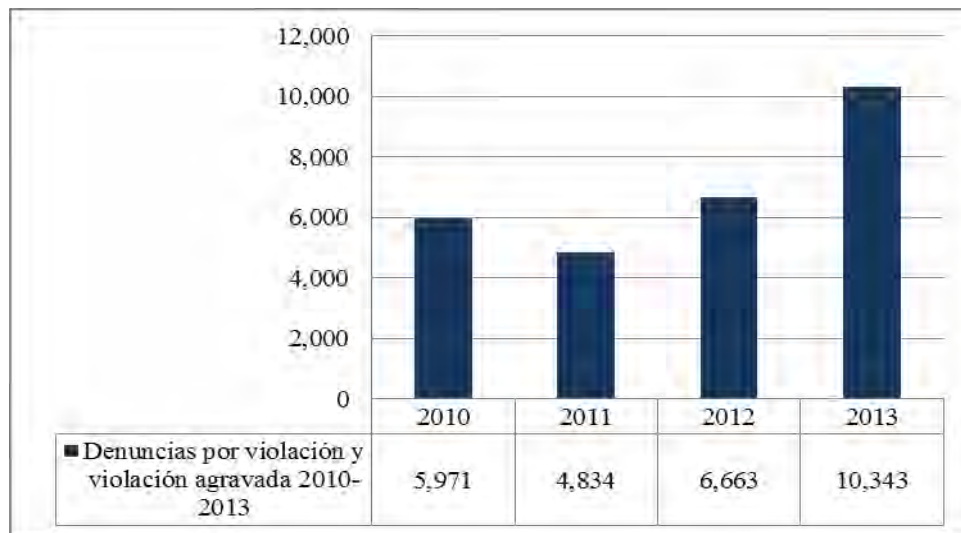
Figura 11. Número de delitos denunciados por feminicidio 2010-2013 en Guatemala



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Guatemala, 2014, p. 8

La violación es otro problema recurrente para las mujeres guatemaltecas y el número de denuncias también ha aumentado visiblemente. Es evidente la falta de protección que tiene el cuerpo femenino. Si bien es cierto que visibilizar el problema ha provocado que más mujeres se atrevan a presentar una denuncia, lo cual no significa necesariamente un aumento en los delitos de violación, los indicadores son alarmantes. Si no todas las violaciones son denunciadas, entonces Guatemala se enfrenta a un grave problema, como se muestra en la figura 12.

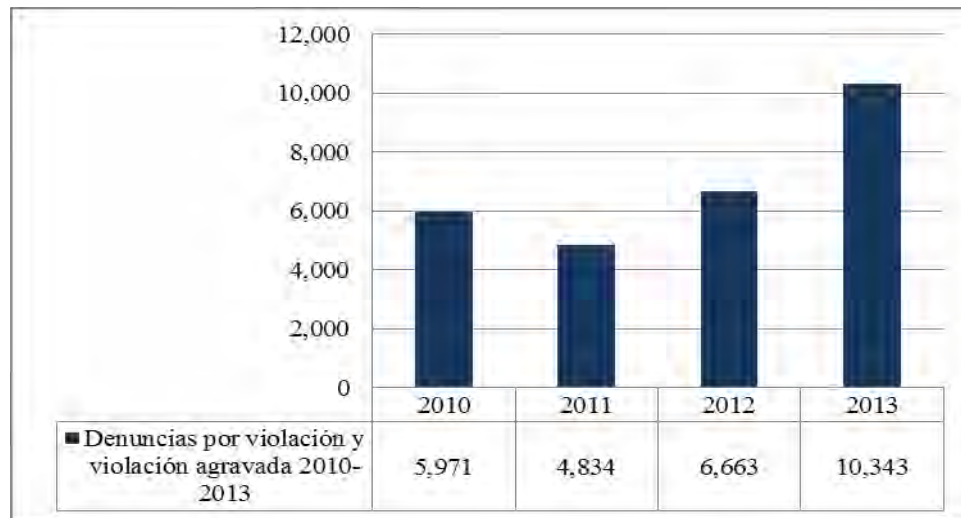
Figura 12. Denuncias por violación y violación agravada 2010-2013 en Guatemala



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Guatemala, 2014, p. 17.

Al igual que la violencia, el número de sentencias por violación deja ver lo complicado que es recibir justicia. El número de sentencias es mínimo y representa menos del 1% del total de denuncias, como se muestra en la figura 13. Es necesario mejorar el sistema de impartición de justicia para facilitar a las mujeres el proceso de denuncia.

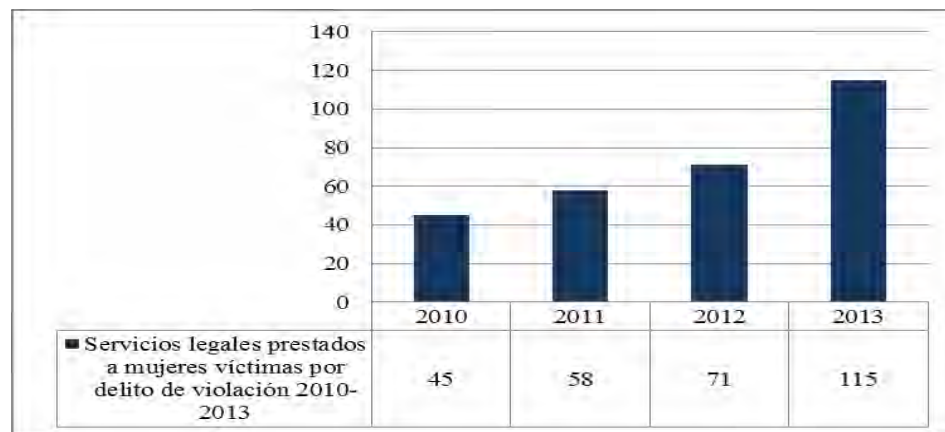
Figura 13. Sentencias por delito de violación en contra de las mujeres 2011-2013 en Guatemala



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Guatemala, 2014, p. 41

Si consideramos que Guatemala es un país con un nivel de renta muy bajo, el acceso a asesoría legal es inalcanzable para la mayoría de las mujeres. El Estado brinda atención jurídica para las mujeres víctimas, sin embargo, el número de asistencia jurídica está muy alejado de ser proporcional al número de denuncias, tal como lo evidencia la figura 14.

Figura 14. Servicios legales prestados a mujeres víctimas por delito de violación 2010-2013 en Guatemala

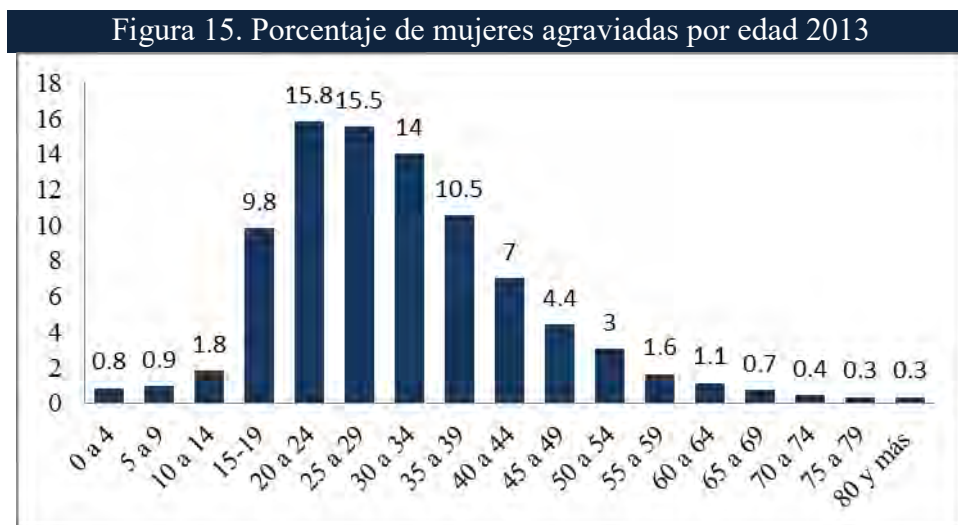


Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Guatemala, 2014, p. 41

Al igual que en Honduras, el perfil de las víctimas y victimarios en Guatemala tiene un patrón: mujeres y hombres con escasa preparación y con edades que oscilan entre los 15 y 35

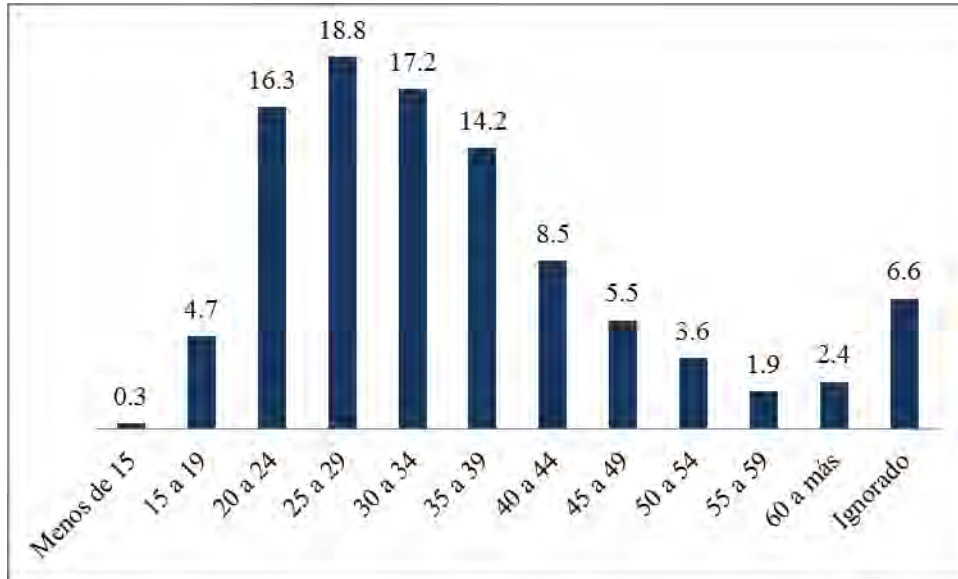
años. Esto deja ver lo necesaria que es la educación en la erradicación de violencia y la necesidad de crear estrategias que eduquen tanto a mujeres como hombres para que el círculo de la violencia se detenga. Las mujeres víctimas de violencia son generalmente las que están en edad de laborar y de recibir educación, como se presenta en la figura 15. Que sean ellas las que más denuncian también puede significar que son las que tienen un mayor acceso a estos procesos. La escuela y el trabajo son, en muchas ocasiones, agentes socializadores que permiten construir conciencia y darse cuenta de lo nocivo del ambiente del que se puede ser víctima.

Guatemala, como ya se ha mencionado, es un país mayormente rural. Sus departamentos tienen un Índice de Desarrollo Humano que oscila entre los más bajos y medianos. Esto provoca que el acceso a la justicia sea especialmente difícil para toda la población. Como se observa en la figura 17, los departamentos con renta baja se concentran en una zona y estos son precisamente los que coinciden con una menor tasa de denuncias por violencia contra la mujer (figura 18) y por ser los que menos servicios legales obtuvieron en 2013. El departamento de Guatemala es el que tiene un mayor IDH y en el que se presentan una de las mayores tasas de denuncias, además de que ocupó más del 50% de la asistencia legal.



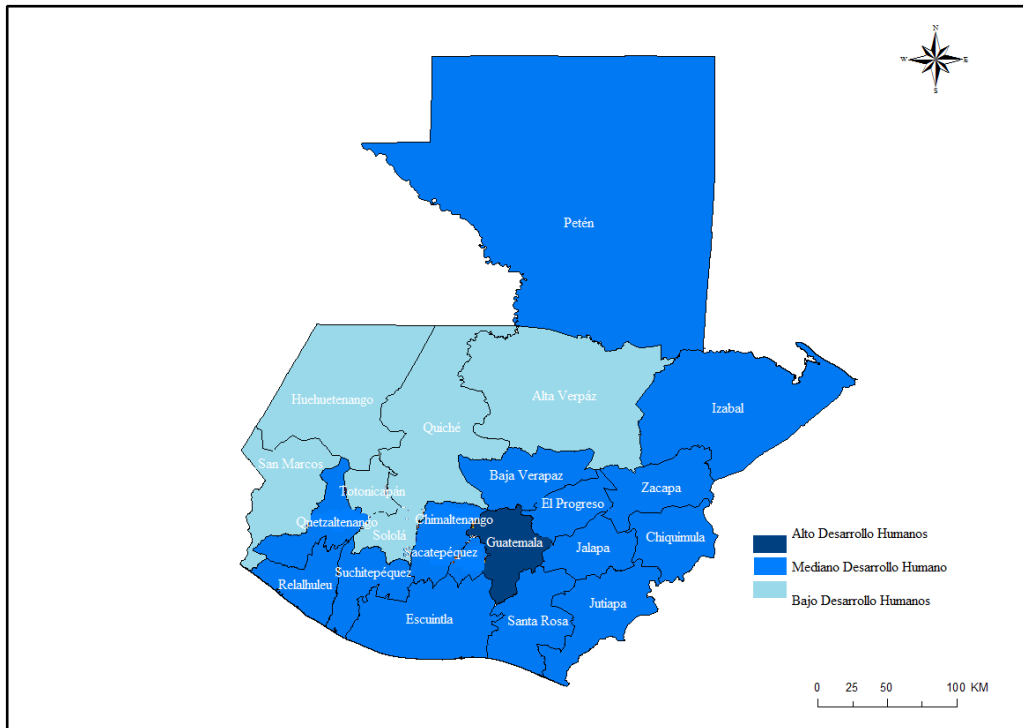
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Guatemala, 2014, p. 51

Figura 16. Porcentaje de edad de los hombres agresores de mujeres 2013 en Guatemala



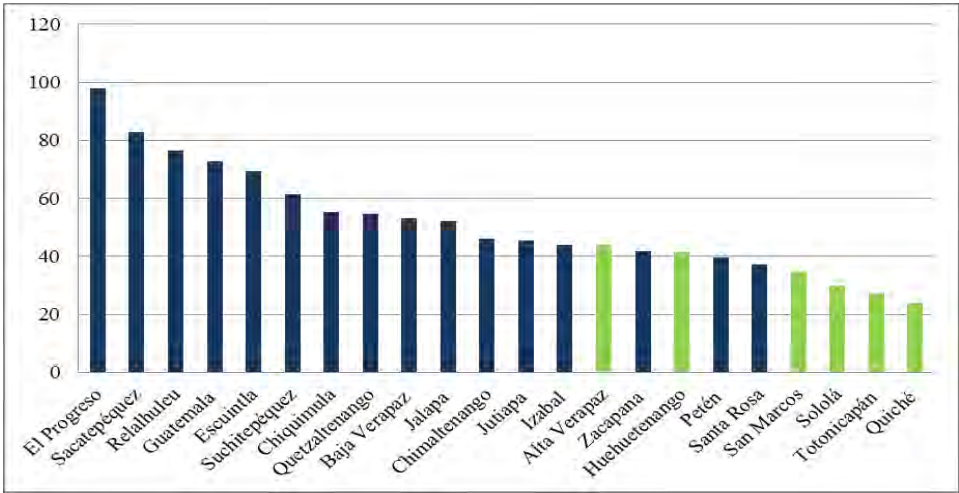
Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Guatemala, 2014, p. 51

Figura 17. Índice de Desarrollo Humano por Departamentos en Guatemala



Fuente: Elaboración propia con datos de PNUD.

Figura 18. Tasa promedio de denuncias por cada 10,000 mujeres habitantes por departamento 2010-2013



Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Guatemala, 2014, p. 51

Otros datos revelados por el estudio del Instituto Nacional de Guatemala realizado en 2013, demuestran que generalmente los agresores están dentro del círculo personal de la víctima o que las mujeres que son víctimas tienen un grado de estudios bajo, al igual que los agresores. Además, los agresores a la hora de cometer el delito se encuentran en un estado normal, no bajo efectos del alcohol o las drogas.

4.3 El Salvador

El marco de protección jurídico de la mujer en El Salvador se ha fortalecido en los últimos años. En 2010 se promulgó la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV), que tiene el propósito de “establecer, reconocer y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, por medio de políticas públicas orientadas a la detección, prevención, atención, protección, reparación y sanción de la violencia contra las mujeres” (Aguñada y Molina, 2014, p.11). En 2011, además, se aprobó la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de

la Discriminación contra las Mujeres (LIE), que pretende igualmente crear bases jurídicas y políticas públicas para un desarrollo equitativo de hombres y mujeres.

A pesar de lo alentador que puede ser este panorama, lo cierto es que El Salvador lleva un retraso de varios años incluso con respecto a Honduras y Guatemala. La recopilación de datos apenas se ha institucionalizado por medio del Sistema Nacional de Estadísticas e Indicadores de Género. Este sistema aún tiene muchos obstáculos institucionales, como la descoordinación en la recopilación de datos, la falta de instrumentos generalizados e imprecisión en la recopilación de datos. Esto puede entenderse por lo joven que es dicho sistema, ya que apenas entró en operaciones para la administración de la información nacional en el 2013.

Esto provoca que en este país apenas se pueda hacer un somero esbozo de la situación de la violencia contra la mujer y que la comparación anual sea difícil de realizar. Aunado a la impunidad que obstaculiza los avances para vislumbrar el panorama de la violencia. Se obtienen datos que no permiten hacer comparaciones anuales, debido a la falta de seguimiento en algunos años. Además existen variabilidades en el número de denuncias, muertes, porcentajes y otros.

Los datos fueron recabados por medio de informes de varias instituciones, lo que arroja datos diferentes. También se encontró el obstáculo de no contar con datos actualizados. El Instituto Salvadoreño de la Mujer recopila cifras de algunas de las instituciones que se encargan de medir la violencia contra las mujeres. Por ejemplo, la Procuraduría General de la República y la Policía Nacional Civil, como se muestra en la figura 19, registraron un número de denuncias que nos permite acercarnos de manera superficial al problema. :

Figura 19. Denuncias por violencia hacia las mujeres según Procuraduría General de la República y Policía Nacional Civil en El Salvador

Institución	Año	Total de denuncias
PGR	2011	7656
	Enero-Junio 2012	2816
PNC	2011	4187
	Enero-Junio 2012	2457

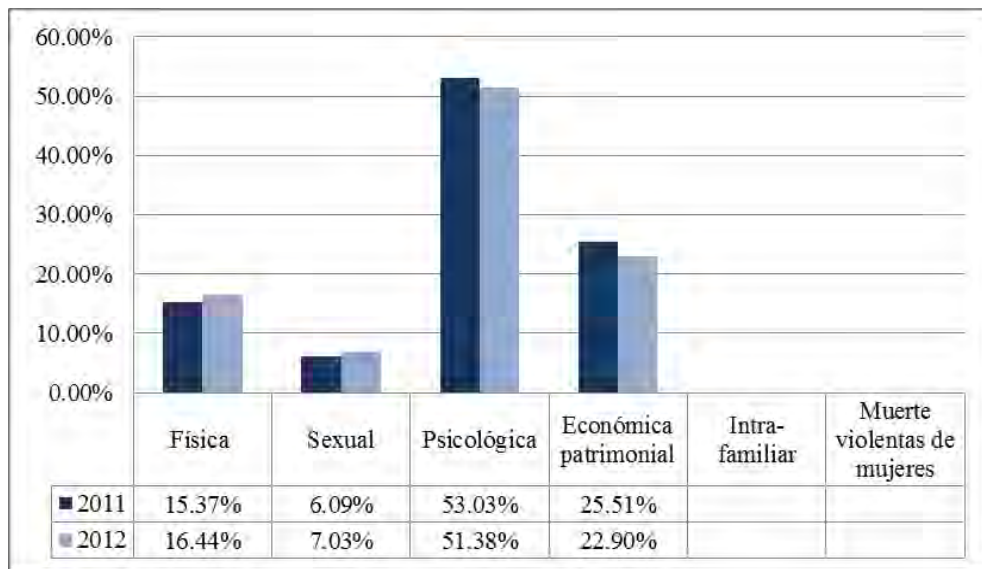
Fuente: ISDEMU, 2012, p.13

Ya se ha mencionado la dificultad de encontrar datos actualizados, lo que significa que ha sido imposible encontrar datos actualizados con respecto a las denuncias que se hacen en este

país. Las denuncias desagregadas presentan las siguientes características en los mismos años se presentan en la figura 20. El total de denuncias recibidas por esta institución fue de 10472 en ambos años y la mayoría fue por violencia psicológica. Este último hecho es sorprendente ya que este tipo de violencia es generalmente mucho más difícil de denunciar. Esto representa una variación en comparación con Guatemala y Honduras, que tienen una mayor cantidad de denuncias por violencia física.

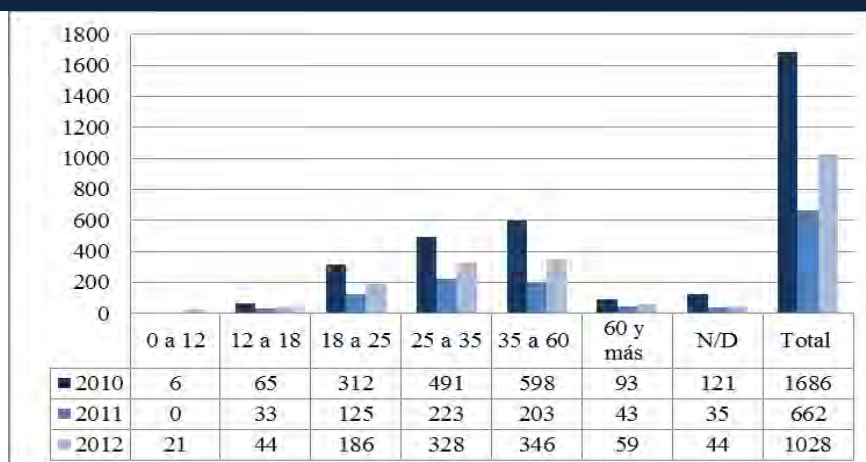
La edad de las víctimas de violencia intrafamiliar es variada. Según datos de la Policía Nacional Civil mujeres de entre 18 y 40 años son las más propensas a ser víctimas de violencia, como se ejemplifica en las gráficas 21 y 22. El número de denuncias recibidas también ha estado aumentado con los años, lo que habla de un mayor conocimiento de lo que es la violencia intrafamiliar y de los mecanismos que se pueden usar para contrarrestarlo.

Figura 20. Tipos de violencia contra la mujer denunciados en la PGR (%)



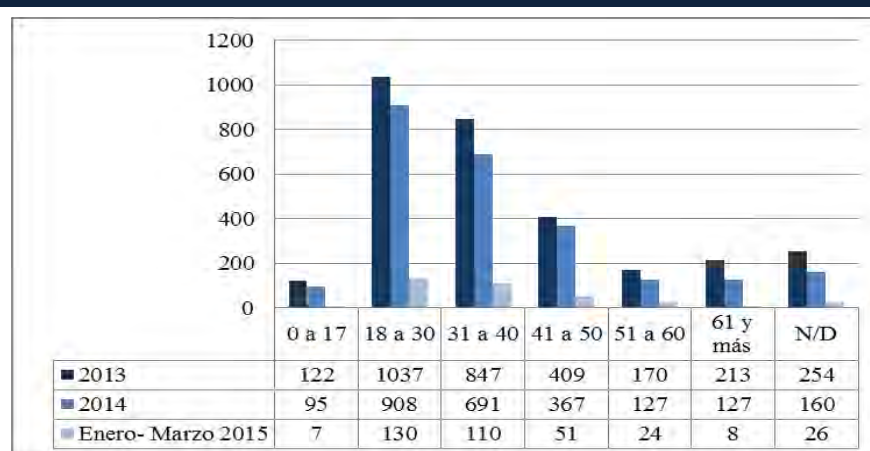
Fuente: ISDEMU, 2012, p.14

Figura 21. Denuncias por violencia intrafamiliar por grupos de edad según la PNC 2010-2012



Fuente: Observatorio de Género de ORMUSA

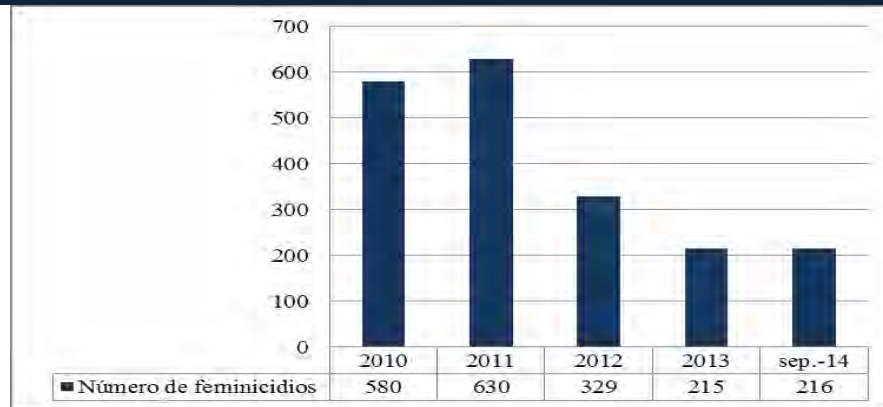
Figura 22. Denuncias por violencia intrafamiliar por grupos de edad según la PNC 2012-marzo 2015.



Fuente: Observatorio de Género de ORMUSA

El número de muertes violentas los datos que arrojan los observatorios de violencia son igualmente interesantes. Por ejemplo, en el caso de El Salvador, ha habido una importante reducción en el número de muertes violentas de mujeres con respecto al 2011 del 2013, como se muestra en la figura 23. Esta reducción de los feminicidios ha sido como positiva por diversas situaciones salvadoreñas, como la Policía Nacional Civil, (PNC). Esta institución considera que la reducción en el número de Feminicidios fue posible gracias a la promoción de campañas n contra de la violencia de género, a la eficiencia y calidad de los servicios de justicia en todo el país (ISDEMU, 2013, p.17).

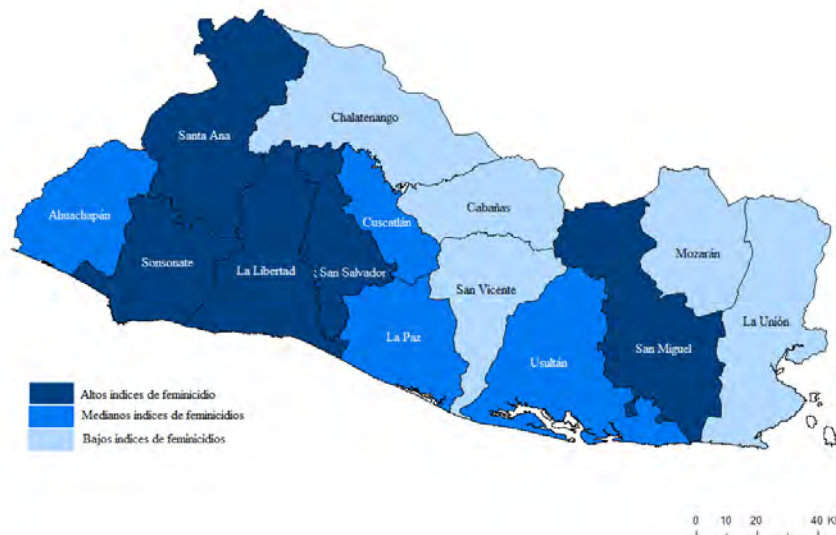
Figura 23. Número de feminicidios reportados por la Policía Nacional Civil y el Instituto de Medicina Legal 2010-2014



Fuente: Observatorio de Género de ORMUSA

En la figura 24 se pueden observar los departamentos con mayores índices de feminicidios. Los que presentan mayores índices de feminicidio comparten también los índices de mayores tasas de denuncia.

Figura 24. Índices de feminicidios por departamento según datos del OIR/PNC/IML 2010-2014

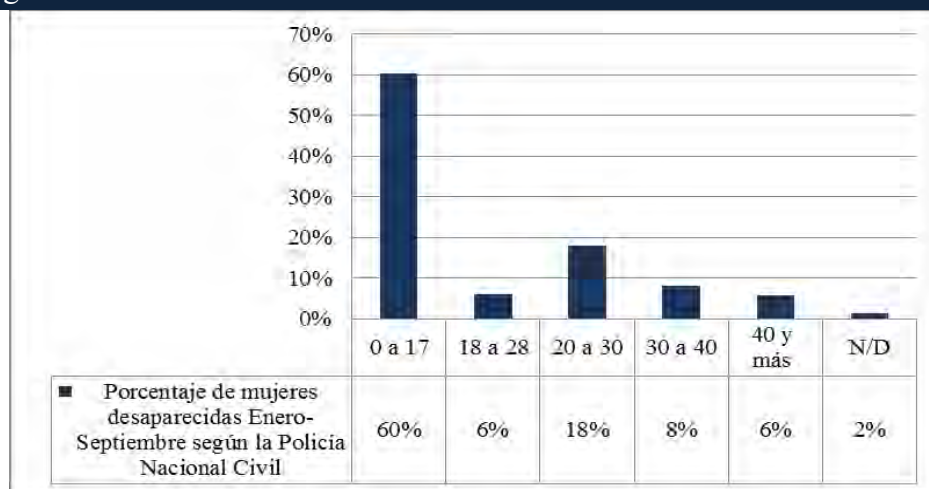


Fuente: ISDEMU, 2013.

Sin embargo, la reducción en el número de feminicidios denunciados no puede entenderse en su totalidad, por ejemplo, sin datos como el número de desapariciones del país. El feminicidio es la cumbre de la violencia contra la mujer, y es antecedido por múltiples formas de violencia, a las cuáles se les debe prestar mucha atención. Sin estas otras manifestaciones es imposible entender la dimensión del problema.

En la figura 25 podemos observar que las desapariciones se dan mayormente en niñas y adolescentes, ya que constituyen un 60% del total de las desapariciones. Estas cifras demuestran lo necesario que es reconocer las repercusiones que tiene el tráfico de personas para la juventud de El Salvador y crear medidas que lo contrarresten. En total en 2013 se reportaron 260 mujeres desaparecidas, lo que manifiesta la gravedad del problema.

Figura 25. Porcentaje de mujeres desaparecidas Enero-Septiembre 2013 según la Policía Nacional Civil

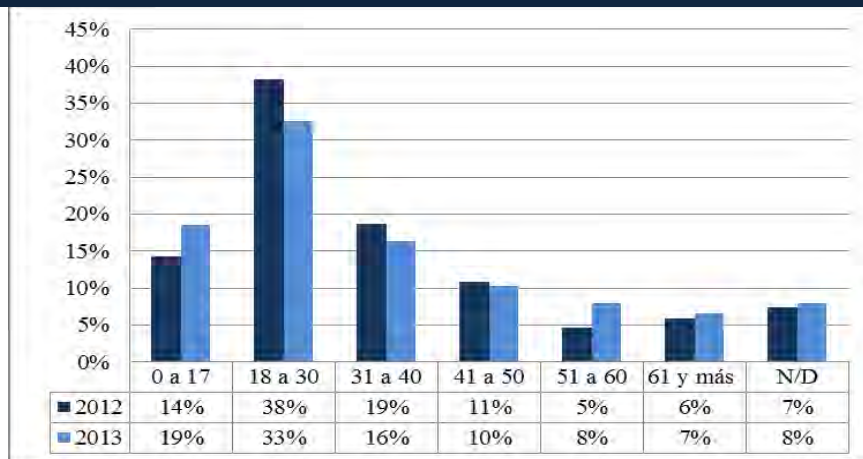


Fuente: Observatorio de Género de ORMUSA

El porcentaje de mujeres jóvenes que son víctimas de feminicidio es un reflejo de la desprotección que viven en la región. La figura 26 reitera que son las mujeres de entre 0 y 30 años las más vulnerables. Datos similares el Instituto de Medicina Legal, que el rango de edad que más muertes tiene es el de 20 a 29 años. La escuela, el trabajo y la vía pública son escenarios de violencia latente para las mujeres de estas edades, lo que permite que sus derechos sean violentados de manera constante.

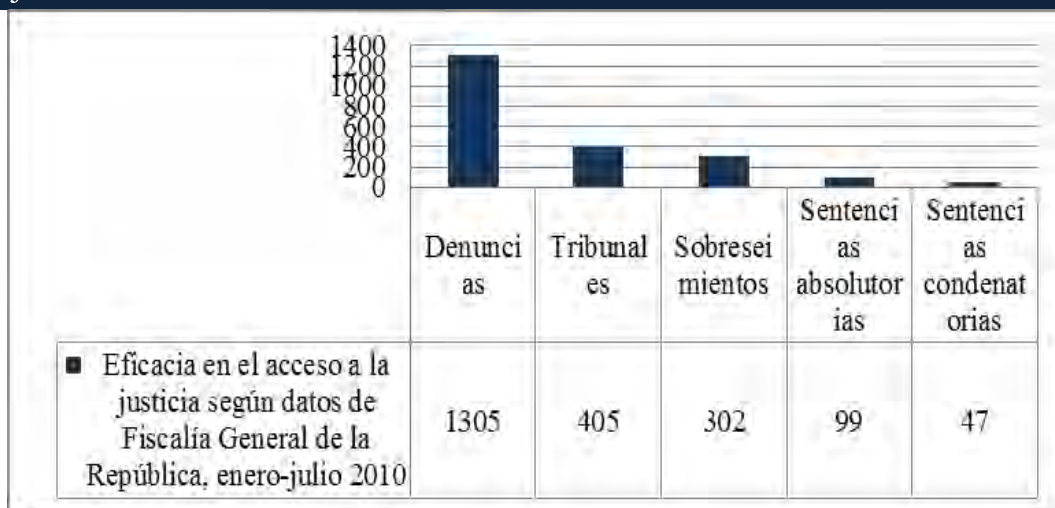
En El Salvador, al igual que en los países antes analizados, las condenas por violencia aún son mínimas en comparación con las denuncias. Esto también demuestra porque las denuncias a la Policía Nacional Civil o a instancias similares son muy escasas, ya que los procesos son largos y costosos, además de que la poca credibilidad que se le suele otorgar a la víctima. Menos de la mitad de los casos llegan a los tribunales y los que llegan son, en su mayoría, desechados por falta de pruebas. Esto tiene como consecuencia que tan sólo el 4% de las denuncias de como resultado una sentencia condenatoria, como refleja la figura 27.

Figura 26. Femicidios por grupos de edad según Policía Nacional Civil 2012-2013 (%)



Fuente: Observatorio de Violencia de género contra las mujeres, 2014

Figura 27. Eficacia en el acceso según la Fiscalía General de la República, enero-julio 2010



Fuente: ISDEMU, 2010, p. 45

Como ya se ha mencionado, El Salvador aún está lejos de tener estadísticas completas que permitan realizar un análisis preciso de la situación de la violencia de género. Informes de algunas instituciones y de observatorios han sido las principales fuentes. Las instituciones estatales aún no presentan informes actualizados y completos. Por ejemplo, instituciones encargadas de impartir justicia aún presentan tasas de denuncias muy bajas; no ocurre lo mismo con el Instituto Salvadoreño de la Mujer (ISDEMU), que no sólo se encarga de recabar datos de forma más precisa, sino que también ofrece a las mujeres salvadoreñas más confianza. Es importante fortalecer a las instituciones de la mujer, pero el peso no debe recaer exclusivamente en ellas, sino transversal para todas las instituciones.

El porcentaje de denuncias es tan sólo un acercamiento a la verdadera realidad. La violencia de género es un problema que históricamente ha sido considerado privado, lo que impide que una mujer maltratada acuda a las instancias correctas para denunciar. No obstante, las estadísticas pueden ayudar a observar los grupos sociales que más sufren violencia, los rangos de edad, los lazos familiares que unen a víctimas y victimarios, las consecuencias que tienen las demandas y los tipos de violencia que se ejercen contra la mujer. Las estadísticas ayudan a visibilizar el problema y ese es un paso para ayudar a erradicar el problema.

En el capítulo se ha expuesto la situación de violencia de género que se viven en el Triángulo del Norte de Centroamérica. Las estadísticas han contribuido a la construcción de un panorama más o menos preciso. De manera clara podemos afirmar que existe un aumento en el número de denuncias. La violencia hacia las mujeres no es un problema nuevo, pero el aumento de los índices sí lo es. Por ejemplo, el ritmo de crecimiento de los homicidios de mujeres en Guatemala es el doble del que corresponde a los homicidios de hombres, en El Salvador es casi el triple y en Honduras el cuádruple (Carcedo, 2006, p.42).

Esto no quiere decir, en sentido estricto, que haya más muertes y violencia que hace 10 o 20 años, sino que ahora las mujeres acuden más a denunciar. Esto probablemente gracias a los cambios en la legislación de cada país, a la promoción de los derechos de las mujeres y a la labor de concientización. A pesar de esto, se combaten casi medio siglo de rezago de los derechos de las mujeres y la impartición de justicia está aún lejos de lograrse. Hay más denuncias, pero no más sentencias. Esto refleja lo débil que es la transversalización de género.

La evidencia estadística de denuncias también indica que la violencia contra la mujer está extendida en todos los estratos sociales, pero con mayor incidencia en la población con bajo nivel educativo y con ocupación manual no calificada. Las denuncias se presentan más entre la población urbana y no indígena. Los primeros tienen mayor acceso a las instituciones de seguridad y justicia. La información permite inferir que la familia es una de las principales fuentes de violencia contra la mujer, lo que hace que dicha violencia sea aprendida al interior de la familia.

La violencia doméstica e intrafamiliar ha sido erróneamente considerada como un tema prioritario, lo cual ha sido importante para visibilizar el problema. Sin embargo, la poca difusión de otros tipos de violencias en diferentes espacios también afecta gravemente la medición de las consecuencias de la violencia contra la mujer. Tan sólo Guatemala presenta algunas estadísticas de violencia en espacios públicos y las denuncias son ínfimas. Honduras desglosa las denuncias por violencia en diferentes rangos, y ha dado resultados interesantes como el aumento de las denuncias por violencia doméstica. Es necesario ampliar el margen de los tipos de violencia y darles un rango igual de importante que la violencia intrafamiliar y física.

Sin embargo, una de las expresiones de la violencia hacia las mujeres es la carencia de datos en la mayoría de los países. Allí donde existen estos son escasos y no tienen la periodicidad deseada. Se han realizado esfuerzos considerables por mejorar la recolección de datos de los aparatos gubernamentales y en otros casos son observatorios civiles los que mantienen el liderazgo. Es responsabilidad del Estado atender este aspecto, pero el trabajo de la sociedad civil organizada también permite que haya diversificación de resultado.

Esta misma carencia de datos hace sumamente complicado hacer un balance en las regiones fronterizas del Triángulo del Norte de Centroamérica. Los datos por municipio son escasos y algunas veces poco confiables. Sin embargo, algunos datos señalan que “el desplazamiento de la violencia se presenta en los departamentos fronterizos de occidente de Copán y Ocotepeque próximos a El Salvador y Guatemala, el llamado Triángulo del Norte de Centro América; y en tres de los departamentos de la zona norte: Atlántida, Colón y Cortes con salida al océano Atlántico y con fronteras a Nicaragua, Guatemala y la proximidad a aguas marítimas colombianas” (IUDPAS, p. 5, 2011).

Como mencionamos al principio del capítulo, para poder entender en su totalidad el problema de la falta de coordinación de actores había que contextualizar el problema. Con esto y

el modelo teórico construido en el primer capítulo podemos pasar a analizar el problema central de la investigación. En el próximo capítulo se tratarán los diferentes roles de algunos de los actores más importantes de la cooperación para erradicar la violencia de género.

III. COOPERACIÓN INTERNACIONAL, TRANSFRONTERIZA Y VIOLENCIA DE GÉNERO: OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS

La violencia de género ha pasado a ocupar un lugar importante en la agenda de cooperación internacional. Se han firmado declaraciones, convenciones, acuerdos, y la transversalidad de género ha empezado a ganar fuerza en la forma de organización de las instituciones políticas y sociales de todos los niveles. Sin embargo, durante décadas, las organizaciones internacionales, Estados y sociedad civil han elaborado estrategias para combatir problemáticas que afectan a la sociedad. Muchas veces estos esfuerzos han carecido de la coordinación necesaria para impactar de manera eficiente en la resolución de estos problemas. Cada actor por su lado ha interpretado y manejado de manera diferente la forma de verlos y solucionarlos.

Como muchas de las problemáticas que afectan a la humanidad, la violencia de género no puede atenderse de manera aislada por un sector, el trabajo debe ser multidimensional y con la participación de una gran cantidad de actores. Los organismos internacionales tienen la tarea de promover la participación de los actores y poner sobre la agenda internacional el tema. Los Estados deben legislar e institucionalizar los mecanismos de protección a la mujer, así como elaborar estrategias que promuevan la participación de actores más cercanos a la población. La sociedad civil organizada, los municipios y otros actores locales deben participar de forma directa en los proyectos para erradicar la violencia. Todos y cada uno de los participantes tienen un papel importante y su comunicación entre sí es fundamental.

En el siguiente capítulo se realiza un balance de los retos y logros de la cooperación en el Triángulo del Norte. Se analiza el papel que tiene cada actor, si cumple con el modelo planteado en el capítulo 1 y cuáles son los aciertos y retos. En el primer apartado se exponen las acciones de organismos internacionales como la ONU, la Agencia de Cooperación Española (AECID), la Organización de los Estados Americanos (OEA) y el Sistema de integración Centroamericano (SICA). En el segundo apartado se analizará el papel de la sociedad civil. Finalmente, en el apartado tres se analiza el papel de la cooperación transfronteriza en la búsqueda de una solución al problema.

1. Organismos internacionales: ¿Qué lugar ocupa la violencia de género?

El papel de las organizaciones internacionales dentro del sistema internacional de cooperación es una piedra angular. A través de ellas se encauzan, organizan y estructuran los recursos y estrategias para atender problemáticas, por tanto, son necesarias para poder elaborar soluciones exitosas.

El caso de la violencia de género contra las mujeres no es la excepción. Desde el seno de la ONU, la Organización de los Estados Americanos, la Unión Europea, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y otras organizaciones, han adoptado numerosas medidas para impulsar el desarrollo y bienestar de las mujeres. En el Triángulo del Norte de Centroamérica todas estas organizaciones tienen presencia en mayor o menor medida y han emprendido acciones desde diferentes frentes. En el siguiente apartado se analizan estas acciones desde el modelo teórico antes expuesto, explorando si las acciones emprendidas siguen los parámetros necesarios para solucionar el problema de la violencia.

1.1 El papel de la ONU

En el capítulo uno, fue posible apreciar que desde la fundación de la ONU, la preocupación por la mejora de la condición de las mujeres ha estado presente. Se ha transformado el modo de analizar sus necesidades, las estrategias para atender los problemas se han renovado y se han realizado acciones para poder alcanzar el objetivo. La ONU ha sido la organización líder en enfrentar la violencia, la desigualdad y discriminación que sufren las mujeres, llevando a los países aquellos instrumentos necesarios para proteger los derechos de las mujeres.

Por tanto, su presencia en cada una de las acciones que se emprenden en regiones tan problemáticas como el Triángulo del Norte de Centroamérica es invaluable. Pero también al ser una organización de alcance mundial, las actividades específicas que podemos encontrar en la región pueden no ser muy frecuentes. La ONU se encarga, sobre todo, de realizar actividades a nivel macro e impactar a través de campañas mundiales las acciones de cada país. Con el

surgimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la cuestión de la mujer ha ocupado un lugar central en la agenda de la organización.

En el marco de la Cumbre del Milenio convocada por la ONU 147 países se reunieron en el año 2000 para configurar la Declaración del Milenio. Las propuestas surgidas en dicha cumbre se reflejarían en la redacción de los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que constituirían una “hoja de ruta” para la implementación de la declaración. Los ODM comprenden ocho objetivos a los que se agregan dieciocho metas numéricas y temporales, y 48 indicadores, cuyo propósito es mejorar las condiciones de vida y resolver desequilibrios globales, además de buscar la consecución en términos generales de la libertad, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia, el respeto de la naturaleza y la responsabilidad común diferenciada (CEPAL, 2005, p.1). Según el compromiso pactado, los ODM deberán ser alcanzados en el horizonte temporal del año 2015.

Los ocho objetivos planteados son los siguientes:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad entre los sexos y empoderamiento de la mujer.
4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH Sida, la malaria y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Los ODM significaron un hito en la configuración de un sistema de cooperación para el desarrollo internacional. No sólo se configuró una agenda común para todos los países que la suscribieron, sino que se articularon estrategias, metas y evaluaciones para poder alcanzarlos. Se pueden ver reflejadas las intenciones de incluir a nivel internacional el enfoque de género y el reconocimiento de que el fortalecimiento de las mujeres y la igualdad de género son asuntos de derechos humanos.

Los ODM contienen plazos prefijados para que los actores encargados de cumplirlos puedan rendir cuentas en un determinado momento. Además, se consolida un esfuerzo firmado por 191 Estados miembros de la ONU, agencias de la ONU, otras instituciones internacionales de

comercio y financieras, para la consecución de las metas en 2015, lo que representa el mayor esfuerzo internacional en la historia para alcanzar el desarrollo.

El hecho de que los ODM fueran elaborados desde la óptica de la equidad provoca que cada uno de ellos esté (o debería estar) imbuido con el enfoque de género. El ODM1 que pretende reducir la pobreza y el hambre depende de las mejoras en el acceso a un empleo digno, en particular para las mujeres, permitiéndoles así una forma de sustento e independencia. De igual manera, no será posible cumplir las metas de los ODM en salud y educación (ODM 2, 3, 4, 5 y 6) si no se garantiza a las niñas la posibilidad de ir a la escuela, y a las mujeres, el derecho a una salud reproductiva y sexual (ONU Mujeres, 2011, p. 102).

La mortalidad infantil (ODM 4) está directamente relacionada con el bienestar de las mujeres. La lucha contra VIH y el SIDA (ODM 6) depende en gran medida de la erradicación de la violencia de género y de la seguridad que otorgan los derechos reproductivos, que son algunos de los causantes estructurales de la pandemia. La protección a los recursos naturales (ODM 7) garantiza el sustento de millones de mujeres que dependen de estos recursos para sobrevivir. Los adelantos en todos los Objetivos se basan en el empoderamiento social y económico de las mujeres y en su acceso a la toma de decisiones en todos los niveles (ODM 3) (ONU Mujeres, 2011, p. 102).

Finalmente, el fomento al desarrollo (ODM8) no se puede desligar de la cuestión de la mujer ni de la exclusión del enfoque de género en todos los acuerdos que tomen los participantes del sistema de cooperación internacional. Esto es tiene una importancia esencial para las mujeres, ya que su condición es analizada desde la salud, la educación, la economía y la pobreza.

Sin embargo, y a pesar de que los ODM han representado para la búsqueda del desarrollo y para la mejora de la humanidad en general, la situación de las mujeres aún no logra abordarse de manera totalmente acertada. El género sólo se aborda de manera explícita en los objetivos 3 (género), 5 (muerte materna) y 6 (VIH). El objetivo 3 que es el que se enfoca de manera directa en el género tiene tres indicadores: la paridad en la enseñanza básica para niños y niñas, la proporción de mujeres que ocupan curules en los congresos nacionales y el acceso al trabajo remunerado de las mujeres. Estos tres indicadores reflejan las dimensiones de desigualdad de las mujeres, pero deja de lado aspectos importantes.

Los ODM no representan la plena visión de la equidad de género, la igualdad y el fortalecimiento de las mujeres. Deja de lado los aspectos estructurales que causan la pobreza de

las mujeres o la falta de educación. Además de que no aborda los instrumentos fundamentales de derechos humanos o algunos acuerdos intergubernamentales significativos como la Plataforma de Acción de Beijing. La violencia contra la mujer es uno de los aspectos ignorados en los ODM, además de no contemplar el tema de los derechos reproductivos y la salud sexual de las mujeres. Se toma en cuenta la salud mujer durante el embarazo, pero problemas como el aborto, enfermedades de transmisión sexual, autodeterminación sexual y reproductiva, además de toma de decisiones sobre el cuerpo quedan fuera de la óptica de los objetivos.

En los ODM, la búsqueda de erradicar la desigualdad se circunscribe a la eliminación de desigualdades en la enseñanza básica, lo que no se toma en cuenta, por ejemplo, es que mejor educación no significa mejores condiciones laborales para las mujeres. Por lo tanto, persisten desigualdades en el mercado de trabajo, derechos legales y toma de decisiones.

Fuera de la cuestión del género, los ODM han recibido críticas por no tomar en cuenta las estructuras económicas en las que los objetivos deben de ser cumplidos, ya que en ningún momento se aborda las políticas neoliberales que acentúan las desigualdades y la pobreza entre países. Además, de que el simplificar el desarrollo a lo marcado por los objetivos se corre el riesgo de que se descuiden otros aspectos importantes como la redistribución de los recursos, la libertad y capacidad creativa de las personas, o la democratización de la vida pública; o de gobernabilidad y estabilidad (Caride, 2012, p. 88).

Sin dejar de lado la importancia que representan los ODM para la búsqueda del desarrollo a nivel internacional es importante considerar las críticas en torno a ellos. El combate a la violencia de género necesita ocupar un lugar primordial dentro de cualquier estrategia que pretenda mejorar la calidad de vida de las mujeres y fomentar el desarrollo en general. De ahí la importancia de las acciones al interior de los Estados y de las acciones locales y de la sociedad civil, que tiene como tarea primordial tomar en cuenta las particularidades de cada región.

Las campañas a nivel macro, como ÚNETE, han sido impulsadas por ONU Mujeres y apuestan por la movilización social generalizada para erradicar la violencia contra las mujeres. Estas campañas se encargan de posicionar la agenda de género en los países y de buscar cambios a nivel internacional y representan una de las bases más importantes de presión para los gobiernos de cada país. La articulación de los ODM es una muestra de la capacidad de la ONU para colocar temas en la agenda de cada país y a nivel internacional.

La ONU ha jugado el papel fundamental de ser uno de los principales promotores de los derechos de las mujeres a través de la firma y ratificación en los tres países de la CEDAW. Los recursos destinados para la elaboración de programas que empoderen a la mujer son considerables y se cuenta con presencia física de ONU Mujeres en El Salvador y Guatemala. No obstante, es complicado encontrar información específica de las acciones de esta organización en la región.

En Guatemala, la mayoría de las acciones emprendidas por ONU Mujeres se insertan en la colaboración con actores gubernamentales, y en menor medida con otros actores estratégicos. Se han definido ejes estratégicos que incluyen la reducción de la pobreza de la mujer, su empoderamiento y la erradicación de la violencia. En este último eje se ha trabajado en iniciativas orientadas a cumplir las directrices de la CEDAW y en colocar las demandas y necesidades de las mujeres en la agenda pública nacional. La ONU ha colaborado en la construcción de una reforma para el Sistema de Justicia guatemalteco, ya que de la mano de la Comisión de la Mujer del Congreso de la República se ha incidido en el marco normativo de este país (ONU Mujeres, 2013).

La ONU también trabaja en Guatemala en importantes proyectos interinstitucionales, donde su liderazgo, lineamientos y asesoría son fundamentales. Este es el caso de la Resolución 1325. Esta resolución, surgida en el seno de la ONU en el año 2000, pretende elaborar un marco de protección para hombres y mujeres en escenarios de conflicto. Reconoce la contribución de las mujeres en la construcción y mantenimiento de la paz. Lo importante en esta resolución resalta el hecho de considerar que las mujeres son afectadas de manera particular en conflictos y que los crímenes sexuales en contra de ellas son una grave violación de derechos humanos y una amenaza a la paz (Weber, 2013, p. 2).

A pesar de que Guatemala se encuentra en términos oficiales en una situación post conflicto, la ONU ha considerado que es necesario implementar un Plan de Acción Nacional. Este debe servir instrumento de transformación, que tome en cuenta las acciones prioritarias a realizar y la transformación de las causas estructurales que mantienen la violencia contra la mujer. Se ha conformado una Mesa Interinstitucional sobre Mujeres, Paz y Seguridad (MIMPAZ) que incluyen actores como el Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (IEPADES), ONU Mujeres, la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM), el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Departamento de Equidad de Género de la Policía Nacional Civil, la Secretaría de

Comunicación Social de la Presidencia, el Organismo Judicial, el Ministerio de la Defensa, y más recientemente el Ministerio de Gobernación, y el Ministerio Público e Impunity Watch.

En El Salvador, la ONU colaboró en el proceso de formulación y evaluación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, así como en el proceso de aprobación de la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres. En el ámbito local se ha contribuido a la difusión de los derechos de las mujeres y se ha impulsado la apertura de unidades de atención especializadas en la Policía Nacional Civil para mujeres víctimas de violencia. Además, se colaboró para que el gobierno otorgara importantes recursos para la incorporación de la perspectiva de género en la Procuraduría General de la República. Con esto se da un importante paso para actualizar el sistema de impartición de justicia de El Salvador (ONU Mujeres, 2013).

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) también tiene proyectos que se encargan de atender la violencia de género contra las mujeres en El Salvador, con énfasis en la violencia sexual. El UNFPA colaboró en la elaboración del “Protocolo de Actuación para el abordaje de la violencia sexual en las comunidades educativas de El Salvador”. Este proyecto contó con la activa participación de instituciones gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y cooperación internacional. Además, ha otorgado apoyo para la puesta en marcha de redes interinstitucionales para la atención a las víctimas de violencia sexual (UNFPA, 2013)

En Honduras, la ONU ha realizado un trabajo en conjunto con las instituciones de gobierno, las instituciones educativas y la sociedad civil el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales. Los trabajos en este país se han concentrado en el fortalecimiento de las estructuras institucionales que colaboran a la mejora de la participación política de las mujeres y al desarrollo de herramientas que promuevan derechos económicos y laborales que fortalezcan la equidad (ONU Mujeres, 2013).

ONU Mujeres ha trabajado de manera conjunta con organismos regionales como el SICA para impulsar acciones para erradicar la violencia de género. En 2014 se firmó el Acuerdo Marco de Cooperación entre estos dos organismos para trabajar en la armonización de la legislación regional y nacional para eliminar la discriminación y violencia por razones de género. También se busca promover reformas a la legislación electoral en los países miembros del SICA. En el acuerdo también se considera la asistencia técnica de ONU Mujeres para el órgano comunitario que se encarga de divulgar e implementar la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género

del SICA (PARLACEN, 2015). Campañas como “*He for She*” también ha tenido resonancia en el SICA y el PARLACEN ha otorgado su respaldo.

En la región se aprobó el Proyecto de Prevención de la Violencia contra las mujeres en Centroamérica. Esta iniciativa cuenta con el apoyo de los Gobiernos de los Países Bajos y de Finlandia y será llevado a cabo de 2013 y al 2015. El Proyecto es una iniciativa conjunta del Sistema de la Integración Centroamericana, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el UNFPA y cuenta con un presupuesto de US\$ 18,600,000. El objetivo del proyecto es incrementar la capacidad institucional de los gobiernos de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá para prevenir y combatir la violencia contra las mujeres, la trata y el feminicidio en los planos local, nacional y regional (UNFPA, 2013)

Sin duda alguna el papel de la ONU en la región es de especial importancia, sin embargo, hay aún obstáculos que librar para poder asegurar que las estrategias están siendo bien aplicadas. El primer y más grande obstáculo es la poca atención que presta a la información de las acciones que se emprenden. Es casi imposible encontrar información de proyectos consolidados. Para poder realizar análisis certeros sobre el trabajo que desempeña la ONU es necesaria la socialización de información como: evaluación de condiciones, metodología del proyecto, monto de financiación, actores que participan, evaluación y seguimiento.

La mayor parte de la información encontrada para poder evaluar el papel de la ONU proviene de notas informativas, que sólo informan sobre acciones aisladas. Las páginas oficiales de la ONU concentran información general y los sitios web de ONU Mujeres de ciertos países (como los del Triángulo del Norte de Centroamérica) son inexistentes. Es importante señalar que las acciones de la ONU le dan una especial importancia a las acciones interinstitucionales y la inclusión de la sociedad civil. Sin embargo, es difícil encontrar información sobre cuál es papel de cada actor y sobre la verdadera importancia de cada uno.

La ONU ha concentrado su colaboración en el tema con organismos gubernamentales, nacionales y regionales, pero aún falta fortalecer las acciones de la sociedad civil. Si bien es cierto que la homologación de los instrumentos internacionales con los nacionales es crucial para la protección de las mujeres (y que debe permanecer aún en la agenda), es momento de impulsar las acciones para hacer efectivos dichos instrumentos. Esto puede lograrse a través de la participación más activa de los agentes locales de cada país. La ONU a través de sus diferentes

mecanismos debe impulsar las acciones dirigidas a mejorar los canales de comunicación entre actores, para que se fortalezca el papel de los actores locales.

El modelo de cooperación eficiente propuesto en el capítulo 1 nos permite hacer una evaluación de las estrategias utilizadas por la ONU. Como ya hemos mencionado, el papel de esta organización se concentra en su mayoría en acciones a nivel macro, por lo que las acciones locales no son tan visibles.

1.2 La Agencia de Cooperación Española y su trabajo en Centroamérica

Los lazos de cooperación entre España y el continente americano se remontan a más de dos décadas de existencia y es un actor esencial en la articulación de proyectos de desarrollo. La Agencia Española de Cooperación Internacional y Desarrollo (AECID) ha configurado en Centroamérica un interesante programa de cooperación que incluye estrategias para el impulso de la equidad y la transversalización de género. En el Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016 se considera entre las regiones prioritarias a Latinoamérica y a Guatemala, El Salvador y Honduras como países beneficiarios de la ayuda.

En el Plan antes mencionado se establece la búsqueda de la equidad de género y al fomento del enfoque de género como ejes fundamentales. Por tanto, la AECID apuesta por la transversalización del enfoque de género en todas sus acciones y por el fomento de acciones que permitan la gestión de la igualdad de género y los derechos de las mujeres (AECID, 2013, p. 3). Es interesante que el Plan Director entre sus ejes de acción específicos tome en cuenta el fortalecimiento de las organizaciones feministas y de mujeres de la sociedad civil.

Como uno de los actores de cooperación más importantes en la región, la AECID se ha consolidado como uno de los donantes principales para los tres países del Triángulo del Norte de Centroamérica. Es importante tomar en cuenta su estructura de organización, ya que cuenta con suficiente información para poder evaluar su participación en la erradicación de la violencia de género. En cuanto a la lucha contra la violencia de género, la línea estratégica que sigue la AECID es el apoyo a iniciativas que contribuyan a su erradicación. Las líneas de acción son cuatro: sensibilización y prevención, atención a las víctimas de la violencia de género, desarrollo e implementación de marcos normativos y apoyo a organizaciones de mujeres y/o feministas.

El Sistema de Integración Centroamericano (SICA) y la AECID mantienen acuerdos de cooperación que impulsan la integración centroamericana como una de las bases para la democratización de la región. La AECID ha colaborado en la consolidación del Consejo de Ministras del SICA como principal organismo ejecutor de transversalización del enfoque de género en la región. Los países del Triángulo del Norte de Centroamérica, como ya se había mencionado antes, son beneficiarios directos de la cooperación española y tienen el estatus de “País de Asociación de la Cooperación Española”. Por tanto, hay proyectos específicos en cada uno de los tres países de la región.

En Guatemala, la AECID ha canalizado los recursos en coordinación directa con el gobierno guatemalteco. La cooperación se canaliza por medio de la financiación, a través de subvenciones de cooperación internacional, de programas/proyectos, que serán ejecutados por contrapartes públicas, utilizando el sistema nacional guatemalteco del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y la cuenta única (AECID, 2013, p. 48). La secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) es la entidad que dará el dictamen técnico para aquellas entidades que deseen ser beneficiarias de la cooperación.

Los sectores que se han definido como prioritarios en Guatemala son Infancia, Género y Agua y Saneamiento. El proyecto articulado para tratar el tema de género es el Programa de Reducción de número de Muertes Violentas de Mujeres. Este tiene como finalidad reducir los índices de muertes de mujeres y evitar todo tipo de manifestación de violencia contra la mujer. Esto a través de la mejora en la investigación criminal y la mejora de la respuesta judicial. El proyecto ha sido destinado a ejecutarse en el municipio de Sololá. El Plan Director de la AECID contempla la prevención de la violencia de género y en Guatemala se ha optado por un establecimiento de medidas de investigación y respuesta judicial.

En Honduras la AECID maneja dos estrategias complementarias: las estrategias a nivel nacional y las que se ocupan del ámbito local. La primera estrategia se ocupa del fortalecimiento institucional para del Instituto Nacional de la Mujer y las Unidades de Género de las Secretarías de Estado. Se considera el apoyo técnico para la implementación del II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022, como política pública rectora en temas de Igualdad, con énfasis en la promoción de la participación social y políticas de las Mujeres y la lucha para disminuir los altos índices de violencia contra las mujeres (AECID, 2015).

La segunda estrategia busca apoyar las iniciativas a nivel local. Se impulsan las Agenda Municipales de Igualdad, estrategias de transversalización del enfoque de Equidad de Género en las municipalidades y empoderamiento de las Redes y Organizaciones de Mujeres locales. En específico, la violencia de género se aborda en dos proyectos de forma conjunta con el Instituto Nacional de la Mujer y la Universidad Autónoma de Honduras- Observatorio de la Violencia. A diferencia de Guatemala, los lineamientos de cooperación no están explicados de manera específica. No se define de qué manera se controla los recursos monetarios ni el nombre exacto de los proyectos.

La AECID tiene acuerdos de cooperación relativamente nuevos con El Salvador, ya que apenas en 2008 se firmó el “Convenio Básico de Cooperación entre el Reino de España y la República de el Salvador”. En este convenio se prioriza tres líneas de acción, en las que se encuentra la desigualdad social y de género y la exclusión social. A su vez, la línea de acción de desigualdad social considera como área prioritaria la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres y de cualquier exclusión por razón del género.

Entre las actividades se plantea el fortalecimiento del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) para la implementación del marco normativo para la igualdad (Ley de Igualdad y Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres). También el apoyo a las políticas públicas nacionales y locales para la prevención, atención y protección de mujeres víctimas de violencia (AECID El Salvador, 2015). Por tanto, también El Salvador se apuesta por la institucionalización del enfoque de género, con el aditivo de darle más responsabilidad a los actores locales.

La AECID en El Salvador mantiene importantes vínculos entre los diferentes actores que se especializan en género en la región. Se trabaja con organismo gubernamentales como el Instituto Salvadoreño de la Mujer (ISDEMU), el Grupo Parlamentario de Mujeres, la Asociación de Parlamentarias y Exparlamentarias (ASPARLEXAL), y la Asociación Nacional de Regidoras, Síndicas y Alcaldesas de El Salvador (ANDRYSAS). Pero también con asociaciones civiles como la Concertación Feminista Prudencia Ayala y las organizaciones que la integran (Mélidas, Dignas, Ormusa, Colectiva Feminista para el Desarrollo Local, IMU). La AECID también ha trabajado con el PNUD, el UFPA y la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) para crear el Consejo por la Igualdad y la Equidad (CIE), que ha servido como espacio de reflexión, diálogo y seguimiento del avance de la igualdad de género en el país.

La AECID ya forma una parte importante en los proyectos de desarrollo en Centroamérica y particularmente en los países del Triángulo del Norte de Centroamérica. Se ha apostado por la institucionalización del enfoque de género en varios organismos de cada país, así como el fortalecimiento de instancias que imparten justicia. En este sentido la AECID trabajo en un panorama macro. Pero también se toma en cuenta a los actores locales incentivando su fortalecimiento institucional e inclusión en proyectos productivos.

La Agencia Española realiza evaluaciones para contextualizar el problema al que se enfrenta y así tener estrategias mejor articuladas. La información de la cooperación española es fácil de encontrar a través de los portales de la AECID de cada país. En este sentido, podemos afirmar que ya se cuenta con un grado de institucionalización de la cooperación en cada país.

A pesar de esto, la cooperación española en Centroamérica aún tiene algunos retos que afrontar. La coordinación, la institucionalización, la evaluación y seguimiento aún son temas que debe tratar la AECID. No sólo por parte de la agencia por sí misma, sino encontrar voluntad en los países receptores para poder llevar a cabo un control más eficaz. Otro reto a considerar es la necesidad de promover la independencia de los proyectos que impulsa la agencia. Con gran disminución de recurso que se tuvo durante la crisis española la cooperación con este país sufrió un gran revés. Se deben aprovechar los caminos construidos por España, pero sin depender de ellos.

Depender de esta ayuda significaría no crear una voz propia que surja desde el interior de los países. Además de que en el momento en la que esta finalice, mucho de los proyectos no tengan continuidad, ya que o la población nunca se apropió de ellos o no hay intención dentro del gobierno para de seguir trabajando en esa área.

1.3 La Organización de Estados Americanos y la Convención de Belem do Pará

La Organización de Estados Americanos (OEA) ha integrado dentro de su estructura organizacional una secretaría especializada en los asuntos de la mujer. Así, desde 1928 se creó la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) que tenía como objetivo el reconocimiento de los derechos de este sector de la población. La CIM está constituida por 34 delegadas, una por cada

Estado miembro de la OEA, las cuáles son elegidas por el gobierno de cada país. Este órgano se ha convertido en uno de los principales foros de debate, formulación de políticas públicas y promoción de los derechos de las mujeres del continente (OEA, 2015).

En su seno se configuró la Convención de Belem do Pará, que constituye uno de los instrumentos más importantes de protección a la mujer. Este documento reconoce por primera vez en el continente americano la violencia de género como una violación a los derechos humanos y establece toda una serie de criterios para definirla. En la Convención se reconoce que la violencia contra las mujeres es una manifestación estructural de discriminación, que es resultado de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres.

Las líneas de acción prioritarias de la CIM son promover un proceso de diálogo político integral sobre las políticas públicas de los derechos de las mujeres; fortalecer las capacidades de monitoreo del ejercicio de los derechos de las mujeres; apoyar la incorporación de la Convención de Belem do Para en la jurisprudencia interamericana, así como su monitoreo y cumplimiento; y finalmente, promover una visión intercultural de los derechos de las mujeres.

La OEA ha diseñado mecanismos para poder dar seguimiento a estas líneas de acción, poniendo énfasis en las acciones que lleven al cumplimiento de la Convención. Entre ellos se encuentra el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI), que es una “metodología de evaluación multilateral sistemática y permanente, fundamentada en un foro de intercambio y cooperación técnica de los Estados Parte de la Convención y un Comité de Expertas” (OEA, 2015). El MESECVI analiza los avances que se tienen con respecto a la implementación de la Convención a través de la evaluación y seguimiento de cada uno de los Estados.

El MESECVI utiliza diferentes herramientas para evaluar los avances de la Convención. Los informes nacionales son uno de ellos y deben incluir información sobre la prevención y erradicación de la violencia, la asistencia a mujeres víctimas, las dificultades para realizar lo anterior y los factores que contribuyen a la violencia contra la mujer. Los resultados del informe se evalúan y se realizan recomendaciones. A estas últimas se les da seguimiento para constatar su cumplimiento.

Este seguimiento a través de un Comité de Expertas, que es el órgano técnico del mecanismo y está integrado por expertas designadas por cada Estado. El MESECVI también está integrado por la Conferencia de los Estados Parte, que es el órgano político. Lo interesante de la

propuesta de este mecanismo de seguimiento es la posición que se le da a la sociedad civil (es considerado un actor fundamental), ya que tiene el papel de intercambiar información y experiencias para la implementación de la convención.

En pocas palabras, el MESECVI se encarga de analizar los avances que se tienen con respecto a la protección de la mujer en los planes nacionales, en la legislación, en el acceso a la justicia, en presupuestos y estadísticas. Considerando la importancia de la Convención de Belém do Pará para la protección de las mujeres la OEA realiza una considerable labor de seguimiento y evaluación.

Un ejemplo de las acciones emprendidas desde el seno de la OEA es el Programa Interamericano Sobre la Promoción de los Derechos Humanos de la Mujer y la Equidad e Igualdad de Género elaborada en el año 2000 se establecieron las líneas de acción sobre la cual dicho programa debía funcionar. Este es un programa destinado a reforzar la integración del enfoque de género al interior de la OEA, promover los derechos de humanos en la organización y en cada Estado miembro. Uno de los objetivos más importantes que se plantea es hacer de la cooperación internacional un instrumento que permita implementar este programa. Toma en cuenta la cooperación horizontal e internacional y plantea, además fortalecer la coordinación con otros órganos regionales e internacionales.

Como organismo continental, la OEA cumple el papel de trabajar directamente con los Estados que lo conforman. Centra sus iniciativas en crear puentes de cooperación entre organismos y Estados. Esto provoca que también sus iniciativas sean en un nivel macro que haga del trabajo a nivel local sea difícilmente perceptible. Los esfuerzos por incluir el enfoque de género han sido bien focalizados en aquellos órganos creados para atender los asuntos de la mujer.

La OEA maneja un directorio de asociaciones civiles con las que trabajan en conjunto, lo que habla de la disposición de incluir al sector civil en sus acciones. Sin embargo, de las asociaciones civiles que integran el directorio de colaboración muy pocas se encuentran en los tres países que integran el Triángulo del Norte de Centroamérica. Es necesario coordinar los esfuerzos del MESECVI con organismos regionales como el SICA, o que algunas de las organizaciones civiles cumplan un papel activo a la hora de dar seguimiento en la Convención.

1.4. Acciones regionales: El Sistema de Integración Centroamericano y la violencia de género

En Centroamérica los esfuerzos por impulsar la integración de la región han sido constantes. Desde antes de los tratados de paz, el Sistema de Integración Centroamericano (SICA) buscaba crear los puentes para impulsar en la región el crecimiento y el desarrollo de cada uno de los países que la integran. Sin embargo, y a pesar de la enorme proliferación de buenas intenciones, declaraciones, planes, protocolos y acuerdos, el SICA no ha logrado constituirse como un organismo fuerte, con suficiente capacidad para emprender acciones exitosas. Diferendos limítrofes (como el presentado por Honduras y El Salvador), renuencia a ceder soberanía, falta de voluntad política y falta de comunicación han dificultado la integración plena.

A pesar de esto, el SICA constituye hoy por hoy uno de los organismos más importantes para crear estrategias destinadas a la resolución de los conflictos que aquejan a la región. El caso de la violencia de género en contra de las mujeres ha estado presente como una preocupación constante en el SICA, por lo que se le ha dado su lugar en la agenda del organismo. Por medio de la creación del Consejo de Ministras de la Mujer Centroamericana (COMMCA) en 2005, la región se comprometió a hacer cumplir los números acuerdos internacionales en materia de protección a la mujer.

El COMMCA fue instituido por medio de un mandato transversal, lo que provoca que sus acciones requieran de la creación de alianzas estratégicas tanto en el SICA como en los gobiernos que lo conforman. Según el Protocolo de Tegucigalpa al Consejo se le confiere una serie de facultades jurídicas, políticas y procesales para llevar a cabo la tarea de colocar en la agenda el tema de la condición de las mujeres y el género (Rivas, 2014, p. 258). Los cuatro ejes clave que el COMMCA definió para el plan de trabajo 2009-2013 son: autonomía económica de las mujeres, participación política de las mujeres, institucionalización de género en el SICA y finalmente, como eje transversal, la violencia de género. Por tanto, en teoría, tiene la capacidad de influir en todas las instancias del SICA.

Mediante la cooperación regional de los miembros del SICA, el Consejo de Ministras promueve iniciativas para “transformar la condición, situación y posición de las mujeres de la región y a la adopción de una política y estrategia sostenible de equidad de género propiciando su desarrollo” (SICA, 2009). Entre sus atribuciones se encuentra articular estrategias que ayuden al desarrollo de la mujer, por lo que dicho organismo tiene claro que el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia forma parte fundamental de la agenda de seguridad democrática del SICA (Lozano, 2013, p. 3)

Otra manifestación de la voluntad del SICA de realizar acciones para la erradicación de la violencia hacia la mujer se encuentra integrada en la Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA). La ESCA tiene cuatro componentes para el combate de la violencia en la región: combate al delito, prevención, rehabilitación y fortalecimiento institucional. Con respecto a la violencia de género estos cuatro componentes dirigen a combatir el feminicidio, prevenir la violencia de género, crear las condiciones necesarias para reparar el daño a las víctimas de la violencia de género y por último fortalecer a las instituciones que se encargan de combatir el feminicidio, los ministerios de la mujer e instancias similares.

En 2010 se llevó a cabo la XXXV Cumbre Ordinaria de Jefes de estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana. En ella se hizo un llamado para reforzar las acciones realizadas en materia de violencia contra las mujeres, ya que se veía como un obstáculo para el desarrollo de la sociedad centroamericana. En la misma cumbre, dos años, adelante se incorporó en la agenda de seguridad democrática de la región, el enfoque de seguridad ciudadana de las mujeres. Se fortalecieron las políticas y programas dirigidos a prevenir, detectar, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y de género en la región. En la cumbre de 2012 se reitera el compromiso de los años anteriores.

Estas declaraciones tuvieron como resultado la articulación de la Política de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG) gracias a los esfuerzos del COMMCA. La PRIEG tiene como fin establecer un esfuerzo para la transversalidad del enfoque de género en el SICA. A través de acciones interinstitucionales, intergubernamentales y con participación de diversos sectores como la sociedad civil, universidades, entre otros, se pretende realizar una propuesta integral para el desarrollo de la mujer. Fue diseñada con una estructura, con alcances y características que la definen como un instrumento vinculante de las líneas de acción de la agenda de género en el SICA. Este instrumento se concibe como una herramienta de colaboración intergubernamental,

que marca el rumbo y complementa las políticas sectoriales y específicas de igualdad de género de los países que conforman el SICA (COMMCA-SICA, 2013, 30).

La PRIEG tiene como meta última que los países del SICA en 2025 hayan incorporado las medidas necesarias para garantizar “el pleno desarrollo y el adelanto de las mujeres de Centroamérica y República Dominicana, en condiciones de igualdad y equidad, en las esferas política, social, económica, cultural, ambiental e institucional, tanto a escala regional como en los ámbitos nacionales” (SICA, 2013).

Para poder alcanzar esta meta se establecieron siete ejes estratégicos. Se toman en cuenta aspectos como la autonomía económica, la educación, la prevención de riesgos de desastres, la salud, la participación política, el desarrollo sostenible y por supuesto, la seguridad y la prevención de la violencia. En total, la PRIEG cuenta con sesenta y dos medidas que quedaron repartidas en los diferentes ejes.

El eje estratégico de la violencia de género establece la necesidad de crear políticas, programas y acciones públicas para prevenir, detectar, atender y erradicar la violencia, tanto en el ámbito público como el privado. Es de especial importancia que la PRIEG tome en cuenta ambos ámbitos, ya que no se limitará a estrategias que combatan aspectos como la violencia intrafamiliar, sino también la violencia que se ejerce en espacios públicos o en instituciones gubernamentales. Con esto se pretende atender de manera más eficiente el creciente número de asesinatos de mujeres en la vía pública.

Otro aspecto importante de la PRIEG es que se ha dejado claro que es necesario crear mecanismos regionales que se encarguen de coordinar, dar seguimiento y evaluar las acciones. De modo que la responsabilidad no recaerá sólo en el COMMCA, sino requerirá la participación de Mecanismos Nacionales de la Mujer e instituciones locales. También se señala que, a pesar de la necesidad de crear estos mecanismos, se distinguirán claramente entre los roles de las instituciones con mandatos transversales y sectoriales; y los roles de entre instituciones regionales y nacionales (SICA, 2013). De esta forma, los esfuerzos por hacer cumplir las disposiciones de la PRIEG no recaen en un solo actor, sino en instituciones cooperantes donde se construyen puentes de comunicación.

Entre los objetivos específicos de esta política se plantean importantes medidas para motivar a los países a erradicar la violencia de género en contra de las mujeres. Por ejemplo, actualizar las normativas e instrumentos nacionales en consonancia con los tratados y

convenciones internacionales y regionales. Para los países del Triángulo del Norte Centroamérica representaría un aspecto importante, ya que otro organismo internacional presionaría para que se ratifiquen acuerdos importantes.

La PRIEG también toma en cuenta la cooperación intergubernamental en las zonas fronterizas bilaterales y periféricas, terrestres, aéreas y marítimas. Se hace un especial hincapié en las temáticas de trata y tráfico de personas, de modo que se plantea crear protocolos y mecanismos interinstitucionales nacionales y regionales para combatirlos. Sin embargo, poca información se ha encontrado sobre las acciones en específico en estas zonas, además de no tomarse en cuenta la violencia de sufren las mujeres en estas zonas.

Otros elementos importantes que se plantean en la PRIEG están integrados en el fortalecimiento institucional de las instancias que se ocupan de la violencia. Se toma en cuenta también, el desarrollo de un subsistema estadístico regional que genere indicadores y datos comparables entre países de la región sobre las distintas formas de violencia contra las mujeres. Además de la capacitación, formación y actualización del personal institucional de los sectores de salud, educación y justicia.

Se han emprendido importantes acciones en este aspecto, ya que se han creado alianzas con organismos como el Bloque de Mujeres Parlamentarias del Parlamento Centroamericano (PARLACEN). El PARLACEN es el órgano político del SICA y es a través de Bloque de Mujeres que se pretende transversalizar la perspectiva de género. En la Carta de Entendimiento Mutuo que firmaron ambos organismos se comprometen a desarrollar estrategias para eliminar cualquier tipo de violencia hacia la mujer y garantizar sus derechos. Incluir a organismos de asuntos políticos económicos, políticos, culturales, de salud y de seguridad resulta crucial para poder crear una estrategia integral.

El intercambio de conocimiento sobre políticas de seguridad con perspectiva de género entre los países del SICA podría llegar a servir como un importante medio para el fortalecimiento de las acciones al interior de cada país. Países como Costa Rica han realizado avances importantes en la lucha contra la violencia de género, por lo que si liderazgo en torno al tema no debe quedar al margen.

El ambicioso plan que se ha planteado el COMMCA al articular la PRIEG sólo podrá ver resultados si se logra concretar una verdadera comunicación entre los diferentes actores que la conforman. Será necesaria no sólo la coordinación interinstitucional, sino también se tendrá que

gestionar recursos humanos, técnicos, tecnológicos y financieros que permitan alcanzar los objetivos planteados (Rivas, 2014, p. 270). Pero, además, no deberá limitarse al trabajo institucional con instancias gubernamentales e internacionales, sino que deberá incluir entre sus actores claves a instancias tan importantes como la sociedad civil organizada.

El éxito de la PRIEG y la consolidación del COMMCA dependerán (como todo intento de política interinstitucional) de la voluntad política de los gobiernos de cada país. Por lo que el camino andado no debe limitarse a declaraciones en foros y cumbres, sino debe empezar a funcionar en las estructuras ya planeadas.

2. El papel de la sociedad civil en el combate de la violencia de género en el Triángulo del Norte de Centroamérica

Los cambios que las relaciones internacionales han enfrentado con el surgimiento de la globalización han afectado la dinámica de la cooperación internacional. Ahora existen nuevas formas de cooperar (más allá de la cooperación vertical y horizontal) y diferentes actores que intervienen, nuevos canales y nuevas formas. Ante este panorama resulta de particular importancia incluir nuevos actores que hagan de la cooperación internacional un sistema eficiente de impulso al desarrollo. La sociedad civil organizada surge como un actor fundamental para lograr dicho cometido. Este debe no sólo ser beneficiaria de los procesos de desarrollo, sino también cumplir un papel de relevancia para la cooperación y los objetivos que se planteen.

Movimientos internacionales como la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo han surgido para discutir el rol y eficacia de la cooperación internacional. En dicha alianza nuevos actores han surgido como parte clave del proceso de desarrollo: los gobiernos nacionales y la movilización local de recursos domésticos y el mayor protagonismo del sector privado. La movilización de los recursos locales incluye necesariamente un mayor protagonismo de los agentes locales inmediatamente relacionados con las problemáticas a atender. Esta es una opción viable siempre y cuando actores como la sociedad civil tengan plena participación en la formulación y aplicación de proyectos.

Así, los procesos de cooperación se vuelven funcionales, ya que permiten a la población afectada desarrollar sus propias capacidades y adquirir poder, garantizando la eficacia de las políticas de desarrollo puestas en marcha (Ianni, 2005, p. 103). La inclusión de la población requiere procesos de desarrollo más largos y complejos. Pero al mismo tiempo permite crear bases sólidas de participación, que provocan una mayor eficiencia y eficacia y aumenta la pertenencia de los actores involucrados (Ianni, 2005, p. 108).

La sociedad civil organizada tiene diferentes formas de participar. Algunas de ellas (canalizadas en muchas ONG) han cumplido el papel de sustituir al Estado en la satisfacción de necesidades básicas. También se han desenvuelto en la agenda de desarrollo como actores técnicos, que dependen de la ayuda para realizar sus funciones (Stoyanova, 2010, p. 39). Esas organizaciones poseen poca capacidad de influencia en la toma de decisiones de la agenda de desarrollo y su poder de cambio es limitado.

Por su parte, las organizaciones sociales que establecen sus acciones en la participación política, el cambio social y la autonomía del desarrollo de la ciudadanía son las que tienen la capacidad de promover demanda y reivindicaciones sociales en los sistemas democráticos (Stoyanova, 2010, p. 40). Pero para esto es necesaria una estructura real de derechos ciudadanos, que permita el eficiente desarrollo de una sociedad participativa e incluyente. De lo contrario la participación de la sociedad civil se convierte en un actor dependiente de los recursos de la cooperación internacional para sobrevivir.

Las sociedades civiles organizadas no pueden limitar su función a la imitación del rol de Estado, o a la configuración de sus acciones con base en los mandatos institucionales, sino que debe cumplir el papel de ser crítico de dichos mandatos. De esta forma se retroalimentan las acciones realizadas y se garantiza un tratamiento más eficaz de la problemática. Es necesario dejar claro que este es un escenario idílico del papel que debe de cumplir la sociedad civil, que está presente en mayor medida en democracias de calidad.

Los países en desarrollo se enfrentan a escenarios mucho más convulsos, que en muchas ocasiones no permiten el eficiente desarrollo de la participación civil. Los países del Triángulo del Norte de Centroamérica tienen características que limitan mucho las acciones de la sociedad civil organizada. Como una falta de cultura política, bajos recursos para dedicarle tiempo, poca consolidación del tejido social, entre otras. Sin embargo, sería un grave error dejarlas fuera del análisis de los mecanismos de cooperación de la región. Desde su seno se han gestado acciones

importantes que han llegado a configurar en la agenda de los países problemáticas tan importantes como la violencia de género en contra de las mujeres.

El surgimiento de la sociedad civil centroamericana es relativamente nuevo. En la década de 1990 gracias a los procesos de pacificación se crearon nuevos espacios de participación en la región. Los tratados de paz y el proceso de la democratización permitieron a los actores sociales formar parte activa de la integración centroamericana o a definir temáticas en la agenda de desarrollo. La joven sociedad civil de esa década se distinguía por su pluralidad y heterogeneidad y por la configuración de agendas conforme a sus intereses. Así surgieron organizaciones de carácter nacional que a través de posiciones sectoriales, siguieron un proceso hacia arriba para desarrollar acciones a nivel nacional (Santos, 2013, p. 115).

A pesar de que el surgimiento de una sociedad civil organizada centroamericana es relativamente nuevo, los movimientos de mujeres en la región tienen orígenes anteriores a los de la década de 1990. Desde mediados de segunda mitad del siglo XX las mujeres centroamericanas se organizaron para luchar por mayores espacios políticos, para la mejora de condiciones sociales y laborales, así como la reivindicación de sus derechos. Con las Conferencias Internacionales de la Mujer el auge de los movimientos de mujeres fue en aumento.

En Centroamérica, los movimientos de mujeres surgen al escindirse de otros movimientos sociales, ya que al no cumplirse sus necesidades reivindicativas buscaban otros espacios de acción. La necesidad de crear un movimiento de mujeres propio se explica por el mismo origen de sus prerrogativas. Para que estas puedan alcanzarse era necesaria la restructuración en el funcionamiento mismo de los movimientos.

El enfoque de género y la participación de las mujeres se convierten en un tema difícil para las organizaciones, porque la coherencia en este asunto implica un cambio estructural en las formas de trabajo y las estructuras de poder de las organizaciones. Por lo tanto, los programas específicos para las mujeres y las propuestas para la incorporación del enfoque de género, para promover una participación con equidad, se convierten algunas veces en amenazas para los líderes de las organizaciones. (Campbell, 1999, p. 89)

A principios de la década de 1990, con los avances en los tratados de paz y el impulso a la integración Centroamericana comenzaron a surgir movimientos mejor organizados y con algo más de margen de acción. Entre ellos se encuentra el Movimiento amplio de Mujeres de Centroamérica y a su programa “La Corriente”, integrado por grupos de Costa Rica, Guatemala, Nicaragua y Honduras. También surgieron movimientos sectoriales como la “Red Centroamericana de Mujeres en Solidaridad con trabajadoras de la Maquila”, constituido en El Salvador; la “Coordinadora de Mujeres Sindicales de Centroamérica y El Caribe”, la “Red Latinoamericana de Género y Economistas” y los grupos de enfoque de género del sindicato COCENTRA (Santos, 2013, p. 153). En estos movimientos las prerrogativas se ubicaban en áreas específicas, sin que existiera coordinación estratégica regional que pudiese impactar a nivel político.

A pesar de esto, para algunos autores no se puede hablar propiamente de movimientos feministas o con inclusión de enfoque de género en ese periodo. La mayoría de los movimientos que luchaban por los derechos de las mujeres se distinguían por su origen étnico o de clase (Casaus, 1995, p. 67). Esto se entiende por el reciente surgimiento que había tenido el enfoque de género a nivel internacional con la Conferencia de Beijing en 1995. Sin embargo, ciertas características que surgen en el periodo anterior a la década de los 1990 serán definitorias para los movimientos de mujeres de las próximas décadas.

La configuración actual de los movimientos de mujeres, que después se definirían como parte activa de la sociedad civil centroamericana, se debe a varios factores: la configuración étnico-social de estos países (el racismo como parte importante de las estructuras sociales); por la dominación de estructuras patriarcales y machistas, tanto los regímenes autoritarios como los movimientos guerrilleros; por las tardías transiciones democráticas o liberalizaciones políticas que contaron con escasa participación de la sociedad civil (Casaus, 1995, p. 72).

Las conferencias internacionales de la mujer, el proceso democratizador que vivió la región y la apertura de nuevos espacios de participación permitieron la inclusión de nuevos actores en la agenda de proyectos de transformación social. Se incorporaron nuevas temáticas, en las que se puede incluir el género.

Es así como en 1996 surge el Foro de Mujeres para la Integración Centroamericana (FMIC), que cambia el rumbo hasta entonces tomado, ya que tenía como principal objetivo la participación en políticas regionales. Como parte de sus acciones establecieron una serie de

objetivos a alcanzar en el marco de la integración centroamericana. El reconocimiento de la mujer en espacios políticos regionales, la búsqueda de garantías laborales, sociales y políticas, el establecimiento del enfoque de género en las nacientes instituciones, garantizar la participación de la sociedad civil en los procesos de integración, entre otros, fueron algunos de ellos.

El papel que juegan las organizaciones de la sociedad civil es de primordial importancia en el combate a la violencia contra las mujeres. Al ser actores cercanos a las víctimas de violencia, ajenos a las instituciones gubernamentales, se ofrecen alternativas para enfrentar dicha problemática. El papel de las organizaciones civiles no se limita sólo a ofrecer ayuda emocional a las víctimas, sino que en muchas ocasiones se ofrece ayuda legal, refugio y protección. Estas acciones son importantes, ya que intervienen de manera directa con las víctimas.

Sin embargo, también existen las acciones de la sociedad civil que participan en niveles macro y que no parecen tener una participación directa con la población afectada. Estas asociaciones, en conjunto con activistas y ONG han logrado el reconocimiento de la violencia contra las mujeres como una violación de derechos humanos, y por tanto, responsabilidad del Estado combatirla. Han logrado la legislación de leyes específicas de protección a la mujer y exigido la actuación más activa de las instancias gubernamentales para hacerlas respetar. A través de su labor se ha desnaturalizado la violencia, se reconocieron los problemas de equidad y han apostado por la reeducación de la población y las autoridades con respecto a los problemas de género.

En la actualidad no existe un estudio certero de quiénes son y qué hacen las organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo, es posible seguir los pasos de aquellos movimientos y organizaciones que mantienen un papel importante para la lucha contra la violencia de género en los tres países del Triángulo del Norte de Centroamérica. Es necesario tomar en cuenta el escenario político social que hay en estos tres países para comprender la poca participación de la sociedad civil, sin embargo, algunas organizaciones han alcanzado tal nivel de institucionalización que han alcanzado importantes logros.

En los países del Triángulo del Norte de Centroamérica existen importantes organizaciones sociales que laboran para contribuir de una forma u otra a la erradicación de la violencia contra las mujeres. Algunas tienen presencia desde el comienzo de los tratados de paz y contribuyeron a posicionar la agenda de género en el país. Estas organizaciones tienen un fuerte carácter de movilización política. Otras organizaciones encontradas por el contrario han ocupado

en muchas ocasiones el papel que debe presentar el Estado. Sus acciones se dirigen al otorgamiento de servicios y ayuda a las víctimas de violencia de género.

En el cuadro 19 se muestran algunas de las principales organizaciones civiles que muestran actividad en los tres países del Triángulo del Norte de Centroamérica. Se ha accedido a información de todas las instancias a través de sus páginas web, lo que ha arrojado un primer resultado: muchas organizaciones no parecen o no tienen actividad reciente. Esto puede significar que dependen de los flujos de ayuda y que por tanto su actividad se limita al no tener recursos propios. La gran mayoría presenta fotos de sus acciones, informes y boletines, sin embargo, no parecen actualizar de forma constante sus actividades.

Según un mapeo de actores sociales realizado por la OEA en 2010, la mayoría de las acciones están encaminadas a la elaboración de programas, estrategias y proyectos de atención a mujeres violentadas y los relacionados al feminicidio, investigación, prevención, capacitación de empleados públicos, servicios de atención y asesoría, grupos de autoapoyo, y elaboración de propuestas y participación con relación al diseño de procedimientos y protocolos (OEA, 2010, p. 17).

En la región han surgido proyectos interesantes que incluyen la participación de la sociedad civil organizada. El Centro de Derechos de Mujeres de Honduras, la Organización de Mujeres Salvadoreñas (ORMUSA) y el Movimiento de Mujeres “María Elena Cuadra” (MEC), con financiamiento de la Unión Europea han elaborado el proyecto “Construyendo estrategias y acciones frente al feminicidio y la violencia de género contra las mujeres e Centroamérica”. Entre sus acciones se encuentra la conformación de redes territoriales y comisiones con actores locales, policía municipal y asociaciones civiles. Este es un ejemplo de acciones que integran a varios actores y que son capaces de desarrollarse fuera del marco territorial de cada actor. Sus resultados son la institucionalización de estas redes y la capacitación de la población con respecto al tema (ORMUSA, MEC, Sector de Mujeres, CDM, 2010, p. 4).

Otra manifestación del trabajo que han realizado las estas organizaciones en la región se puede apreciar en la labor de los observatorios de violencia contra la mujer. Estos observatorios se han convertido en importantes mecanismos para vigilar la situación de la violencia contra las mujeres, y, por tanto, para influenciar y mejorar las políticas destinadas a erradicarla. Entre sus variadas funciones podemos incluir (OPS/OMS, 2012, p. 4): a) Diseminación de conocimientos y/o información, b) vigilancia de las políticas de desarrollo y de las reformas, c) influencia en la

formulación de políticas, d) movilización y convocatoria de socios colaboradores, e) promoción de la evaluación y el análisis integral, f) capacitación, g) optimización de recursos.

Cuadro 19. Organizaciones de la sociedad civil en Guatemala, El Salvador y Honduras con presencia en internet

Organización	Ubicación	Objetivos	Estrategias	Actividad reciente y financiamiento
Guatemala				
Fundación Sobrevivientes (ONG)	Ciudad de Guatemala	Buscan erradicar la violencia contra las mujeres, la niñez y la adolescencia, en todas sus formas, a través del combate a la impunidad y el apoyo legal para que las víctimas puedan acceder a la justicia.	Atención jurídica Trabajo social Atención psicológica Casa refugio	Registra un informe de actividades de marzo de 2015. El gobierno guatemalteco financia gran parte de sus actividades.
Asociación Nuevos Horizontes	Guetzaltenango	Reivindicación los derechos humanos de las mujeres y l@s niñ@s, para brindar protección a los que se encuentran vulnerables al riesgo, el abandono y la violencia doméstica, y que les proporcione las necesidades materiales, formación y capacitación, seguridad física, y el acceso a la educación pública y servicios sanitarios.	Albergue familiar Apoyo jurídica Educación comunitaria (derechos humanos, género, autoestima y sexualidad) Clínica médica.	Noticias actualizadas. Se financian de donaciones y voluntariado.
Grupo Guatemalteco de Mujeres	Ciudad de Guatemala	Contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres causada por la opresión, subordinación, discriminación y racismo en la sociedad guatemalteca, a través del abordaje especializado con enfoque feminista que empodera, sensibiliza a la población, analiza la situación y promueve políticas públicas.	Recolección de Estadísticas. Análisis de leyes Albergues para víctimas de violencia Activismo político	Última actividad desde el 2014. Donaciones y ayuda de varias organizaciones no gubernamentales.
Tierra Viva	Ciudad de Guatemala	Organización feminista, autónoma, consolidada, reconocida a nivel nacional e internacional por la defensa y posicionamiento público a favor de los derechos sexuales y derechos reproductivos y su aporte a la construcción de una cultura sin sexismo, sin racismo y sin violencia. Articula y genera liderazgos para impulsar la	Campañas, informes, boletines, activismo político alrededor de sus ejes transversales: Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las mujeres y Cultura No Sexista y No Racista.	Última actividad registrada desde el 2013. No otorgan información sobre su financiamiento.

		fuerza feminista organizada.		
Sector de Mujeres Guatemala	Ciudad de Guatemala	Alianza política de 36 organizaciones de mujeres del país, utiliza el feminismo y el pensamiento crítico de izquierda como referentes de sus interpretaciones de la realidad y su acción política.	Activismos en torno a la seguridad ciudadana, la violencia de género, la emancipación económica y la agenda de género.	Última actualización 2014. No hay información sobre financiamiento.
Sinergia No'j	Ciudad de Guatemala	Organización que acompaña procesos de fortalecimiento organizacional e institucional, a través de la formación/capacitación de liderazgos, prioritariamente de pueblos indígenas, mujeres y jóvenes. Apoya la construcción de agendas, propuestas y acciones de los movimientos sociales, para transformar las condiciones de pobreza, discriminación y opresión.	Activismo y formación en torno a la construcción de capacidades de los actores sociales.	Sin información
El Salvador				
Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las DIGNAS)	Área Metropolitana. La Paz Usulután	Organización feminista autónoma, transgresora, creativa y diversa, que como parte del movimiento feminista impulsa la propuesta filosófica, ideológica, ética y crítica, desde la cual buscamos la erradicación del orden patriarcal, capitalista y heterosexista, mediante transformaciones sociales, políticas, culturales, ambientales y económicas, que eliminen la subordinación y opresión de las mujeres y garanticen el respeto y goce de los derechos sexuales y reproductivos.	Incidencia, presión y movilización política, Investigación, formación, comunicación y divulgación de los postulados feministas y de la situación de las mujeres. Asesoría legal y fortalecimiento organizativo para las organizaciones de mujeres.	Noticias actualizadas. Sin información sobre financiamiento.
Las Mélicas		Organización feminista con liderazgo en la lucha por la transformación de las relaciones de poder desiguales por género, clase, edad, etnia, opción sexual y cualquier otra forma de opresión.	Activismo político, publicaciones, campañas.	Información actualizada. Sin informes sobre financiamiento.

Asociación para la Autodeterminación y Desarrollo de mujeres Salvadoreñas	San Salvador	Institución social de carácter político – feminista, que contribuye a la garantía del derecho y a facilitar procesos de empoderamiento para fortalecer los liderazgos transformadores de las mujeres, niños y niñas para que sean generadoras de su propio cambio.	Fortalecimiento de liderazgos de mujeres, colaboración en procesos de ejercicio de ciudadanía de las mujeres, posicionamiento de políticas de género a través de campañas, servicios legales.	Sin actividad desde 2012.
Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz	San Salvador, Olocuilta y Candelaria	Promover la igualdad, la equidad de género y el empoderamiento económico, social y político de las mujeres.	Acciones de incidencia política, facilitando el acceso a la justicia y el desarrollo local y nacional, desde un enfoque de derechos humanos. Observatorio de violencia, estudios y campañas.	Información actualizada. Se financia a través de donaciones, cooperación internacional.
Honduras				
Centro de Derechos de las Mujeres	Tegucigalpa	Organización feminista autónoma, crítica, que promueve el fortalecimiento de la autonomía, la justicia, el ejercicio y el goce de los derechos, la ciudadanía y la igualdad de género para las mujeres	Campañas de difusión de derechos de las mujeres, promoción de la participación ciudadana de las mujeres, prevención de la violencia de género, programas de desarrollo económico.	Noticias actualizadas.
Centro de Estudios de la Mujer - Honduras (CEM-H)		Organización que se dedica a la investigación, educación, divulgación y promoción de todas las formas de discriminación y exclusión de las mujeres hondureñas. Propone contribuir al fortalecimiento del movimiento feminista en Honduras y Centroamérica en el marco de los movimientos sociales encaminados a lograr la democratización del país y la región.	Investigación, campañas, asesoría legal, consultoría.	Información actualizada.
Colectivo Feminista Mujeres Universitarias	Tegucigalpa	Su objetivo es la divulgación de conocimientos en género, desarrollando	Activismo político, talleres de capacitación sobre género,	Información actualizada.

(COFEMUN)		procesos de formación y educación, además de dedicarse a sensibilizar y capacitar a muchas mujeres de todos los ámbitos y realidades.	consultoría, campañas.	
Las Chonas	Tegucigalpa	Aborda la temática de la violencia contra las mujeres, la sexualidad femenina, la discriminación en la vida pública y privada de las mujeres, las desigualdades laborales entre mujeres y hombres entre otros temas.	Activismo político, talleres de capacitación sobre género, consultoría, campañas.	Información actualizada.
Fuente: Elaboración propia con base en información de cada organización				

Cuando los gobiernos fallan en la tarea de medir la violencia se deja de lado un importante elemento para combatirla. La recolección y análisis de datos ayuda a estructurar estrategias mejor contextualizadas. A pesar de que en los países del Triángulo del Norte de Centroamérica en los últimos años se han redoblado esfuerzos para mejorar la recolección de estadísticas los resultados aún distan de ser óptimos. En Guatemala, El Salvador y Honduras existen observatorios que durante muchos años han reemplazado la función de los Estados a la hora de recolectar información, lanzar boletines informativos y socializar información en cuanto al género.

A nivel regional se destaca el Observatorio de la Violencia de Género contra las Mujeres, que es un trabajo en conjunto de la Organización de Mujeres Salvadoreñas por la Paz (ORMUSA) de El Salvador; Sector de Mujeres, de Guatemala; Centro de Derechos de Mujeres (CDM) de Honduras; y Movimiento de Mujeres María Elena Cuadra (MEC). A nivel nacional en Honduras encontramos el Observatorio de Violencia contra las Mujeres que se especializa en derechos y salud reproductiva de las mujeres. El Observatorio de la Violencia del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad en Honduras hace un importante trabajo recolectando información con respecto a la violencia de género.

En El Salvador se encuentra funcionando el Observatorio de Seguridad Ciudadana de las Mujeres que está conformado por ORMUSA, la Asociación de Mujeres por la Dignidad y la Vida (Las Dignas) y el Movimiento de Mujeres Mélida Anaya Montes (Las Mélidas). Este observatorio se encarga de monitorear las muertes violentas de las mujeres de varios municipios salvadoreños, así como recabar información de instancias gubernamentales. Varios Observatorios fueron creados por Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y redes de mujeres como una manera de extender y progresar en sus objetivos.

Desde una mirada superficial y limitándonos a la información encontrada en páginas de internet, se podría inferir una labor eficaz de la sociedad civil para combatir la violencia de género. Lo cierto es que las propias estructuras políticas y sociales de los tres países analizados aún tienen mucho que desarrollar para el pleno desarrollo de la sociedad civil. Las acciones si no son de carácter político y que tenga como objetivo el cambio en la forma estructura de poder, muchas veces se quedan en las buenas intenciones. Esto, por supuesto, conlleva un trabajo arduo y no falta de obstáculos.

Muchas de estas organizaciones dependen de la ayuda de externa y de los recursos gubernamentales. Esto limita en gran medida su capacidad de acción, afectando la continuidad de las acciones que pueden llevar a cabo. Es necesario pensar en las organizaciones de la sociedad civil como un organismo autónomo e independiente y que las acciones en camino a fortalecerla giren en torno a aumentar estos aspectos. Solo de esta forma podrían convertirse en ejecutores de proyectos, pero también en actores involucrados en la elaboración, aplicación y evaluación de acciones para erradicar la violencia de género.

En el Triángulo del Norte de Centroamérica la mayoría de las organizaciones civiles se concentran en las cabeceras municipales y en las grandes urbes. Algunas de ellas se ocupan de sustituir los servicios que debe otorgar el Estado, pero también existen las que trabajan como activistas políticos. Los lazos entre organizaciones civiles de los tres países no son muy fuertes, por lo que es necesario fortalecer los lazos de cooperación entre ellos.

3. Cooperación transfronteriza: ¿qué lugar ocupa la violencia de género?

La violencia de género es una problemática que no respeta fronteras y sus consecuencias rebasan la jurisdicción de cada país. Esto hace necesario el desarrollo de estrategias que tomen en cuenta las distintas realidades de cada país y de las distintas localidades que lo integran. La situación para las mujeres urbanas y rurales no es la misma, tampoco para aquellas que viven cerca de la capital de cada país a aquellas que viven en las zonas fronterizas. Es por esto que es necesario considerar las diferentes realidades y abordarlas desde su propia especificidad.

En el Triángulo del Norte de Centroamérica la violencia de género se agrava en las zonas de frontera, en donde la pobreza y la desigualdad ponen a las mujeres en una situación de suma vulnerabilidad. Del total de la población de la región las mujeres conforman el 51.3%. La mayoría se dedica a la educación de los hijos, a los quehaceres domésticos, al trabajo de campo y el acarreo del agua y leña. Además de lo anterior, las mujeres suelen migrar a poblaciones de los países vecinos a trabajar, muchas veces sin documentos migratorios y en condiciones de clandestinidad, sometiéndose a condiciones que las hacen vulnerables y propensas a ser víctimas de violencia (Padilla et al., 2010, p. 5). A pesar de todo esto, la violencia de género en las zonas

de frontera no cuenta con estadísticas que permitan evaluar su condición, debido a que son zonas históricamente alejadas de la centralidad de los gobiernos. No cuentan con infraestructura para la calidad de vida y en muchas ocasiones son zonas esencialmente agrícolas y pobres.

La cooperación transfronteriza surge como una respuesta para atender problemáticas que requieren el trabajo conjunto de diferentes actores y para elaborar programas y proyectos que consideren la realidad misma de los escenarios en distintos escenarios territoriales. La cooperación transfronteriza también crea puentes de comunicación entre las demarcaciones limítrofes de los países, esto impulsa la capacidad de los involucrados para responder a problemáticas transfronterizas. Se sientan bases más fuertes para la integración eficaz de regiones y se manifiesta la voluntad de cooperación.

Para los países que integran el Triángulo del Norte de Centroamérica el tema de la cooperación transfronteriza y la necesaria inclusión de estrategias para aumentar su desarrollo no es nuevo. El Plan Trifinio es una manifestación de los gobiernos para colaborar en conjunto en las zonas fronterizas. Sin embargo, poco se ha tocado el tema de la violencia de género que se manifiesta en estas zonas. No sólo hay una ausencia de estrategias, sino que tampoco existe una evaluación a fondo de las condiciones de las mujeres en estas zonas.

Esto es una grave falta, ya que las fronteras centroamericanas se distinguen por una compleja actividad de actores locales, nacionales e internacionales, civiles y gubernamentales. Estas actividades se manifiestan en tratados de cooperación firmados entre gobiernos y en proyectos de cooperación desarrollados por actores internacionales. Pero también existe una gran cantidad de actividad informal, que abarca las dinámicas cotidianas de los habitantes de las fronteras y que no se encuentran formalizadas por ningún convenio (Rodríguez-Echavarría, 2013, p. 14).

En términos de proporción, una gran cantidad del territorio del Triángulo del Norte de Centroamérica se conforma por zonas fronterizas. Como se puede observar en el cuadro 22, casi la mitad del territorio guatemalteco está comprendido por municipios limítrofes, en Honduras alcanza el 30% y la proporción de El Salvador es menor, pero, aun así, considerable.

Impulsar la gestión del desarrollo y la gobernanza de estos territorios es un reto importante para los países del Triángulo del Norte de Centroamérica. Retos que se deben plantear como un trabajo en conjunto, considerando las especificidades de cada territorio e involucrando a

los diferentes actores que intervienen en ellos. Para poder llevar esto a cabo es necesario analizar tanto los obstáculos y como las oportunidades que coexisten en las zonas transfronterizas.

Cuadro 20. Territorio transfronterizo en el Triángulo del Norte de Centroamérica				
País	Extensión total del territorio (en KM ²)	Número de municipios fronterizos	Territorio en municipios fronterizos (en KM ²)	Porcentaje del territorio
Guatemala	108, 889	43	49, 362	45.3%
El Salvador	21, 040	40	4, 423.9	20.9%
Honduras	112, 492	56	34, 628.8	31.12%

Fuente: Elaboración propia con base en datos de cada país.

Según el modelo de Girot y Granados (2012) presentado en el capítulo uno, existen factores estructurales, coadyuvantes y coyunturales que permiten evaluar la posibilidad de una zona fronteriza para la cooperación transfronteriza. Los factores estructurales son aquellos que definen de forma permanente a la región fronteriza (por ejemplo, población). Los factores coyunturales son cambiantes dependiendo de las condiciones de las relaciones, economía, etcétera. Por último, los coadyuvantes no son permanentes como los estructurales, pero tampoco son tan cambiantes como los coyunturales.

Como se muestra en el cuadro 21, el Triángulo del Norte de Centroamérica tiene numerosos factores para ser considerado como un escenario ideal para la cooperación. En un principio es una zona altamente poblada, con altos grados de interdependencia, hay una gran cantidad de ejes o binomios transfronterizos, varios proyectos de cooperación y algunos acuerdos bilaterales. Por el contrario, algunos diferendos territoriales y la presencia de conflictos locales pueden ser los obstáculos para la plena cooperación transfronteriza.

En varios municipios fronterizos del Triángulo de Norte de Centroamérica existen dinámicas informales y espontáneas entre los pobladores de ambos lados de las zonas fronterizas. Sin embargo, debido al abandono histórico que han sufrido están alejados de sus propios centros de desarrollo y de las ventajas que puede acarrear la cooperación entre ellos. El aislamiento origina mayores costos para los alimentos, insumos y servicios, produciendo una menor actividad

productiva y niveles inferiores de desarrollo tecnológico e institucional. Además, servicios sociales, como la educación o la salud, carecen de un óptimo desarrollo (OEA, 2015, p. 5).

Cuadro 21. Condiciones transfronterizas del Triángulo del Norte de Centroamérica

	Estructurales										Coyunturales				Coadyuvantes			
	1	2	3	4 ^a	4b	4c	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Frontera Guatemala-El Salvador																		
Guatemala-El Salvador	A	N	M	S	S	RD	N	S	N	S	BU	S	S	S	S	N	S	N
Frontera Guatemala-Honduras																		
Esquipulas –S Rosa	A	N	A	S	S	D	S	S	S	S	BU	N	S	N	S	S	S	N
Río Motagua	M	N	M	S	S	D	N	N	S	S	BU			N		N		N
Golfo de Honduras	M	S	M	N	N	G	N	S		S	BU			N	S	S	S	N
Frontera El Salvador-Honduras																		
Golfo de Fonseca	A	N	A	N	N	G	N	S	S	S	M	S	N	N	N	S	S	N
Los Bochones	A	N	A	N	N	R	N	S	S	S	A	S	N	N	N	N	N	N
L=Línea Astronómica, D=Divisoria de aguas, R=Río, G=Golfo A=Alto, M=Media, B=Bajo BU=Buena, RE=Regular, MA=Mala, N = No, S=Sí.																		
Fuente: Girot, 2012, p. 45																		

A pesar de esto, los gobiernos del Triángulo del Norte de Centroamérica desde hace décadas ya se planteaban el papel de la cooperación transfronteriza como parte integral de su desarrollo. En 1981 iniciaron las conversaciones entre El Salvador, Guatemala y Honduras para concretar el Plan de Desarrollo Integral en la región Fronteriza de El Salvador, Guatemala y Honduras, más conocido como Plan Trifinio. En el Trifinio está conformada por 8 municipios de los Departamentos de Santa Ana y Chalatenango en El Salvador; 15 municipios de los Departamentos de Jutiapa y Chiquimula en Guatemala; y 22 municipios de los Departamentos de Ocotepeque y Copán en Honduras.

Figura 28. Región Trifinio



Fuente: Celata, Coletti, Sanna, 2013, p. 170

El Plan tiene como objetivo impulsar el desarrollo integral y equilibrado de la región mediante acciones conjuntas y coordinadas de los distintos actores que confluyen en las zonas (Conato, 2009, p. 85). Se establecieron un total de 220 proyectos, 29 de carácter trinacional, 98 guatemaltecos, 52 hondureños y 41 salvadoreños. Todos ellos diseñados alrededor de cuatro objetivos básicos:

- Crecimiento económico sostenible.
- Desarrollo social.
- Integración trinacional.
- Protección ambiental.

La atención a la violencia de género debería de formar parte del segundo objetivo, ya que se plantea mejorar el nivel y mejoramiento de la calidad de vida de la población de las zonas fronterizas. Sin embargo, la mención a los asuntos de género en el Plan Trifinio está ausente. Una de las líneas estratégicas que se plantean para alcanzar el objetivo de desarrollo social es:

[impulsar la] enseñanza y difusión generalizada, pero orientada con particular énfasis hacia la mujer campesina, de los conocimientos elementales aplicables a la vida diaria, para mejorar las condiciones familiares de higiene del cuerpo, de la vivienda y de su entorno, prevención de las enfermedades y atención a la salud, nutrición, planificación familiar, conocimiento y uso de la tecnología, servicios y posibilidades de educación y superación personal que ofrece la sociedad moderna, a través de sus diversos organismos gubernamentales y privados. (OEA, 1992)

En esta línea de acción se ve a la mujer campesina como receptora de beneficios, pero no como parte activa del proceso de desarrollo. No se plantea tampoco la búsqueda de la equidad de entre hombres y mujeres. Es importante señalar que estas líneas fueron configuradas en 1993, cuando el enfoque de género apenas lograba su reconocimiento a nivel internacional. Por tanto, puede entenderse la poca atención que se le prestó en un principio, sin embargo, no se justifica la inatención hasta estos días.

En el Plan Estratégico 2010-2020 del Plan Trifinio el desarrollo económico y social se incluyen temas y enfoques clave que incluyen la equidad de género. No obstante, no es posible encontrar ningún proyecto específico que aborde dicho tema. El enfoque de género como eje transversal parece estar presente en las declaraciones de principios, pero no se observa una voluntad política certera de aplicarla. Al menos, como región transfronteriza con un plan de desarrollo conjunto, la atención a la violencia de género y a la equidad de género aún está lejos de concretarse.

Un rasgo distintivo de la región del Triángulo del Norte de Centroamérica es la formación de mancomunidades, que incluyen en ocasiones, municipios en ambos lados de las fronteras. Varios de estos esfuerzos de asociación impulsados desde los propios municipios han tenido poco desarrollo, se han estancado o simplemente han desaparecido. Los que se han constituido por medio de una institucionalización más fuerte han podido mantener un proyecto estable. Entre sus

áreas de acción se encuentran desde la gestión ambiental del territorio, el desarrollo social, la construcción de infraestructura y el impulso del desarrollo económico de los territorios.

Las mancomunidades han encontrado diferentes obstáculos para establecerse. En un principio la evidente centralización de los gobiernos, que deja a los municipios fuera de políticas públicas y planes de desarrollo. Después, no se han tomado en cuenta las especificidades de los municipios, sus dinámicas de trabajo y autonomía (Red de Mancomunidades de El Salvador, 2015, p.2).

En Centroamérica existen una gran cantidad de mancomunidades. Cada país posee sus propias iniciativas y reglamentos. En El Salvador existen aproximadamente 22 mancomunidades, en Honduras 45 y en Guatemala 16. Pero para efectos de esta investigación nos centraremos en la labor de la Mancomunidad Trinacional Río Lempa, que es un ejemplo claro de cooperación transfronteriza.

Esta mancomunidad se constituye por la ausencia de una estrategia trinacional por parte de los gobiernos de cada país, a la débil participación de gobiernos locales para dar impulso a proyectos del Plan Trifinio y a la falta de cooperación entre mancomunidades (Celata, Coletti, Sanna, 2013, p. 178). La mancomunidad cuenta con el reconocimiento de los tres gobiernos del Triángulo del Norte de Centroamérica y mantiene lazos de cooperación con otras mancomunidades.

Algunas mancomunidades, y en especial la del Río Lempa, cumplen el papel de ser interlocutores verticales en el proceso de cooperación entre estados. Pero de más importancia aún, es que de forma horizontal crean alianzas estratégicas entre diferentes actores. El nivel de integración de esta mancomunidad es muy avanzado y representa uno de los mejores ejemplos de cooperación transfronteriza de todo el continente.

La Mancomunidad Trinacional del Río Lempa a pesar de no contar tampoco con ningún proyecto especializado en la violencia de género, ha incluido dentro de su agenda de trabajo las cuestiones de género. En 2011 se llevó a cabo del primer Foro Trinacional de Experiencias Sobre Equidad de Género en la Gestión Pública Intermunicipal en la Región Trifinio. En este foro se tuvo como objetivo el intercambio de experiencias existentes a nivel municipal e intermunicipal, que están desarrollando los Gobiernos Locales y/o Mancomunidades de la Región Trinacional.

A partir de la reunión inició la elaboración de una propuesta de agenda común sobre el tema de Equidad de Género en la gestión pública de la región. Además, se sentaron las bases para

la creación de la organización de la Red Trinacional de Oficinas de la Mujer de la Región Trinacional. Los objetivos de esta iniciativa, entre otros, son impulsar el intercambio de experiencias, la cooperación para el desarrollo de acciones conjuntas y compartir instrumentos de trabajo; formular propuestas o proyectos como red, de naturaleza bi o trinacional; tener espacios de formación, coordinar la temática de la seguridad alimentaria y nutricional. A pesar de haberse iniciado en 2011, la Red no muestra señales de consolidación eficaz hasta el momento (Alvarado, 2013, p. 66). El establecimiento de una Escuela Transnacional de Género en la región del triffinio es otra manifestación de la necesidad de incluir el enfoque en las políticas públicas que se emprendan.

El Proyecto Triffinio impulsó la consolidación de la Mancomunidad Trinacional del Río Lempa con el Proyecto Fronteras Abiertas. El proyecto tenía como objetivo apoyar los procesos territoriales promoviendo la cooperación internacional descentralizada. Se apoyó la capacidad de planificación territorial en mancomunidades de municipios de la región Triffinio; la institucionalización de espacios municipales, regionales y trinacional para la gestión territorial y el desarrollo sostenible transfronterizo; la formulación de políticas públicas de gestión territorial (Conato, 2009, p. 90).

Este proyecto es una muestra de que la cooperación transfronteriza y la cooperación internacional pueden trabajar en conjunto y aun así dejar en manos de los actores locales los procesos de cooperación. Auspiciado por el Centro de Estudios Políticos Internacionales de Italia se consiguió la adhesión de la Región italiana de Lombardía, la Diputación provincial española de Huelva y el Observatorio Interregional italiano para la Cooperación al Desarrollo (OICS), para finalmente ser financiado por la Unión Europea.

La Mancomunidad Trinacional también ha logrado establecer importantes lazos de participación con otras mancomunidades del Triángulo del Norte de Centroamérica. De esta forma se estableció la Alianza Estratégica de carácter Trinacional, con el fin de impulsar una cooperación formal y horizontal, crear sinergias para coordinar acciones, armonizar políticas públicas de sus municipios e incidir en las políticas nacionales de los tres países. Generando así condiciones favorables para atender de forma efectiva las demandas históricas de sus habitantes (Mancomunidad Trinacional del Río Lempa, 2015).

Las bases institucionales para impulsar el desarrollo local están presentes. La cooperación transfronteriza en la región triffinio cuenta con algunos de los componentes básicos de la

cooperación ideal. Sin embargo, la violencia de género en particular y el género en general es un tema poco abordado aún. La mayoría de los proyectos, como se muestra en el cuadro 24, no incluyen el enfoque de género como eje transversal y tampoco hay un proyecto específico que sea dedicado a la violencia de género.

Cuadro 22. Programas y proyectos ejecutados o en ejecución en la Región Trifinio y sus implicaciones en el tema de género.	
Nombre del Proyecto	Incorporación de enfoque de género
Plan Maestro de la Reserva de la Biosfera La Fraternidad (1987). Unión Europea	No se encontró información sobre género
Programa de Fortalecimiento Institucional de los Organismos de Participación Ciudadana de la Comisión Trinacional del Plan Trifinio (2002-2005). CARE El Salvador, Guatemala y Honduras	No se encontró información sobre género
Plan de Operaciones de Japón en apoyo al Programa Trinacional de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Alta del Río Lempa (2002-2005). Fondo Japonés en el BID	No se encontró información sobre género
Manejo del Área Protegida Trinacional de Montecristo (APTM) (2004-2005). Fondos Noruegos -BID	No se encontró información sobre Género La población total asciende a 20,000 personas, pero no se detallan número de hombre y mujeres
Proyecto Desarrollo Sostenible del Medio Ambiente y Recursos de Agua en la Cuenca Alta del Río Lempa (2005-2007). Organismo Internacional de Energía Atómica	No se encontró información sobre género
Evaluación Ecológica Rápida en las Partes que Formarán el Área Protegida Trinacional de Montecristo en Territorio Guatemalteco y hondureño (2005) GEF / BID	No se encontró información sobre género
Promoción de la Administración del Agua como Bien Público Regional en la Cuenca Alta del Río Lempa en la Región del Trifinio (ABPR) (2006-2009). BID	No se encontró información sobre género
Manejo Integrado del Área Protegida Trinacional de Montecristo. BID	No se encontró información sobre género
Proyecto de Creación de capacidades locales para la promoción del desarrollo económico local en zonas de Centroamérica (2010 –2011). Cooperación Austriaca.	No se encontró información sobre género
Programa de Ordenamiento y Desarrollo del Turismo Sostenible en la región Trifinio, compartido por El Salvador, Guatemala y Honduras (PROTUR TRIFINIO) (2010-2013). Banco	No se encontró información sobre género

Interamericano de Desarrollo -FOMIN	
Fuente: Osegueda, 2014, p. 26	

En la zona del triffinio muy pocas agrupaciones de mujeres tienen presencia, por lo que un importante elemento de la cooperación transfronteriza está ausente. Los municipios que integran esta zona tienen diferentes mecanismos gubernamentales para atender los asuntos de género. Esto manifiesta la enorme necesidad de crear organismos coordinados que permitan crear políticas públicas en conjunto que beneficien a la totalidad de la población.

Los municipios de Olapa y Esquipulas en Guatemala, cuentan con oficinas que velan por el derecho a la participación equitativa de su población. En Honduras, los municipios de Ocotepeque, Sinuapa, Santa Fe y Concepción las unidades de mujeres aún son débiles. En El Salvador los avances son dispares, ya que para el caso del municipio de La Palma hay una oficina constituida que ejecuta proyectos y vela por la participación equitativa dentro de las actividades que se desarrollan; en San Ignacio, se está a nivel de asignación de responsabilidades y el presupuesto es limitado. En Citalá, se ha constituido la oficina, actualmente están en el levantamiento de información para la realización del diagnóstico de la situación de la mujer en el Municipio con el acompañamiento del ISDEMU (Osegueda, 2014, p. 27).

La necesidad de instituciones que promuevan la participación de la mujer y que protejan su seguridad es apremiante. Es necesario que las leyes de los tres países sean homologas para no caer en contradicciones, de forma tal que se pueda garantizar la protección a los derechos de las mujeres. Además, la participación de la sociedad civil organizada que atiende la violencia de género es inexistente en la zona. Las mancomunidades han demostrado eficacia a la hora de alentar el desarrollo local, la cooperación transfronteriza y cuentan con institucionalización suficiente, la deficiencia radica en la poca atención a la agenda de género en la zona.

Hasta el momento se han analizado algunas de las principales acciones de cooperación para resolver la problemática planteada. Se han expuesto algunas de sus acciones, fortalezas y debilidades. Es momento de evaluar si los esfuerzos realizados tienen algunos de los atributos de la cooperación eficiente que se plantearon en el primer capítulo. Esta evaluación se realiza con la información encontrada y puede o no ser mejor que la presentada en la investigación.

Es necesario decir también que se están evaluando la coordinación total de los proyectos. Por ejemplo, es obvio que para las iniciativas que se han impulsado desde las mancomunidades

poseen algunos de los rasgos del cuadro 23. La conclusión es clara, no existe una coordinación eficiente para atender la problemática de la violencia de género contra las mujeres. Es un reto enorme poder lograrlo, ya que hablamos de países en vías de desarrollo, con aún débiles instituciones. Sin embargo, se puede empezar a trabajar otorgando un papel más importante a los actores locales e impulsar la cooperación transfronteriza.

Cuadro 23. Modelo de la cooperación eficiente para combatir la violencia de género		
Características de la cooperación		
Multidimensional	Abordaje de temáticas económicas, sociales, políticas y territoriales.	Sí
	Búsqueda de soluciones desde el mismo territorio a problemas locales y particulares.	No
Integrador de actores	Inclusión de cooperación público-privada, asumiendo responsabilidades y ofreciendo soluciones compartidas y adaptadas desde el territorio.	No
	Inclusión de participación de la ciudadanía y sus agentes, de forma que se obtengan intercambio de experiencias en el enfrentamiento de desafíos compartidos.	No
	Empoderar a los agentes locales por medio del desarrollo de capacidades y recursos.	No
	Inclusión de los mecanismos de la cooperación tradicional para el impulso de políticas públicas desde niveles macro. De esta forma se debe crear una acción coordinada entre organismos internacionales, gobiernos nacionales, departamentales y municipales y organizaciones civiles.	Sí
Proceso de diálogo e interacción para la gestión	Crear redes de aliados que es “el proceso por el que dos o más agentes de naturaleza distinta y sin que pierdan su especificidad, se ponen de acuerdo para realizar algo en un tiempo determinado, que es más que la suma de ellos, o que cada uno sólo no podría hacer o que es distinto de lo que ya hacen, implicando riesgos y beneficios”	No
Coordinación	Impulsar equipos de trabajo multiactores estables y especializados.	No
Institucionalidad	Implicar a los agentes locales en la “política exterior”, sin que esto reduzca el papel del Estado.	No
	Las redes de aliados deben estar establecidas mediante estatutos y con el respaldo de los gobiernos.	No
Transversalización del enfoque de género		
Compromiso firme	Compromiso explícito con la igualdad de oportunidades, a nivel organizacional, profesional y personal, por parte de gobiernos,	No

	instituciones, ciudadanos.	
Análisis de la situación de desigualdad	<p>Obtención de datos desagregados por género</p> <p>Identificar las desigualdades debido al género</p> <p>Formular objetivos específicos para reducir las desigualdades.</p> <p>Identificar recursos necesarios para su combate.</p> <p>Instrumentar estrategias para reducir estas desigualdades.</p>	No
Elaboración del plan estratégico con enfoque de género	<p>Detección de las potencialidades y los frenos que puede tener la inclusión del enfoque de género. Una vez determinado será necesario responder las siguientes preguntas: con quién, con qué, con cuánto, dónde y cuándo vamos a hacer lo previsto.</p>	No
Seguimiento de la estrategia	<p>Es necesario el seguimiento y acompañamiento de las estrategias, de modo que sea comprobado el qué y el cómo se está realizando.</p>	No
Evaluación de la estrategia con enfoque de género	<p>Es un proceso en el cuál se analiza los resultados de la estrategia. Se analiza la contribución, los obstáculos y áreas de oportunidad de los procedimientos seguidos. En base a estos análisis se elaboran recomendaciones de actuación futura para continuar avanzando.</p>	No

CONCLUSIÓN

A lo largo de esta investigación se ha buscado explorar la hipótesis que se planteó al inicio del trabajo, la cual se presenta a continuación: El andamiaje institucional de la cooperación en los países que integran el Triángulo del Norte es el más avanzado en Centroamérica en diversas materias, además, en cada país el marco jurídico de protección a la mujer es el mínimo para su desarrollo, con presencia de una sociedad civil organizada que lucha por los derechos de este sector poblacional. Sin embargo, la violencia de género ha ocupado un lugar marginal en las agendas gubernamentales. Así, la cooperación internacional y la transfronteriza deberían ser coordinadas para consolidar acciones en la materia referida, involucrando agentes sociales y la perspectiva de género en las acciones diseñadas para superar el problema social de la violencia hacia las mujeres. Lo anterior ha detenido el avance de esfuerzos nacionales e internacionales en materia de violencia de género, la encrucijada se encuentra en que actores gubernamentales y sociales de todos los niveles puedan trabajar en conjunto para superar la problemática regional, a través de la creación de una agenda coordinada.

Se parte desde una premisa básica: a pesar de todos los esfuerzos realizados por mejorar el panorama de la violencia de género esta continúa siendo un problema sumamente relevante para los países de la región. Según la hipótesis planteada es la descoordinación entre actores lo que ha provocado esta falta de resultados. En este apartado se expondrán algunos datos que prueban ésta hipótesis. Se resaltarán, además, si se consiguieron los objetivos planteados en cada capítulo.

Al inicio del trabajo se planteó que el objetivo general de la tesis fue presentar el panorama de cinco años de la cooperación en el Triángulo del Norte, resaltando los logros y retos en materia de violencia de género hacia las mujeres. Esto permitiría conocer cuál es el nivel de coordinación de los actores más importantes que intervienen en la solución de la problemática. A través de la investigación realizada se encontró que diferentes actores han contribuido a la resolución de la violencia de género: el gobierno a través de las oficinas de la mujer de cada país, instituciones encargadas de impartir justicia, instituciones de educación superior, entre otras; a través de organismos regionales como el SICA, con el Parlamento Centroamericano y las oficinas

especializadas para atender el problema dentro del mismo sistema; organismos internacionales, como la ONU y las secretarías especializadas en atender la problemática; por último, las acciones de la sociedad civil, con la creación de programas, iniciativas, estrategias, etcétera.

Para poder cumplir este objetivo antes se tuvieron que cumplir los objetivos específicos de cada capítulo, por lo que en primera instancia fue necesario sentar las bases teóricas que se utilizarían a lo largo de la investigación en el primer capítulo. También fue necesario contextualizar el problema en el tiempo y espacio, por lo que en el segundo capítulo se expuso la situación de la violencia de género en el Triángulo del Norte de Centroamérica. Finalmente, en el tercer capítulo se expusieron y analizaron las acciones de los principales actores que abordan la problemática.

Como ya se mencionó, en el primer capítulo de la tesis se abordaron los aspectos teóricos para entender la violencia de género y la cooperación, sus conceptos y principales corrientes teóricas. Primero se definió la categoría de género y su relación con la violencia; posteriormente se revisaron los postulados de las principales teorías de las relaciones internacionales y se definió al neoinstitucionalismo como la teoría a utilizar en el trabajo de investigación. Se explicó la evolución del concepto de desarrollo y de la cooperación, así como sus principales modalidades y tipos. Posteriormente se explicaron los conceptos de frontera y cooperación transfronteriza.

El que un fenómeno se conceptualice permite que se avance en su visibilidad, por ejemplo, la violencia de género no fue un concepto articulado hasta los noventa, y fue hasta ese momento que se concretaron planes de acción para su resolución. El hecho de que se tenga un concepto permite que leyes, convenciones, tratados y declaraciones puedan explicar exactamente a que se enfrentan y como combatir el problema. Pero la conceptualización también puede provocar que la marginación de algunos aspectos importantes de fenómenos. Por ejemplo, los derechos humanos fueron conceptualizados en un contexto en el que la mujer no era sujeto de derechos, por lo que ha sido necesario que el concepto evolucione.

La cooperación internacional también ha sido un concepto que ha cambiado y se enriquecido a lo largo de los años. El idealismo, realismo, marxismo, constructivismo y todas sus variaciones provistas con el prefijo “neo” la han abordado de diferentes maneras y desde visiones variadas. El neoinstitucionalismo, sin embargo, tiene entre sus principales atributos la consideración de que la cooperación es posible y que es a través de las instituciones que se puede llegar a concretar un sistema de cooperación internacional exitoso. Sus premisas son las que se

retoman en este trabajo, al considerarse que los flujos de participación deben estar debidamente normados e institucionalizados para impactar de forma real en el problema.

El enfoque de la cooperación transfronteriza y la necesaria transversalización del enfoque de género son también necesarios para entender por qué algunos de los planos para erradicar la violencia de género han fracasado. Es por esto que al final del primer capítulo se concluye que la CID, el enfoque de género y la cooperación transfronteriza son enfoques complementarios. La cooperación crea las estructuras, las instituciones, facilita las vías para la circulación del flujo del financiamiento y facilita la comunicación entre países.

En el segundo capítulo se expuso la situación de la violencia de género en el Triángulo del Norte de Centroamérica. Para esto, se contextualizó el panorama general de la violencia en Centroamérica, la situación general de las mujeres en El Salvador, Honduras y Guatemala, así como la situación de las mujeres en dichos países. En este capítulo se reafirmó lo que miles de mujeres y organismos internacionales han repetido una y otra vez: la violencia de género contra las mujeres es una problemática que, a pesar de ser más visible en la actualidad, no ha disminuido.

En este capítulo se reflejó también el enorme reto que enfrentan los países del Triángulo del Norte de Centroamérica en cuanto a la recolección de estadísticas fiables. De los tres países El Salvador es el que tiene una carencia evidente de un sistema que permita analizar de manera certera las condiciones de las mujeres. Observatorios sociales han cumplido la tarea de recolectar información que han facilitado la tarea en esta investigación. Guatemala y Honduras poseen organismos gubernamentales con suficientes recursos para permitir un análisis más o menos exacto. En este trabajo sólo se hizo recolección de fuentes oficiales, y consideramos que sería aún más interesante hacer una comparación con los resultados de otros organismos. De esta forma podría observarse la variabilidad de los datos y la debilidad o fortaleza de la recolección de datos.

A pesar de esto, es posible destacar algunos de los resultados obtenidos con la modesta investigación documental de las estadísticas de los tres países. Las brechas salariales son persistentes en el Triángulo. Las mujeres de esta región tienen una mayor preparación en comparación con los hombres, pero éstas siguen ganado mucho menos. En cuanto a la participación política de las mujeres tampoco se ha avanzado mucho. Tal y como se observa en el capítulo dos, los puestos de poder aún están lejos de ser equitativos. En el Triángulo (al igual que

en el resto del mundo) la discriminación positiva para hacer más equitativo al gobierno tan sólo son un paso para consolidar a las mujeres como agentes activos y participativos.

El marco de protección de la mujer, como se vio en este capítulo también, es el mínimo necesario para su protección. Los tres países han firmado documentos tan importantes como la CEDAW y la Convención de Belem do Pará. Honduras, sin embargo, es el que posee una estructura más débil al no ratificar el protocolo facultativo de la CEDAW, que permitiría a las oficinas encargadas de vigilar su cumplimiento aplicar sanciones cuando se viole dicha convención. Las legislaciones nacionales también han incorporado al género y a la violencia como parte de sus tópicos.

Los indicadores encontrados acerca de la violencia de género también han arrojado resultados interesantes. Las denuncias en los tres países han aumentado visiblemente en los últimos años. Esto no quiere decir, como se dejó claro en el mencionado capítulo, que la violencia actual sea más exacerbada que en el pasado. El aumento puede deberse a los esfuerzos por mejorar la recolección de datos, a las campañas para que las mujeres acudan más a denunciar y la presión internacional y social por hacer más visible el problema.

Sin embargo, las cifras no dejan de ser alarmantes. Si consideramos el grueso de las víctimas que no acuden a presentar una denuncia (que podrían aumentar de forma drástica los índices de violencia) los esfuerzos para proteger a las mujeres deben redoblar. Un resultado interesante que puede ser extraído de las estadísticas de Guatemala: a pesar del aumento de las denuncias en este país, las sentencias por violencia contra las mujeres son mínimas. Es decir, la justicia para las mujeres no ha mejorado.

Los feminicidios también han aumentado según las cifras oficiales de cada país. Sin embargo, otros organismos tienen cifras mayores a las presentadas por organismos gubernamentales. Por otro lado, se observa como en los departamentos de cada país que tienen mayores tasas de denuncias son generalmente los más poblados y con mayores concentraciones urbanas. De esto último es importante resaltar dos aspectos: las mujeres son vulnerables en concentraciones urbanas, pero en las comunidades rurales la violencia cotidiana es una realidad y aún no se ha atendido con la atención necesaria.

Las estadísticas demuestran que algunos tipos de violencia han sido ignorados. La violencia física, por obvias razones, es mucho más fácil de medir, por lo que la mayor parte de las denuncias se dan por este tipo. La violencia intrafamiliar también ha sido uno de los principales

focos de atención. Pero se corre el riesgo de ignorar, por ejemplo, la violencia de género ejercida en espacios públicos y por parte de instituciones gubernamentales.

Por su parte, en el tercer capítulo se observó el papel de algunos de los actores más importantes que buscan contribuir a la erradicación de la violencia contra las mujeres. El organismo más importante a nivel internacional es la ONU y ha optado por acciones de fortalecimiento institucional y el respeto a la CEDAW. ONU Mujeres también ha optado por campañas para visibilizar las consecuencias de la violencia. Si se trata de rastrear las acciones emprendidas en el Triángulo del Norte de Centroamérica por páginas *web* resulta un tanto complicado. En cambio, los informes y boletines son algunas de las herramientas más importantes para vislumbrar la situación de las mujeres.

La AECID es otro de los organismos más importantes que traban en pro de la equidad de género en la región. Su presencia es innegable en el Triángulo del Norte de Centroamérica, ya que a través de ella se han impulsado numerosos proyectos productivos y de fortalecimiento institucional. En los tres países del Triángulo se ha definido como principal línea de acción la búsqueda de la equidad de género y por tanto se han emprendido acciones para erradicarla. Entre sus trabajos más destacados se encuentra a elaboración de informes de situación de la región. Esta agencia también ha emprendido iniciativas para trabajar con agencias locales, como en el caso de Honduras y El Salvador; con organismos regionales, como el SICA y con oficinas gubernamentales de cada país. Sin embargo, este importante flujo de ayuda ha sufrido una evidente disminución debido a la crisis de España de millones de dólares. Es por esto que resulta preponderante que las bases que se han sentado a través de esta agencia se independicen y puedan caminar si el constante flujos de recursos que se otorgan.

Organismos regionales como el SICA también han realizado importantes acciones. Se han creado organismos especializados en la mujer y se le ha dado impulso al enfoque de género como eje transversal de las acciones impulsadas. Fortalecer al SICA y a estos organismos en materia de violencia de género significaría un avance importante en la implementación de la cooperación transfronteriza. La consideración de las zonas de frontera de en los procesos de integración es vital para crear proyectos integrales y sustentables.

En la presente investigación se puso un especial hincapié en el papel que ocupa la sociedad civil organizada. La importancia de la sociedad civil no puede ignorarse y su participación no debe limitarse a actividades consultivas. Deben de tener un papel en la toma de

decisiones, en la articulación de propuestas y en la evaluación de las mismas. Centroamérica tiene importantes mecanismos que ya se encuentran contribuyendo para la mejor de la cooperación, pero los esfuerzos deben de llegar a hasta la sociedad.

En el capítulo tres se hizo un pequeño mapeo de la sociedad civil organizada de los países del Triángulo con base en la información de sus páginas web. Algunas de ellas han impulsado acciones de importancia, como el fortalecimiento de la legislación para la protección de la mujer o el impulso a proyectos para mejorar las condiciones de las mujeres. Sin embargo, tienen un poder acción aún limitado y su número en comparación con el total de la población es desproporcional.

En Guatemala se pudieron encontrar 6 asociaciones civiles de importancia, en El Salvador y Honduras 4. Es de suma importancia destacar que no son las únicas. Estas organizaciones fueron elegidas por su presencia en internet o por la repercusión que sus acciones han tenido. Existen en los tres países una infinidad de asociaciones civiles, de las cuales un número limitado se dedica a la lucha contra la violencia de género. De las sociedades civiles analizadas se pueden encontrar algunas que se dedican en cierta forma a suplir las funciones que los gobiernos deberían tener: otorgar lugares seguros para aquellas que sufren violencia, asistir psicológica y legalmente a las víctimas. Mantener asociaciones civiles de esta naturaleza es sumamente costoso, por lo que los lazos con el gobierno representan importante. Así, la sociedad civil se puede encargar de un problema que el gobierno no está atendiendo, pero sin deslindarse de sus responsabilidades.

Otro tipo de asociaciones civiles son aquellas que buscan influir en la agenda del gobierno con sus prerrogativas. En el Salvador Las Dignas, en Honduras Las Chonas y en Guatemala el colectivo Tierra Viva son algunos de estos ejemplos. A través de ellas se han posicionada leyes importantes en los tres países. Su papel es de suma importancia en la lucha contra la violencia de género, ya que su papel debe ser el de vigilar, proponer y evaluar las acciones que toma el gobierno con respecto al problema, sin embargo, su papel aún es limitado.

La debilidad de las organizaciones civiles se entiende por la carencia de una estructura real de derechos ciudadanos en los países del Triángulo. Sin ella la población tiene muy pocas garantías para constituirse como un actor fundamental de cambio en la sociedad que integran. En un escenario ideal la sociedad civil constituye un poder de cambio y de crítica en la realidad en que se desenvuelven. De esta forma, los recursos que el gobierno y la cooperación internacional

otorgan para proyectos de desarrollo podrían ser canalizados por medio de la sociedad civil organizada, que conoce su entorno de forma más precisa y que puede evaluar la factibilidad de los proyectos.

En los últimos años, los montos de la cooperación internacional dirigidos al Triángulo del Norte de Centroamérica han disminuido. Esto representa un reto para poder concretar los proyectos e iniciativas para el desarrollo de Centroamérica. Es necesario, por tanto, realizar esfuerzos para que los recursos monetarios que lleguen sean utilizados de forma adecuada. Esto debe lograrse mediante la conjunción de varios elementos. En primer lugar, se deben articular mecanismos de diseño, negociación, administración y evaluación, de modo que se tenga un control eficiente de los recursos. Además, se deben definir una agenda coordinada, para que no se dupliquen esfuerzos y no se abandonen áreas importantes.

Y es en este último punto donde entra la cooperación transfronteriza. En el primer capítulo también se expusieron las principales características del enfoque. Se observa como el desarrollo local forma parte esencial, así como la participación de los actores locales y de la articulación de proyectos con base en las especificidades de cada territorio. La creación de redes de aliados y de la importancia de la institucionalización de las acciones y organismos. En pocas palabras la cooperación transfronteriza tiene la capacidad de impulsar el desarrollo con la participación principal de agentes locales, pero sin dejar de lado la participación de otros actores.

La cooperación transfronteriza es un mecanismo para impulsar el desarrollo y para facilitar la integración. Sin embargo, esto sólo puede ser posible si las fronteras empiezan a verse como áreas de oportunidad y a la población que se encuentra en ellas como parte importante del desarrollo. Para que esto sea posible es de vital importancia realizar estudios que permitan conocer la situación real de las zonas fronterizas. De esta forma será posible conocer su complejidad y situación. Sólo de esta forma será posible considerarlas como puntos de encuentro y colaboración.

En el Triángulo del Norte de Centroamérica la cooperación transfronteriza está presente desde hace ya algunos años. Con el Plan Trifinio se creó una Comisión Tripartita que ha permitido la realización de un gran número de proyectos trinacionales. Esto ha impulsado la administración compartida de recursos naturales y proyectos productivos para las personas que habitan las zonas fronterizas. Sin embargo, algunas de las acciones en áreas de implementación del Plan Trifinio se han limitado a responder demandas de proyectos de infraestructura social.

Estas acciones se han distinguido por la muy baja participación de la sociedad y estuvieron marcados por la entrega de servicios asistencialistas.

Revertir esta tendencia depende en buena medida de promover procesos más participativos y orientados a la corresponsabilidad o responsabilidad compartida. La base de la sostenibilidad real del proceso hasta ahora desarrollado depende del nivel de participación ciudadana y la consolidación de espacios como foros de consulta y entes de decisión del destino de los proyectos en la zona del Trifinio. (Conato, 2010, p. 87)

Todos los actores que confluyen para tratar de darle solución a la violencia de género trabajan desde sus propias trincheras con un moderado proceso de comunicación. Es indudable que organismos internacionales tienen lazos fuertes con los gobiernos de los países del Triángulo. Pero la comunicación se pierde cuando se llegan a organizaciones locales. Estas en proporción con la población son mínimas. No se trata que las organizaciones civiles sean una extensión de lo que el gobierno realiza en estos países, sino que sean un ente crítico y receptor de los proyectos de desarrollo.

Muchas organizaciones tienen entre sus ejes de acción el fortalecimiento de las instituciones. En casi ningún lugar se habla de qué exactamente se hace cuando se toca este tópico, pero es la acción que todas las organizaciones realizan, por lo que resulta complicado saber en qué punto trabajan juntos o si están descoordinados o no. Lo cierto es que las instituciones del Triángulo del Norte de Centroamérica siguen siendo débiles. La impartición de justicia deja mucho que desear, los organismos encargados de atender a las mujeres víctimas son insuficientes. Salud, educación, condiciones laborales y otros tópicos aún están lejos de tener a las instituciones necesarias para un óptimo desarrollo de las mujeres.

No podemos hablar, por tanto, de un esfuerzo coordinado eficaz. La agenda de género también ha ocupado un lugar secundario en los esfuerzos de cooperación. Pero sobretodo, se le ha prestado muy poca atención a esta materia en la violencia de género. No existe una evaluación precisa de las condiciones y por tanto, proyectos que puedan enfocarse en el tema. Sin este elemento presente, la eficiencia de la cooperación no está completa. Las redes de colaboración son débiles, los acuerdos interinstitucionales son difusos debido a la carencia de inclusión de múltiples actores. En pocas palabras, todas las ventajas que la cooperación trasfronteriza puede aportar para la erradicación de la violencia de género están ausentes.

La condicionalidad de la ayuda es otro de los factores que entorpecen la cooperación. Y volvemos a recalcar, no será hasta que los propios actores locales lideren y se apropien de las iniciativas de desarrollo que la cooperación será más efectiva. Para esto es necesaria una estructura real de derechos ciudadanos, que no ponga a la sociedad civil que depende de los vaivenes de la cooperación para sobrevivir.

La superación de las relaciones de dependencia y subordinación intelectual que existen entre la sociedad civil y la cooperación internacional es un reto político. Implica que el Tercer Mundo reclame el derecho a la palabra, el derecho a dar nombres a la realidad; el derecho a definir su realidad y a autodefinirse con relación a ella. Implica, además, que los que representan al Tercer Mundo asuman con seriedad esa enorme responsabilidad. Si la cooperación internacional quiere realmente mejorar la calidad de sus esfuerzos, debe necesariamente facilitar esa tarea o, por lo menos, evitar obstaculizarla. (Pérez, 2006)

Uno de los principales aportes de esta investigación es la confirmación del por qué se le ha puesto tanta atención a este tema en los últimos años. A pesar de los ríos de tinta que se han derramado para explicar el fenómeno de la violencia de género, las incontables declaraciones de buena voluntad, las convenciones, tratados y demás, aún falta mucho trabajo. Es necesario continuar investigando las condiciones, las razones, las consecuencias y posibles soluciones para la violencia de género. Miles de mujeres dependen de eso y trabajos como éste aportan un granito de arena a la tarea titánica a la que nos enfrentamos.

El enfoque de género necesita alcanzar una presencia real en las estructuras gubernamentales, pero también tener su propia voz desde los países del sur. Es de vital importancia de que las mujeres latinoamericanas desde la especificidad de sus condiciones aporten a la construcción de medidas para impulsar la equidad de género. Este es uno de los caminos para alcanzar la autonomía en los proyectos de desarrollo. De esta manera, las mujeres de los países que conforman el Triángulo del Norte de Centroamérica, por ejemplo, podrían contemplar las capacidades, los obstáculos y fortalezas de su propio contexto.

Es necesario concebir a la cooperación internacional como un instrumento y una vía para mejorar las condiciones de las mujeres, pero no como única opción. La dependencia de la ayuda

para el desarrollo es un obstáculo para países como los del Triángulo del Norte de Centroamérica. Se tienen que crear propias estructuras de eficiencia de la cooperación, que contemple no sólo ayuda financiera sino también técnica. Pero siempre con una voz propia, que permita la apropiación de los proyectos. Esto es aplicable no sólo para la región estudiada, sino para toda Latinoamérica.

Las oportunidades para el Triángulo del Norte de Centroamérica en cuanto a cooperación internacional y transfronteriza para erradicar la violencia de género son muchas. El marco legal y jurídico de protección mínimo se encuentra vigente. Ya existe un reconocimiento de que la violencia contra las mujeres es resultado de la desigualdad entre género. Los lazos de cooperación son lo suficientemente fuertes y tienen una estructura más o menos sólida en cuanto a la institucionalización. Además de una sociedad civil activa (aunque minoritaria). Y es en este último punto donde radica la verdadera fortaleza no sólo del Triángulo del Norte de Centroamérica, sino de todos los países latinoamericanos: su sociedad civil.

REFERENCIAS

- AECID Honduras. (2015). *Género en Desarrollo en Honduras*. Tegucigalpa: AECID Honduras. Recuperado de <http://www.aecid.hn>
- AECID. (2014). *Encuentro “Centroamérica y España, claves de futuro tras 25 años de asociación”*. Madrid: AECID. Recuperado de <http://www.aecid.es/>
- AECID. (2015). *Dónde cooperamos Guatemala*. Madrid: AECID. Recuperado de <http://www.aecid.es/>
- Agencia Española de Cooperación Internacional. (2013). *Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016*. Recuperado de <http://www.aecid.es/>
- Aguñada, D. y Molina, K. (2014). *Informe sobre la situación de violencia contra las mujeres y seguridad ciudadana... Nuestra mirada 2013* (S/N). Recuperado de <http://www.observatoriodeseguridadciudadanadelasmujeres.org>
- Alvarado Cruz, A. P. (2013). *Inventario de Información disponible e identificación de vacíos para la caracterización y diagnóstico del Acuífero Esquipulas-Ocotepec-Citalá (Acuífero Trifinio)*. Guatemala: Unidad de Medios de Vida y Cambio Climático.
- Álvarez, S. (2012). Una introducción a la cooperación internacional al desarrollo. *REDUR*(10), pp.285-309.
- Arenal, C. (1994). *Introducción a las Relaciones Internacionales*. Madrid: Editorial Tecnos
- Aristizábal, A. (2010). El sistema de la cooperación internacional al desarrollo. Evolución histórica y retos actuales. En Centro de Cooperación al Desarrollo (Ed.) *La cooperación internacional para el desarrollo*. Valencia: Editorial Universitat Politècnica De València
- Arriola, J. (2013). El constructivismo: su revolución “Onto-epistemológica”. *Revista Opiniao filosófica* 4(1) pp. 377-396
- Arzú, M. E. C. (1995). El movimiento social de mujeres en América Central. *África América Latina, cuadernos: Revista de análisis sur-norte para una cooperación solidaria*, (19), 67-84.
- Badilla, Ana Elena (1994). *La discriminación de género en la legislación penal, laboral y de familia en Centroamérica*. Informe final. San José, Costa Rica: Instituto Interamericano de Derechos Humanos

- Banco Mundial. (2011). Crimen y Violencia en Centroamérica: un obstáculo para el desarrollo. Banco Mundial, p. 48
- BID, “Hoja informativa del BID – Seguridad Ciudadana”, dada a conocer en el marco de la “Conferencia Internacional de Apoyo a la Estrategia de Seguridad de Centroamérica”, celebrada en la ciudad de Guatemala, del 20 al 23 de junio de 2011.
- Blandon, F. y Cummings, A. (1997). Género, mujer y desarrollo local. En M.E. Moreno et al (Eds.) *Desarrollo regional/local en El Salvador: reto estratégico del siglo XXI*. (207-249). San Salvador, El Salvador: Fundación Nacional para el Desarrollo.
- Boisier, S. (2003) Globalización, geografía política y fronteras. *Anales de Geografía de la Universidad Complutense*, (23), 21-39.
- Calderon Padilla, R. (2011). El crecimiento y desarrollo de la educación superior en Honduras, una perspectiva desde la UNAH. *Innovación Educativa*, 11(57) 81-89.
- Calvo, G. y Camacho, R. (2014). La violencia de género: evolución, impacto y claves para su abordaje. *Revista electrónica trimestral de economía*(33), 424-439.
- Campbell E. (1999). Integración centroamericana, género y mujeres. En Grinspun, R.; alvarenga, C. y Shamsie, Y. (editores). Proyecto SICA/ CERLaC/PaR. “Hacia una integración desde abajo: Participación, sociedad civil e integración centroamericana. San Salvador.
- Caride, J. (2012). Nuevas perspectivas para un futuro viable: Los objetivos de Desarrollo del Milenio. *Revista de Educación* (4) pp. 77-98
- Carvajal, L. (2009). Posmodernismo y constructivismo para analizar la política exterior colombiana. *Oasis* (14) pp. 201-2018.
- Celata, F., Coletti, R. y Sanna, V. (2013). La cooperación transfronteriza en la región del Trifinio y la difusión de modelos europeos de gobernanza de las fronteras en América Latina. *Si somos americanos* 13(2), 165-189.
- Centro de Derechos de Mujeres. (2005). *Violencia contra las mujeres en Honduras: una reflexión en el camino*. Tegucigalpa, Honduras: CDM.
- Centro Studi di Politica Internazionale. (2011). *Conceptualización de la cooperación fronteriza en Centroamérica para la integración*. Recuperado de <http://www.cespi.it>
- Centurión, F. y Marsiglia, J. (2008). El desarrollo transfronterizo: aprendizajes y desafíos. La experiencia del proyecto «Litoral integrado». En Observatorio de Fronteras (Presidencia),

- "*El Desarrollo Local-Regional en el entorno del río Uruguay*". Seminario-Taller de la Universidad Católica del Uruguay, Montevideo Uruguay.
- Centurión, F. y Marsiglia, J. (2008). El desarrollo transfronterizo: aprendizajes y desafíos. La experiencia del proyecto «Litoral integrado». *El Desarrollo Local-Regional en el entorno del río Uruguay. Seminario-Taller de la Universidad Católica del Uruguay*, Montevideo, Uruguay.
- CEPAL (2005). Objetivos de desarrollo de milenio: una mirada desde América Latina y el Caribe. CEPAL: Santiago de Chile.
- CEPAL, FAO, ONU Mujeres, PNUD, OIT. (2013). *Trabajo decente e igualdad de género. Políticas para mejorar el acceso y la calidad del empleo en mujeres de América Latina y el Caribe* (1). Recuperado de <http://www.ilo.org>
- Charlesworth, H. (1997). ¿Qué son los "derechos humanos internacionales de la mujer"? En R. COOK. (Ed.), *Derechos humanos de la mujer. Perspectivas nacionales e inter nacionales* (pp. 55-80). Santa Fe de Bogotá, Colombia: Pro familia.
- COMMCA, SICA. (2013). *Política Regional de Igualdad y Equidad de Gé-nero del Sistema de la Integración Centroamericana*. Recuperado de <http://www.info-gir.org/>
- Conato, D. (2009). Fronteras de tierra y mar: de áreas conflictivas a espacio de colaboración e integración centroamericana. En J.L. Rhi-Sausi, D. Conato y N. Oddone. (Eds.), *Cooperación transfronteriza e integración en América Latina* (pp. 68-92). Roma: IILA y CeSPI.
- Consejo Centroamericano de Procuradores de Derechos Humanos (2006). Situación y análisis del feminicidio en la región centroamericana.
- Consejo de Europa. Convenio-Marco Europeo Sobre Cooperación Transfronteriza Entre Comunidades O Autoridades Territoriales, Artículo 2, 1980)
- Corte Centroamericana de Justicia. (2011). POLÍTICA DE GÉNERO Y PLAN ESTRATÉGICO DE GÉNERO DE LA CORTE CENTROAMERICANA DE JUSTICIA 2012-2016. pp. 174. Managua: Corte Centroamericana de Justicia.
- Costa, O. (2004). *El estudio de los regímenes internacionales: diagnosis y propuesta el caso del cambio climático* (Tesis doctoral). Universitat Autònoma De Barcelona.

- De Barbieri, T. (1996). Los ámbitos de acción de las mujeres. En: N. Henríquez. (Ed.). *Encrujiadas del saber: los estudios de género en las ciencias sociales* (pp. 107-132). Lima: Pontificia Univ. Católica de Perú.
- De la Torre, V. y Martín, A. (2011). Violencia, estado de derecho y políticas punitivas en América Central. *Perfiles Centroamericanos* (37) pp. 33-50
- Delgado de Smith, Yamile (2008). El sujeto: los espacios públicos y privados desde el género. *Revista estudios culturales*, 1(2), 114-126.
- Diez, J., Gutiérrez, R. y Pazzi, A. (2008). ¿Hacia dónde va la planificación del desarrollo? Un análisis crítico de la situación en América Latina. *Geopolítica(s)* 4(2), 199-235.
- Dougherty, J. y Pfaltzgraff, R. (1993). Teorías en pugna en las relaciones internacionales, Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.
- Dussel, E. (2011) ¿Una gobernanza global ante la creciente polarización internacional? *Nueva Sociedad* (176) pp.116-124
- Echarri Cánovas, C. J. (2013). Violencia y feminicidio en Centroamérica. Ponencia presentada en el *XIV Encuentro internacional de estadísticas de género, empoderamiento y autonomías de las mujeres: medición del cumplimiento de los compromisos internacionales en la región*. México: INMUJERES, ONUMUJERES, CEA, CEPAL, INEGI.
- Engle Merry, S. (2002). Las mujeres, la violencia y el sistema de derechos humanos. *Revista de Estudios de Género. La ventana*, (15) 64-91.
- Enriquez, A. (1997). Hacia una delimitación conceptual del desarrollo regional/local. En A. Enriquez et al. (Coords.) *Desarrollo regional/local en El Salvador: reto estratégico del siglo XXI* (pp. 47-80). San Salvador, El Salvador: Fundación Nacional para el Desarrollo.
- Estivill, J. (1993). El partenariado y la exclusión. En J. Estivill. (Ed.), *Partenariado y multidimensionalidad* (pp. 33-58) Bruxelles: Animationet Recherche.
- Facio, A. (1991). Sexismo en el derecho de los Derechos Humanos. En X. Bunster y R. Rodríguez. (Eds.), *La mujer ausente, Derechos Humanos en el mundo* (117-134). Santiago, Chile: ISIS Internacional, Ediciones de las Mujeres.
- Faúndez, A. (2006). Perfil de género en Centroamérica, República Dominicana y Haití. Este Documento forma parte de la bibliografía del curso virtual: "Indicadores para el desarrollo". Washington, D.C.: AECl.

- Fernández, J. (2010). La cooperación internacional para el desarrollo. Una aproximación teórico-política. Madrid, España: Cuadernos de la fundación CeALCI
- Fondo de Población de las Naciones Unidas, Oficina Regional para América Latina y el Caribe. (2013). *El compromiso con la igualdad de género: Informe final del UNFPA a la implementación del Consenso de Brasil en América Latina y el Caribe*. Recuperado de <http://www.cepal.org>
- Funes Valladares, L. (2014). Honduras 2013: Mujeres y elecciones. Centro de Documentación de Honduras: Tegucigalpa.
- Gaborit, M. (2005). Los círculos de violencia: sociedad excluyente y pandillas. Conferencia llevada a cabo en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, con el auspicio del PNUD de Honduras y la Agencia Sueca de Cooperación para el Desarrollo Internacional. Febrero
- Galtung, J. (2004). Violencia, guerra y su impacto. Sobre los efectos visibles e invisibles de la violencia. *Foro para filosofía intercultural*. Recuperado de: <http://them.polylog.org/5/fj-es.htm>
- Gernaert, S. (2005). *Desarrollo local transfronterizo: territorios, fronteras e integración centroamericana [Primera parte]*. *Alternativas para el Desarrollo* (96). pp. 1-14.
- Giro, P y Granados, C. (2005). La cooperación transfronteriza y los nuevos paradigmas de la integración centroamericana. En P. Bovin. (Ed.), *Las fronteras del istmo. Fronteras y sociedades entre el sur de México y América Central* (pp. 389-310). Texas, Estados Unidos: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Gómez, C. (2007). Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y la cooperación descentralizada. *Cuadernos Bakeaz*, (83), 1-15.
- Grau Crespo, A. y Lexartza Atza, L. (2010). Precariedad laboral en Centroamérica. Fundación Friedrich Ebert: San José.
- Griffin, K. (2006). Desarrollo humano: origen, evolución e impacto. En P. Ibarra y K. Unceta. (Coords.), *Ensayos sobre el desarrollo humano* (pp. 13-25). Barcelona, España: Icaria.
- Hernández Vega, G. (2009). Feminización de la matrícula de educación superior en América Latina y el Caribe. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana* (13) 286-288.
- Hernández, I. y Rodríguez, A. (1996). Igualdad, desarrollo y paz. Luces y sombras de la acción internacional por los derechos de las mujeres. *Cuadernos Hegoa*, (17), 101-116.

- Hernández, Y., Alejandre, G., y Pineda, J. (2012). Análisis y configuración del desarrollo regional. Un enfoque desde los actores. *Espacios Públicos*, 15(34) 188-207.
- Huhn, S., Oettler, A. y Peetz, P. (2007). La construcción de realidades inseguras. Reflexiones acerca de la violencia en Centroamérica. *Revista Ciencias Sociales* 117(3) 73-89.
- Ianni, V. (2005). La sociedad civil: enfoques teóricos y modalidades de acción. Madrid: IEPALA. 238 p.
- Instituto Nacional de Estadísticas de Guatemala. (2013). Violencia en contra de la mujer 2008-2013. Recuperado de:
- Instituto Nacional de Estadísticas. (2014). *Violencia en contra de la mujer 2008-2013* (S/N). Recuperado de <http://osarguatemala.org/>
- Instituto Salvadoreño de Desarrollo de la Mujer (2012). *Informe Nacional 2012 Estado y situación de la violencia contra las mujeres en El Salvador* (1). Recuperado de <http://www.aecid.org.sv>
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. (2010). *Informe sobre el Estado y situación contra las Mujeres en El Salvador* (S/N). Recuperado de <http://www.isdemu.gob.sv/>
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. (2012). *Informe sobre el Estado y situación contra las Mujeres en El Salvador* (S/N). Recuperado de <http://www.isdemu.gob.sv/>
- Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer. (2013). *Informe sobre el Estado y situación contra las Mujeres en El Salvador* (S/N). Recuperado de <http://www.isdemu.gob.sv/>
- Jiménez, C. (2003). Las teorías de la cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales. *Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial* 2(3), 115-147.
- Julio, M. (2012). Hacia una cooperación transfronteriza efectiva en la frontera colombo-ecuatoriana (Tesis para Máster en Estudios Latinoamericanos). InstitutoIberoamérica, España.
- Keohane, R. (1984), *After the hegemony. Cooperation and discord in the world political economy*, Princeton: Princeton University Press.
- Lamas, Marta (1996). La perspectiva de género. *Revista de Educación y Cultura de la sección 47 del SNTE*, (8), 1-10.
- León-Escribano, R. (2008). Violencia de género en América Latina. *Revista pensamiento iberoamericano* (2) pp. 71-91

- López Méndez, I. (1999). La dimensión del género en los derechos humanos y la cooperación internacional. En I. López y A. Alcalde (Eds.), *Relaciones de género y desarrollo* (pp. 135-146). Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid.
- Lozano, R. (2013). *La condición de género en el abordaje de seguridad de la región* (S/N). Recuperado del sitio <http://190.104.117.163/2013>
- Magallón, C. (2005). Aproximación a una visión integral sobre la violencia hacia las mujeres. *Feminismo/s* (6) 33-47.
- Magallón, C. (2005). Epistemología y violencia aproximación a una visión integral sobre la violencia hacia las mujeres. *Revista Feminismo/s* (6), 33-47.
- Mantilla Falcón, J. (1996). La conceptualización del género y su importancia a nivel internacional. *Agenda Internacional*, 3, (6), 153-167.
- Mantilla Falcón, Julissa (1996). La conceptualización del género y su importancia a nivel internacional. *Agenda Internacional*, 3(6), 153-167.
- Marsiglia, J. (2008). Los gobiernos locales y las organizaciones de la sociedad civil: desafíos para la gestión concertada. PRISMA Revista Semestral de Ciencias Humanas. (22). Uruguay; Universidad Católica del Uruguay.
- MEC, ORMUSA, Sector Mujeres y CDM. (2010). *Boletina informativa del proyecto “Construyendo estrategias y acciones frente al feminicidio y la violencia de género contra las mujeres en Centroamérica”* (4). Recuperado de observatoriodeviolencia.ormusa.org
- Ministerio de Educación de El Salvador. (2013). *Resultados de la información de instituciones de educación superior 2012* (1). Recuperado de <https://www.mined.gob.sv>
- Montenegro, N. (2002). El desafío de la participación política de la mujer en Guatemala. En M. Méndez-Montalvo y J. Ballington (Eds.), *Mujeres en el parlamento: más allá de los números* (pp.85-96). Estocolmo, Suecia: International IDEA.
- Morales, F. (2014). “El enfoque territorial en los estudios de cooperación transfronteriza”. En W. SOTO ACOSTA y J. RAMÍREZ BRENES (Eds.), *Los estudios transfronterizos: un enfoque desde las relaciones internacionales* (pp. 43-54). Heredia, Costa Rica: Universidad Nacional de Costa Rica.
- Morgenthau, H. (1990). *Escritos sobre política internacional*. Tecnos, Madrid

- Naciones Unidas. (1994). *Resoluciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General en la primera parte de su cuadragésimo octavo período de sesiones (21 de septiembre- 23 de diciembre de 1993)* (GA/8637).
- Nuño, L. (2008). *La incorporación de las mujeres al espacio público y la ruptura parcial de la división sexual del trabajo: el tratamiento de la conciliación de la vida familiar y laboral y sus consecuencias en la igualdad de género* (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, Madrid.
- Observatorio de la Violencia de Género contra las Mujeres ORMUSA. (2010-2015). *Indicadores de violencia. San Salvador: ORMUSA.* Recuperado de <http://observatoriodeviolencia.ormusa.org>
- Observatorio de la Violencia del Instituto Universitario de Democracia, Paz y Seguridad IUDPAS. (2010). *Observatorio de la violencia. Mortalidad y otros* (20). Recuperado de <http://www.iudpas.org/>
- Observatorio de la Violencia del Instituto Universitario de Democracia, Paz y Seguridad IUDPAS. (2011). *Observatorio de la violencia. Mortalidad y otros* (24). Recuperado de <http://www.iudpas.org/>
- Observatorio de la Violencia del Instituto Universitario de Democracia, Paz y Seguridad IUDPAS. (2012). *Observatorio de la violencia. Mortalidad y otros* (28). Recuperado de <http://www.iudpas.org/>
- Observatorio de la Violencia del Instituto Universitario de Democracia, Paz y Seguridad IUDPAS. (2013). *Observatorio de la violencia. Mortalidad y otros* (32). Recuperado de <http://www.iudpas.org/>
- Observatorio de la Violencia del Instituto Universitario de Democracia, Paz y Seguridad IUDPAS. (2014). *Observatorio de la violencia. Mortalidad y otros* (36). Recuperado de <http://www.iudpas.org/>
- Observatorio Laboral de Centroamérica y República Dominicana. (2009). *Mercado laboral en República Dominicana y Centroamérica* (3). Recuperado de <http://www.ilo.org>
- OCDE. (2008) ¿Es AOD?. Disponible en <http://www.oecd.org/dac/stats/Es%20AOD%20Nov%202008.pdf>
- OEA. (1992). *Plan Trifinio El Salvador-Guatemala-Honduras*. Washington D.C.: OEA. Recuperado de <https://www.oas.org>

- OEA. (2000). *El desarrollo de las zonas fronterizas en Centroamérica*. Washington D.C.: OEA. Recuperado de <https://www.oas.org>
- OIT (2011). “Legislación y jurisprudencia comparadas sobre derechos laborales de las Mujeres: Centroamérica y República Dominicana”. San José, Costa Rica, OIT.
- Oliveros, L. (2002). La integración de las fronteras andinas. Elementos de una propuesta para el estudio, clasificación y el diseño de cursos de acción en materia de integración y desarrollo fronterizo en los países de la Comunidad Andina. Lima, Perú: Secretaría General de la Comunidad Andina.
- Oliveros, L. A. (2002). El concepto de frontera en el contexto y en la perspectiva de la integración andina. Documentos sobre la Integración Andina, Banco de Proyectos de Integración y Desarrollo Fronterizo de la CAN.
- ONU Mujeres. (2011). El progreso de las mujeres en el mundo. En busca de la justicia. Santiago de Chile: ONU
- ONU Mujeres. (2013). *ONU Mujeres en la región*. Distrito Federal, México: Onu Mujeres. Recuperado de <http://onumujeres.net>
- ONU. (2013). Reportes de Desarrollo Humano. Índice de inequidad de género. Recuperado de <http://hdr.undp.org>
- ONUDC. (2012). Delincuencia organizada transnacional en Centroamérica y el Caribe: una evaluación de las amenazas. Recuperado de <http://www.unodc.org>
- ONUDC. (2013). Estudio mundial sobre homicidio 2013. ONU. Recuperado de <http://www.unodc.org>
- Organización de los Estados Americanos. (2015). *La OEA y la igualdad de género*. Washington D.C.: OEA. Recuperado de <https://www.oas.org>
- Organización de los Estados Americanos. (2015). *MESECVI*. Washington D.C.: OEA. Recuperado de <https://www.oas.org>
- Organización Internacional del Trabajo (2007). Tendencias mundiales del empleo de las mujeres 2007. Recuperado de <http://www.ilo.org>
- Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud (2012). *Panorama de observatorios de género y salud en América Latina*. Recuperado de: www.paho.org

- Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, et al. (2012). *Panorama de Observatorio de Género y Salud* (S/N). Recuperado del sitio de internet de <http://www.paho.org>
- ORMUSA, MEC, Sector de Mujeres, CDM. (2010). *Boletina informativa del proyecto Construyendo estrategias y acciones frente al feminicidio y la violencia de género contra las mujeres en Centroamérica* (4). Recuperado del sitio de internet de
- Osegueda, G. (2014). *Género y Desarrollo Socioeconómico Local en el Acuífero Esquipulas-Ocotepeque-Citalá*. Recuperado del sitio de internet de Ground Water Community of Practice:
<http://groundwatercop.iwlearn.net/gefgwportfolio/ggreta/trifinio/4FinalReportGenderPDF>
- Padilla, J., Montufar, J., Sagastume, D., Hernández, L., Rodríguez, L., Suchini, J. & Cordero, R. (2010). *Informe del proceso de implementación de la ECADERT en la región del trifinio El Salvador, Guatemala, Honduras*. (S/N). Recuperado de <http://www.territorioscentroamericanos.org>
- Páramo, Pablo y Burbano Arroyo, Andrea (2011). Género y espacialidad: análisis de factores que condicionan la equidad en el espacio público urbano. *Universidad Psychologica*, 10(1), 61-70.
- Parlamento Centroamericano. (2014). *Suscriben Acuerdo Marco de Cooperación ONU Mujeres y Parlamento Centroamericano*. Guatemala: PARLACEN. Recuperado de <http://www.parlacen.int>
- Parlamento Centroamericano. (2015). *Pleno del PARLACEN respalda campaña de ONU Mujeres para la igualdad de género*. Guatemala: PARLACEN. Recuperado de <http://www.parlacen.int>
- Parlamento Centroamericano. (2015). *Reunión de trabajo con la Directora Regional para las Américas y el Caribe de ONU Mujeres con la Comisión de la Mujer, Niñez, Juventud y Familia*. Guatemala: PARLACEN. Recuperado de <http://www.parlacen.int>
- Pauluzzi, L. (2009). Violencias visibles e invisibilizadas. En A. Domínguez. (Coord.), *Derechos humanos, géneros y violencias* (pp. 63-76). Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.
- Pauselli, G. (2013). Teorías de relaciones internacionales y la explicación de la ayuda externa. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo* (2)1 pp. 72-92

- Pérez Sainz, J. (2005). Globalización y comunidad de vecindad. Notas para el planteamiento de un concepto. *Íconos. Revistas de Ciencias Sociales* (24), pp. 27-42.
- Prada, G. (2001). Mujeres, pobreza y equidad de género. *Lectora* (7) pp. 149-155.
- Prado, J. (2009) Teorías Positivistas y Críticas de las Relaciones Internacionales: Realismo y Constructivismo en la Cooperación Internacional. En P. ARELLANES. (Coord.) *Teorías de Relaciones Internacionales y Aplicación Práctica* (pp. 27-58). Distrito Federal, México: BUAP-Montiel & Soriano.
- Programa de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. (2013). *Estadísticas de Centroamérica. Indicadores sobre desarrollo humano sostenible*. Costa Rica: Programa Estado de la Nación. Recuperado de <http://www.estadonacion.or.cr/>
- Programa Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible (2013). *Estadísticas de Centroamérica (2013)*: San José: PEN 2013
- Ramírez, S. (2005). Las encrucijadas de la integración. El caso de la frontera colombo-venezolana". En: H. BERNAL et al. (coords.) *Siete cátedras para la integración. Serie: la Universidad y los procesos de integración social* (pp. 77-126). Bogotá, Colombia: Convenio Andrés Bello.
- Red de Mancomunidades de El Salvador. (2015). *Red de mancomunidades de El Salvador, impulsando el desarrollo desde los territorios* (S/N). Recuperado de <http://funde.org/>
- Report Of The Secretary General. From Nairobi to Beijing: Second Review and Appraisal of the Implementation of the Nairobi Forward-Looking Strategies for the Advancement of Women .Naciones Unidas, Nueva York, 1995
- Rhi-Sausi y Conato:(2010) *Cooperación transfronteriza e integración en América Latina: la experiencia del proyecto Fronteras Abiertas*, Edición electrónica gratuita. Texto completo en www.eumed.net/libros/2010b/701/
- Rigat-Plaum, M. (2008). Gender mainstreaming: un enfoque para la igualdad de género. *Nueva Sociedad* (218) pp. 40-56.
- Rivas Peña, M. (2014). Política Regional de Igualdad y Equidad de Género, PRIEG: Experiencia y perspectivas. *ICAP-Revista Centroamericana de Administración Pública* (66-67), 251-274.
- Rivas, J. (2003). El neoinstitucionalismo y la revalorización de las instituciones. *Reflexión política* (9)5. p. 37-46.

- Rodigou Nocetti, M. (2009). Violencia hacia las mujeres: entre la visibilización y la invisibilización. En A. Domínguez. (Coord.), *Derechos humanos, géneros y violencias* (pp. 77-88). Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.
- Rodríguez-Echavarría, T. (2013). Cooperación transfronteriza y ambiente en América Central: el caso de la cuenca del río Sixaola entre Costa Rica y Panamá. *LiminaR*, 11, (2), 13-34.
- Rojo, A. (2009). La cooperación transfronteriza y sus consecuencias: hacia la reestructuración territorial de Europa. *Investigaciones Regionales*, (18), 141-152.
- Salomón, M. (2002). La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia y aproximaciones. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals* (56), pp. 7-52
- Santos, F. (2013). *Sociedad civil e integración centroamericana*. San Salvador: Fundación ETEA para el Desarrollo y la Cooperación.
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. (2011). Glosario de términos de cooperación internacional. Guatemala: Segeplan, p. 25.
- Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. (2010). La cooperación internacional para el desarrollo a la luz de sus actuales dinámicas en el siglo XXI. Visiones, enfoques y tendencias teórico-metodológicas (4-10). Recuperado de <http://www.sela.org>
- Soldevila, A. (2009). La categoría género en las perspectivas de intervención. En A. Domínguez. (Coord.), *Derechos humanos, géneros y violencias* (pp. 13-33). Córdoba, Argentina: Universidad Nacional de Córdoba.
- Stephenson, C. (1195) "Women's International Nongovernmental Organizations in the United Nations", en *Women, Politics, and the United Nations* .Westport,pp. 135-155.
- Stiegler, B. (2003). Género, poder y política: 10 preguntas y respuestas sobre el concepto de "gendermainstreaming". *Vario Press; (S/N) pp. 35 y 45*.
- Stoyanova, M. (2010). *La sociedad civil como agente de la gobernanza democrática en la Cooperación Internacional para el Desarrollo*. Recuperado de <https://www.ucm.es/>
- Tobar Píril, L. A. (2011). La educación superior en Guatemala en la primera década del siglo XXI. *Innovación Educativa*, 11(57) 69-80.
- Torres, M. (2004). El marco legal de la violencia de género: avances y desafíos. En T. Fernández. (Coord.), *Violencia contra la mujer en México* (99-118). Distrito Federal, México: CNDH.

- Trillo, J. (2014). Estrategias para cuestionar el control central del espacio estatal. Acción exterior y cooperación transfronteriza. *Revista electrónica de geografía y ciencias sociales* 493(49) pp.1-22.
- Uncelta K. y Askunze, C. (2000). La cooperación al desarrollo: surgimiento y evolución histórica. País Vasco: España.
- Unceta, K. y Yoldi, P. (2000). La cooperación al desarrollo: surgimiento y evolución histórica. Gobierno Vasco: Cooperación Pública Vasca. *Manuales de formación N° 1*. Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Valcárcel, M. (2006). *Génesis y evolución del concepto y enfoques sobre el desarrollo*. Recuperado de <http://www.uv.mx>
- Valdés, T., Muñoz, A., Donoso, A. (2003). *1995:2003: ¿Han avanzado las mujeres? índice de compromiso cumplido latinoamericano*. Santiago de Chile: FLACSO, UNIFEM.
- Valenciano, E. (1996). La frontera: un nuevo rol frente a la integración – la experiencia en el MERCOSUR. *Ensaïos FEE*, 1(1), pp. 185-205.
- Vargas Hernández, J. (2008). Perspectivas del institucionalismo y neo institucionalismo. *Ciencia Administrativa*, (1), pp. 47-58
- Vargas, J. (2008). Perspectivas del institucionalismo y neoinstitucionalismo. *Ciencia Administrativa* (8) pp. 48-58.
- Vásquez, S., Galicia, E. y Monzón, A. (2013). *Entre la realidad y el desafío: mujeres y participación política en Guatemala*. Guatemala: ONU Mujeres
- Weber, S. (2013). *Policy Brief: Mujeres, Paz y Seguridad. Retos para el avance de la Resolución 1325 en Guatemala (S/N)*. Recuperado del sitio de internet de <http://www.impunitywatch.org/>
- Zamora, A., Gernaert, S. y López, O.H. (2007). Desarrollo local transfronterizo, nuevas perspectivas desde los territorios. San Salvador, El Salvador: Fundación Nacional para el Desarrollo.
- Heredero, M. y Olmedillas, B. (2009). Las fronteras españolas en Europa: de INTERREG a la cooperación territorial europea. *Investigaciones regionales: Journal of Regional Research* (16) pp. 191-215.

VENRO. (2009). *Género en la cooperación para el desarrollo*. Alemania: VENRO.

Centro de Derechos de las Mujeres. (2014). *Violencia contra las mujeres hondureñas. Misoginia armada en un contexto de violencia cotidiana* (S/N). Recuperado de <http://www.derechosdelamujer.org/>

Centro de Derechos de las Mujeres. (2005). *Violencia contra las mujeres en Honduras. Una reflexión en el camino*. (S/N). Recuperado de <http://www.derechosdelamujer.org/>